



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Jueves 10 de febrero de 2022

Sesión 6 Anexo V

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 10 de febrero de 2022	Sesión 6 Anexo V

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.	5
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que realicen una auditoría integral del Programa Social "La Escuela es Nuestra", con la finalidad de informar a la ciudadanía el ejercicio de los recursos.	28
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo relativo al excesivo endeudamiento contratado por el Gobierno de Jalisco.	56
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información en su portal de internet y vincularla a la Plataforma Nacional de Transparencia.	79

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Baja California Sur, a designar a su Fiscal Anticorrupción.....	107
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de cáncer de mama. .	138



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a integrar y publicar en su portal de Internet, un registro público de ex servidores públicos de la Administración Pública Federal que se encuentren impedidos para ocupar cargos en la iniciativa privada y las materias en que recaería dicha prohibición.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1, 2, fracción XLV, numeral 3, y artículo 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 68, 79, 80, en su fracción VI; 82 numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180 numeral 2 y 182, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a la presente Proposición de conformidad con lo siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis del presente punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera pertinente utilizar la siguiente estructura:

- I. En el apartado de "Antecedentes" se hace constar el trámite del inicio del proceso legislativo, se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la fecha de recibo para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por último, se señala la materia sobre la que versa la proposición;



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

- II. En el apartado de "Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo", se examinan los contenidos sustanciales de la propuesta, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y alcance; por último
- III. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración jurídica y técnica para motivar el sentido de resolución, el análisis y evaluación de la proposición que sustenten su acuerdo.
- IV. Finalmente, se presenta el Resolutivo, en el que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 21 de septiembre de 2021, el Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a integrar y publicar en su portal de Internet, un registro público de ex servidores públicos de la Administración Pública Federal que se encuentren impedidos para ocupar cargos en la iniciativa privada y las materias en que recaería dicha prohibición.
2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha 21 de septiembre de 2021 acordó su turno a esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
3. En fecha 12 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Reunión de Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, quedando conformada su integración e inicio de sus trabajos.

4. En fecha 21 de octubre de 2021 esta Comisión Dictaminadora recibe de la Mesa Directiva el turno para la elaboración del dictamen correspondiente, mediante oficio **No.: D.G.P.L. 65-II-7-0016** con expediente identificado con el numero **EXP.165**.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el apartado de las Consideraciones, el Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, manifiesta lo siguiente:

Respecto de la Ley Federal de Austeridad Republicana:

"En esta ley se señala como uno de los objetivos "fijar las bases para la aplicación de la política pública de austeridad republicana de Estado y los mecanismos para su ejercicio" y una de las bases que se sometió a un largo proceso de debate fue la redacción del párrafo segundo del artículo 24 el cual al texto dice:

Artículo 24 Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior a que se refiere el manual de percepciones previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Gobierno Federal, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años."

Respecto del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

"Posteriormente, y con el fin de identificar a que tipo de funcionarios aplica cumplir esta prohibición, se considera que, conforme al artículo 10, fracción I, inciso c) y al Anexo 3-A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 31 de mayo del 2021, para efectos de dicho Manual se consideran servidores públicos de mando superior a quienes ocupen una plaza de los grupos jerárquicos "G" a "K":

G -Secretaría de Estado

H -Subsecretaría de Estado, Oficialía Mayor o Equivalente

J -Jefatura de Unidad o Equivalente

K -Dirección General o Equivalente

Ante lo anterior el Diputado promovente manifiesta que:

"Ante los diversos cambios de titulares o renunciaciones en las secretarías de Estado y funcionarios con mando jerárquico superior en las dependencias federales que desde 2019 a la fecha se han suscitado, no se tiene conocimiento público de las actividades que desempeñan exfuncionarios de la presente administración federal y que se encuentran dentro del supuesto del artículo 24 párrafo segundo (...)."

"Si bien no existe un mecanismo determinado por la ley que permita dar seguimiento puntual a las actividades de los exfuncionarios y se vigile el cumplimiento de esta prohibición, es necesario que la Secretaría de la Función Pública y con fundamento en el artículo 6 constitucional; la ciudadanía, los entes privados y esta soberanía requerimos tener información oficial precisa sobre quienes están limitados a tener relación laboral o participación en empresas privadas cuando la naturaleza de las mismas hayan sido reguladas, supervisadas o se dispongan de información privilegiada por parte del exfuncionario."

De igual manera, los lineamientos en materia de austeridad republicana de la administración pública federal, publicados el 18 de septiembre de 2020, tampoco expresan el mecanismo para garantizar el cumplimiento y vigilancia de esta prohibición; sin embargo, lo más próximo son los numerales 28 y 29 que señalan:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

28. La Secretaría, a través de los órganos internos de control en los entes públicos, implementará las medidas para verificar el debido cumplimiento a la política de austeridad republicana prevista en la Ley y en los Lineamientos.

29. Las personas servidoras públicas que, por acción u omisión, incumplan con lo previsto en la ley y en los lineamientos serán sancionadas de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Motivo por el cual resulta obligatorio para la Secretaría de la Función Pública difundir en los medios oficiales del Estado mexicano el listado de los funcionarios impedidos para estar en actividades privadas en las que pudieran estar en el supuesto de la prohibición multicitada.

Asimismo, y tal como lo refiere el artículo 5 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, es responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública interpretar y hacer cumplir su aplicación a través de los Órganos internos de Control.

Artículo 5. El cumplimiento de la presente Ley recaerá sobre cada uno de los entes públicos, quienes para su vigilancia se apoyarán de la instancia encargada del control interno.

La Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estarán facultadas, en el ámbito de sus atribuciones, para interpretar esta Ley."

2. En este sentido, el proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Único. – *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Función Pública, maestro Roberto Salcedo Aquino, a que, en ejercicio de sus atribuciones, integre y publique en su portal de internet, un registro público de exservidores públicos de la administración pública federal que se encuentren impedidos para ocupar cargos en la iniciativa privada y las materias en que recaería dicha prohibición, por encontrarse en el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. La Ley Federal de Austeridad Republicana fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019. De acuerdo con el Artículo 1 su objeto es *"regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la Administración Pública Federal."*

En tal sentido, establece en el título Tercero denominado "Del comportamiento austero y probo de los Servidores Públicos" que:

"Artículo 20. Los servidores públicos se sujetarán a la remuneración adecuada y proporcional que conforme a sus responsabilidades se determine en los presupuestos de egresos, considerando lo establecido en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. Por ende, queda prohibida la obtención de algún privilegio económico adicional a lo establecido en la ley."

Y en materia de la proposición presentada por el promovente:

"Artículo 24. Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos particulares que estén relacionados con la materia o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

públicas, y que signifiquen un conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior a que se refiere el manual de percepciones previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Gobierno Federal, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años."

Derivado de lo anterior, esta Comisión coincide en que existe un mandato legal que establece una restricción derivada de un cambio en su estatus jurídico del servidor público, consistente en la imposibilidad de contratación –una vez separado de su cargo– en alguna de las empresas o sujetos que hayan sido objeto de las actividades señaladas en el ejercicio de su función, derivado del potencial o eventual conflicto de intereses.

SEGUNDA. Esta dictaminadora coincide con el promovente en que no se encuentra un registro oficial o bien un medio de información pública que permita conocer bajo el principio de transparencia y máxima publicidad aquellos servidores públicos que se hayan separado de su encargo y que se encuentren en el supuesto del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el mismo sentido como si existe en plataforma de datos abiertos y protección de datos personales para aquellos servidores públicos sancionados y/o inhabilitados, la cual se encuentra dentro de la Plataforma Digital Nacional a cargo del Sistema Nacional Anticorrupción.

Derivado de lo anterior, esta Comisión realizó un análisis de los lineamientos publicados el 18 de septiembre de 2020 en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, derivado de su estudio, este ordenamiento no contempla disposiciones específicas que permitan particularizar los mecanismos de cumplimiento y seguimiento para los servidores públicos que decidan separarse de su cargo y pudieran



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

encontrarse en una situación de conflicto de interés de acuerdo al multicitado artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Y en coincidencia con el Diputado promovente los Lineamientos sí establecen la vinculación de la actuación de los servidores públicos con la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la obligación de dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas, así como la facultad de la Secretaría de la Función Pública de implementar medidas para verificar el debido cumplimiento a la política de la austeridad republicana.

TERCERA. En materia de responsabilidades asociadas a servidores públicos, el artículo 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativo considera como falta grave cometida por particulares el siguiente supuesto:

Artículo 72. Será responsable de contratación indebida de ex Servidores Públicos el particular que contrate a quien haya sido servidor público durante el año previo, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente permita que el contratante se beneficie en el mercado o se coloque en situación ventajosa frente a sus competidores. En este supuesto también será sancionado el ex servidor público contratado.

Y para este caso la misma Ley considera para los particulares la opción del embargo precautorio, con el fin de garantizar el pago de las sanciones que pueda determinar el Tribunal, tal como lo señala el Artículo 87:

Artículo 87. Cuando el servidor público o los particulares presuntamente responsables de estar vinculados con una Falta administrativa grave, desaparezcan o exista riesgo inminente de que oculten, enajenen o dilapiden sus bienes a juicio del Tribunal, se solicitará al Servicio de Administración Tributaria o la autoridad competente en el ámbito local, en cualquier fase del procedimiento proceda al embargo precautorio de sus bienes, a fin de garantizar el cobro de las sanciones económicas que llegaren a imponerse con motivo de la infracción cometida. Impuesta la sanción económica, el embargo precautorio se convertirá en definitivo y se procederá en los términos de la legislación aplicable.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA.

En este sentido la Comisión dictaminadora advierte de las posibles implicaciones para las personas físicas y morales al no contar con la información disponible en portales públicos disponibles que permitan para contrastar si una persona se encuentra impedida en términos del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

CUARTA. Esta dictaminadora está convencida de que dar aplicabilidad a la ley mediante las condiciones de transparencia y rendición de cuentas, es primordial para el combate a la corrupción, en este sentido conocer la situación de los servidores públicos que se encuentran en el supuesto legal establecido en el artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana podría coadyuvar a:

- Analizar, predecir y alertar a las autoridades sobre posibles riesgos de corrupción;
- Automatizar procesos, evitar discrecionalidad, colusión y conflicto de interés;
- Promover el uso de datos para respaldar sanciones y como evidencia para combatir la impunidad;
- Promover la participación ciudadana y;
- Promover la rendición de cuentas

IV. RESOLUTIVO

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DETERMINE LAS MEDIDAS PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 7 días del mes de diciembre de 2021.

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Amalia Dolores García Medina (MC)	Ausentes	F6816ABAB9145AD1F0A7176F34705 17C71275BF9CAA5D884F16938A614 EC67E5A73862DFA3B746908200447 C48C0A09AC8562EA5D3E5A6D46AD BF912A57FE90B
 Augusto Gómez Villanueva (PRI)	A favor	6E1D05C354B9A556A0489563D03DD D10C348A1C3F0C7014ADE9B031564 8F0409862663A26721CA4428B8A099 6B32FA29D4E1F66BD58F641D2086A BDD746E4B64
 Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)	Ausentes	6EE0666EA37334A31525EA2C3CFD0 82818281EDE8B6BCEA2E48F394BC BAAFC3FA4A09715C8E16A8BCED38 0B55A250B15D2CE9C88869DC5CCE CE352A6752946D6
 Carmen Rocío González Alonso (PAN)	A favor	B489CD025025CE65971B3A18B1210 4C85D6701E063F16DCA2AAF3B88BF 6C9EC35F3C0657EBEB21900A85C03 CD1364C3D1F238E13A21E3052D57D 096AEF5CF6F2

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Diciembre de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

A favor

3749B441ED37D7FB5C6884AC10524
C4B60D6D46D1C3DDF743AF2EC885
C40C1C5CE1731C984AF434F4675E1
5AF3484BBF33378DF381772F6E2971
AB41344F9728



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

D9F48F113F984A7A4C422C2726D59
F0832CA42D8A2F2B9D1EB50C01B6
ABC2E0D9AD84BA312A9BBE8735A2
61E8690F5F5C4152F606E5D42EFD
993DD3CFE88871



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

330DC9C6B32B66752770837740400E
044FACEE055B4C13DD1F7A5E274C
EAA7F7DA32A410E54E1954EC98E76
DA0064E5ED37F3245BBBA3E8FF674
BB8C8A3FAFB5



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)

A favor

B2B2EBD2455C8CE51C61F0DDF3D4
68F9A0D411E5F4B58E2AB3FD10998
2FB4FB015B40725E474752A55BA15
AB44E442EF1AA476195F3B23BD204
7C3ECCB31A212



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

Ausentes

495E6EF90CE8A8D874388D966478F
354466B513260295F669F98E2C6DCF
FB090539453CA7536D65CAB609D40
0E57D26CF0385F2F652ED4F52B6D5
4C9370B70EF

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

Ausentes

53E9364AA4FC15E705D8D43B6B654
3212277A893B2F3BDE8A8200445FF5
F07814E2760E09B0753003A522BD43
11E7DB984C46D55292C823CEA38DF
643DB0AA35



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

Ausentes

8AEF0DB3F7F704328E46149BE66DF
B02C0BA39AC6053F74F355ACABA06
B8E4E3FCDC8E96EB604BD4F95EFE
9334AD557D3AD40557A857B01327D
59872CCB68794



Evangelina Moreno Guerra

(MORENA)

Ausentes

A2D677CF235AAEBE0690BBE67C48
49952F41E1A9686CB8517F1AFB5F35
372B20A4CB6ADBBB22E002378F103
ACB15DE01E2640ECBCA2F4D3FF5B
1210833FA6063



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

FF2B033BAD876F48D457FC60C0B7F
473ECD6E19416152B1613BF189462
CE5E5A721EE51750F0E82A57A9392
2A4312B05FE66AA24C8D484BDF4F7
BBA4E586441B



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

Ausentes

F678056CD1660A6A5E339B47436249
1B851AE236BB01B554752B1A220C8
37980921F541943524260266972D0FF
9F9C25A78C6746073B07803B69C921
5486181E

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

A7ED1422EF11E641918ED529B88DC
D97462A9B24A5AC274BC8136D08C4
92DFAB7C261F492F85756B822EB9D
309A77F3DB1DA6EE31ED75AC1E29
AF6E0E55FF33F



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

63BC6B849634B9490E83903B63D6C
6D1BF11CE4E1DEA926C2A13357F57
61018C566C82A3C062903A7BEBBFF
AC5B8927C77F5121D40927B470CE7
86B33767A803



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

F70A42BCD74ED4E52FC3006B8CAB
8088A0B3C037F7D93B80F093D1F83
C0957574AE3FAE8E328ECAC1BB7B
0699ADF913BE2E8A8675489B55D43
838118F7A71E4B



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

656EF8B3D4A0EB60320256CC718A4
A323DC9A6A418DF5FC4928C7A6E22
17D2D0466555D909DF871E90A391B
F235F50F4EEFC366D2B64B623C8A4
F37A901A4B99



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

06B614F1CE04A95D0B958F9D53AC1
5A96EC3270B91D52782205F73B6E1
F58FE98625B63530E10CD5A7A19CB
1616F42B2CA542B80ABF3280B0A49
27A4FD936F79

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

	Ausentes	DD343A7F979D0C4F683B182CBE01E B7562F417769798FCDBB117740CCF C2A499F82D6ED74404F21EEF13B00 DAAE52CB1AB5A0CDEF54153714A3 345C2514CC2EC
Juan Isaías Bertín Sandoval (MORENA)		
	A favor	E9B6BCD7B88EC8F6CD0485A50F9E 179D9754E56D672BBC8C4D1F162C D295F8FA21B95E0303AAA903C1A6D D25BE8F6CDAF1855AFB43084D6D1 813B5AD71C9D1F4
Karla Ayala Villalobos (PRI)		
	A favor	8BE86C8A6D23836A8F2441FB7A6F0 3735B221490F9BDDEA6138D5B04E6 3F0B4C5B6FC93E9B6C26AA6B569C 534330B89025CAF8F712EF18583552 03FDE1B6AFDA
Lidia Pérez Bárcenas (MORENA)		
	A favor	750D7439652C5F5C7D78449B659D2 CD34EBCF392048DB681DF0FC927C 7916BF630885A32713E1C4EE66ABC 798B3D49B83D45C30ADA3748AB87D 8DOC470F48F68
María del Carmen Pinete Vargas (PVEM)		
	Ausentes	0EC367D2170A88DF599FEE9400B0B FD494CC392DAFE8F112A3636521E9 EEB25C2EBE061C607D0C4FB772A4 A4AE9E8FA705C5D17B3B96D1E14A 809B5148D2D12E
María Teresa Jiménez Esquivel (PAN)		

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

D63D1B1332E33037552757A82FA115
A1D7E81BEE523142F58BAB960358B
0E08E6652DE0E2D7ADAE4E1AA304
3E2CD9E4388DC63188598649A1B88
984F7855AE39



Nancy Yadira Santiago Marcos

(MORENA)

A favor

1FFE39F825ED16B7A634E97817EEA
78A6CC944539FB8A4F030DF530275
E83591EB93D862A2AA69D38C424A3
C8B59827F1D8584E7C3140727BFA8
B69D78AAC278



Noemi Berenice Luna Ayala

(PAN)

A favor

DE017114CE52E7CCD5DFD2F3826C
8F5EB0E42240D009D6F92CB2B0C95
567CCADACE1F440447DE6ABF0659
2854633D8BC9BE1D303CB3EE5BEA
80082F0658BB588



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

Ausentes

A6BEF8DD51007ACA84BBE282BF78
89FE9B7DD98A967CAAD912FA088D
8500074C9B2E87C4CE262F192AC12
DE68D481FA090C62CE792A0916677
5740EBD3CA8CE0



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

7E47899B41BDB6EABB03839A9D9E5
D2E3BE2A1B18385DC15ADFD92441
3357D811A031478A7869CA113C06B
A10FB0A00A28F6FC8C93C37D3F508
6A0484B32F96E

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dicamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atención al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

7A94A9DD788C199F2958CB5B330D3
A22F44AB791F5FFAD86FEB149A4AB
A0E4EE240EEA0AB34C4C639EDAAA
D6CDAD006410863AA5E75CB5E04C
C8418994621EC9



Valeria Santiago Barrientos

(PVEM)

A favor

ED40369F9300C2E3B3D776D5F5C7A
7E9076B043E0BD86CCB29C2D1AC7
7C1D5C506F70CCC9062EF3CF4A7D
930266AF70CD4504C295043115054E
3C8FD5AA74360



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

76021D406D5DF9E0A7ED557EABBF
F94DB9B2111B653D6C8251968BC9E
F846CE1835F045BD541A505A33B3C
E911F14F4078A99DD6303853A08207
9F58EB050357

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Augusto Gómez Villanueva

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50
E85D84DC0A938DD5
1824E4FC91B17F069
44EA40203601CFACF
B86C014002924CAC6
6FA1ACA7C6060B58
BD5F218CDDDD171F
D376E82C6520

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50E
85D84DC0A938DD518
24E4FC91B17F06944E
A40203601CFACFB86
C014002924CAC66FA1
ACA7C6060B58BD5F2
18CDDDD171FD376E8
2C6520



Amalia Dolores García Medina

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F
7C4FEB36E61E3245
55B4D2D0CA47BC07
5281CBEED77978209
D328690C77ECBA23
A68E43C232E5463A6
B950DE93E6221D3F7
F2DD85E196A

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F7
C4FEB36E61E324555
B4D2D0CA47BC07528
1CBEED77978209D328
690C77ECBA23A68E43
C232E5463A6B950DE9
3E6221D3F7F2DD85E1
96A



Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz

Asistencia por sistema

65E82692D316F5549
3E92183CB90581F2D
7BCDD15D9D000F1F
95B455A50A0903CA3
B315D4FA01662D1F6
B0D359F5C2AD9C4B
528AA91B8B4559238
5361BBF617E

Asistencia por sistema

65E82692D316F55493
E92183CB90581F2D7B
CDD15D9D000F1F95B
455A50A0903CA3B315
D4FA01662D1F6B0D35
9F5C2AD9C4B528AA9
1B8B45592385361BBF
617E



Cecilia Márquez AlkadeF Cortes

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642
D8EFD535A089EC84
3A12B9690D9350AD6
4054A2C1A8F26EFD7
C80597DECBFEB342
EDB2EF9B0DE8C680
3C695345F9EDAEBE
E2575B571DD03

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642D
8EFD535A089EC843A1
2B9690D9350AD64054
A2C1A8F26EFD7C805
97DECBFEB342EDB2E
F9B0DE8C6803C69534
5F9EDAEBEE2575B57
1DD03



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A419487
6BCE793CEF06A8C7
B442452FC4F9C5A98
BDA24EAA10A327BE
D547A7C841D5EE838
59326E246137533B26
F11542FA86102F7430
634B537EE

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A4194876
BCE793CEF06A8C7B4
42452FC4F9C5A98BD
A24EAA10A327BED54
7A7C841D5EE8385932
6E246137533B26F1154
2FA86102F7430634B53
7EE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Emmanuel Reyes Carmona	Inasistencia 6D91505980DA0A4D DB17410FF058E1723 9A729EF4443A42F2A 3F1DD2085CC3A0BF FA35048C7265B44D6 693FBE59CC9C3ECF 594C42119FB6921B8 3C87D762C8D3	Inasistencia 6D91505980DA0A4DD B17410FF058E17239A 729EF4443A42F2A3F1 DD2085CC3A0BFFA35 048C7265B44D6693FB E59CC9C3ECF594C42 119FB6921B83C87D76 2C8D3
	Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD 1FEF1D0E48D320B68 3CB135466AD000051 8984F91841FF78693E D29F8F5687016203E FC256291AD59B23A3 6DA26AB3795254CE2 D9C8EC118	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD1 FEF1D0E48D320B683 CB135466AD00005189 84F91841FF78693ED2 9F8F5687016203EFC2 56291AD59B23A36DA2 6AB3795254CE2D9C8 EC118
	José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE2 391374A2156670EC2 122DF6779FFB222CA 5A90CF1770BEB4821 41CAE48375D040A7D 3089DA26BD788B55A 81F167087EA9A4B93 F43625635	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE23 91374A2156670EC212 2DF6779FFB222CA5A9 0CF1770BEB482141CA E48375D040A7D3089D A26BD788B55A81F167 087EA9A4B93F436256 35
	Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3 AC87678A9E8D547A7 BB48D3A9C74070247 B101020B3C3BB5F23 35D172B7816B45F76 4A0C7BD5873E950F6 02AF806F859E6EFB0 168E20435	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3A C87678A9E8D547A7BB 48D3A9C74070247B10 1020B3C3BB5F2335D1 72B7816B45F764AOC7 BD5873E950F602AF80 6F859E6EFB0168E204 35
	Juan Isafas Bertín Sandoval	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD7 4D8A9D16BE1AD5D9 8726700EBAB64C410 588042614C9FC7344 16765F881FC93E955 85C83707BC216B225 99499F7CAE014052F 445B34F945	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD74 D8A9D16BE1AD5D987 26700EBAB64C410588 042614C9FC73441676 5F881FC93E95585C83 707BC216B22599499F 7CAE014052F445B34F 945
	Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B7 888769B9590FD745F D9EBC54C1E13CB1C 43E7D6ADB6C884EE CF670CB9E476B83C 2E0C84C1E9AA88582 F6E4351D0F33644A0 C2138430321A	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B78 88769B9590FD745FD9 EBC54C1E13CB1C43E 7D6ADB6C884EECF67 0CB9E476B83C2E0C8 4C1E9AA88582F6E435 1D0F33644A0C213843 0321A



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A 3057ED9D94DE392E A13AC8FEA1F3AC5E 5D3CC90CA06E0C67 838C3730B7924B822 AE1632DA9DACEC91 EF5A3F32E47FCCF8 0FA4DE1142C8C5	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A3 057ED9D94DE392EA1 3AC8FEA1F3AC5E5D3 CC90CA08E0C67838C 3730B7924B822AE163 2DA9DACEC91EF5A3F 32E47FCCF80FA4DE1 142C8C5
 Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B1883 429E4EE653AAF8DD 967631FA59AE80DEE 513406D04EBEC48C C140C5DECB9977A6 DFC8EC5818114F7B3 B46331A633F7B4970 A3CB98F6F657	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B18834 29E4EE653AAF8DD96 7631FA59AE80DEE513 406D04EBEC48CC140 C5DECB9977A6DFC8E C5818114F7B3B46331 A633F7B4970A3CB98F 6F657
 César Agustín Hernández Pérez	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222 C5BD84717E93C4A47 2F238449B944CBA51 30D0CFEF7F7D2CB7 31466C61CE67A6B21 ED786F656F7B56353 5706DBCAE18DA9E2 E7971799BBE7	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222C 5BD84717E93C4A472F 238449B944CBA5130D 0CFEF7F7D2CB731466 C61CE67A6B21ED786 F656F7B563535706DB CAE18DA9E2E7971799 BBE7
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C7 27305144670293F0F6 05F955D3C2EA3C519 A8468BF6738D344CA A7AB531535EA8273D 72BF271EE38980414 891906CA144E4B223 39F63CB7	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C72 7305144670293F0F605 F955D3C2EA3C519A84 68BF6738D344CAA7A B531535EA8273D72BF 271EE38980414891906 CA144E4B22339F63CB 7
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A0 666C481A7AD2E51C BEDA81E939B5D713 F1532A5061A77BD87 D04B5F78DA8E9F8D 22213AB3BE2168395 6E414DB77E41B0AC 4B1FED57B0428	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A06 66C481A7AD2E51CBE DA81E939B5D713F153 2A5061A77BD87D04B5 F78DA8E9F8D22213AB 3BE21683956E414DB7 7E41B0AC4B1FED57B 0428
 Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA6 3B8A2EED20067AF86 E2119D8556D2B1EC1 156CEC9680EFDCEB6 046F723277A796EA9 E37BC3C98F3A5AB8 704AFE141543716F6 CE92404A860	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA63 B8A2EED20067AF86E2 119D8556D2B1EC1156 CEC9680EFDCEB6046F 723277A796EA9E37BC 3C98F3A5AB8704AFE1 41543716F6CE92404A 860



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Evangelina Moreno Guerra	Inasistencia 6EA8AEC18BB514BF B049E6374CD31AD99 5ECFE6ECD04D4F9B CA7D02CBF5EA3B5C A5E9F230CEB6A0AD D92A7CB5CE08737A 57EB83F622AA4D715 A404113FEFCCB7	Inasistencia 6EA8AEC18BB514BFB 049E6374CD31AD995E CFE6ECD04D4F9BCA7 D02CBF5EA3B5CA5E9 F230CEB6A0ADD92A7 CB5CE08737A57EB83 F622AA4D715A404113 FEFCCB7
 Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema 76D27F5CD1CEE34B 7532786666B4A1D3D D259DC7D1F3B6FF7 1BF935203A8AA9C8E 1C3D9D8A2BFDF9D5 E4E59DBF2CD57535 5F5D01BDACB7EE34 B9C70BD6E8ECDD	Asistencia por sistema 76D27F5CD1CEE34B7 532786666B4A1D3DD2 59DC7D1F3B6FF71BF 935203A8AA9C8E1C3 D9D8A2BFDF9D5E4E5 9DBF2CD575355F5D01 BDACB7EE34B9C70BD 6E8ECDD
 Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema 3177F24FDF963353F E946822588B47BB0C D60A83837A87194D8 FA12048F3ADCE110 AB926CD72B48E856F B0F1D43E62D9A187F 940A7EFA1D1552648 FDDDCF2347	Asistencia por sistema 3177F24FDF963353FE 946822588B47BB0CD6 0A83837A87194D8FA1 2048F3ADCE110AB926 CD72B48E856FB0F1D 43E62D9A187F940A7E FA1D1552648FDDDCF 2347
 Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF3253 787B340A4B316446B C7CACCC91DE95288 EE4C0A506276BD903 33C7124CC2E00F43E A9CDD3288C2B54BE 97DDB7B8C80C	Asistencia por sistema 30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF325378 7B340A4B316446BC7C ACCC91DE95288EE4C 0A506276BD90333C71 24CC2E00F43EA9CDD 3288C2B54BE97DDB7 B8C80C
 Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema D7EB196C642ABC88 37A9017AB647A19DF 8459B66B8C7364E08 6FE0BA64B97034D12 3A1860E7A9F915DEE 1575112B42995DBCF 12791BBB16F4FCB8 C1EB28239FA	Asistencia por sistema D7EB196C642ABC883 7A9017AB647A19DF84 59B66B8C7364E086FE 0BA64B97034D123A18 60E7A9F915DEE15751 12B42995DBCF12791B BB16F4FCB8C1EB282 39FA
 Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema 101D5EFB85E703587 AFB434DFC70B08560 F97EDA0E852E91BD D338510CA1350D706 B928BCA68119D0577 F24E4A35A4B4B28A6 3344D8EBD93A6B05 A0F84E68DBB	Asistencia por sistema 101D5EFB85E703587A FB434DFC70B08560F9 7EDA0E852E91BDD33 8510CA1350D706B928 BCA68119D0577F24E4 A35A4B4B28A63344D8 EBD93A6B05A0F84E68 DBB



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema 72B7FEEF388E9C311 C40B82699B9D89156 DDC91967F331C1B97 6CA7D79CAB0FDCD4 B341E72930A0745D0 63338DC8D74C90B04 8088CA582F8B149B5 DE1BD33229	Asistencia por sistema 72B7FEEF388E9C311C 40B82699B9D89156DD C91967F331C1B976CA 7D79CAB0FDCD4B341 E72930A0745D063338 DC8D74C90B048088C A582F8B149B5DE1BD 33229
 Maria Teresa Jimenez Esquivel	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B72 06FEF913E4DB52672 9BC52EA2B9E06D31 643167A449BBD0ED A85D66E023A1A66D B8B6D867C3DAF8B5 711BE43D6FA66E8D1 7AAC5D63180268	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B720 6FEF913E4DB526729B C52EA2B9E06D316431 67A449BBD0EDA85D6 6E023A1A66DB886D86 7C3DAF8B5711BE43D 6FA66E8D17AAC5D63 180268
 Mario Miguel Carrillo Cubillas	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E 2095A083714F50A323 3C98C807B422B2A63 FB25AC12AC2A17AB 167E5DE8579F37EA1 EE23B9A88A6DEF70 80FAB503CEEFE106 B2931648FFC	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E2 095A083714F50A3233 C98C807B422B2A63FB 25AC12AC2A17AB167 E5DE8579F37EA1EE23 B9A88A6DEF7080FAB 503CEEFE106B293164 8FFC
 Nancy Yadira Santiago Marcos	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4 A7188077C2DFCEBA 4550C88033875A0D5 8BB0EAA6BF320016F 4008C323FD6300E74 4C2422DD35C37A4A F221C523071C39290 78DF941434B6	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4A 7188077C2DFCEBA455 0C88033875A0D58BB0 EAA6BF320016F4008C 323FD6300E744C2422 DD35C37A4AF221C52 3071C3929078DF9414 34B6
 Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139 C26B3B2B26BD3C3D 5D88B88A1FFBD5A0 AC1C04D2B31BAFD9 EB4269354CDE77DC AF9F357D6A4295C6F 669143D2D672075BD 29876752B82C5	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139C 26B3B2B26BD3C3D5D 88B88A1FFBD5A0AC1 C04D2B31BAFD9EB42 69354CDE77DCAF9F3 57D6A4295C6F669143 D2D672075BD2987675 2B82C5
 Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE 2D28A45ED70573A1A 2A43910E010CEAB4E 05762E9AA7B9427A7 5D541F449B74DDE41 00A64829E0C57F1E2 188C3C1A1D8D929C B834BFE8DC	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE2 D28A45ED70573A1A2A 43910E010CEAB4E057 62E9AA7B9427A75D54 1F449B74DDE4100A64 829E0C57F1E2188C3C 1A1D8D929CB834BFE 8DC



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN		3	
DIPUTADOS		Integrante	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema AD4BC14C64D26778 98234F278E3CC410A B49F535D5739204BB 0E945B8958CCCF156 E92417478795AFC5A DF7706225D37F5751 84DDD15F84C20F358 B44109DC3D	Asistencia por sistema	AD4BC14C64D2677898 234F278E3CC410AB49 F535D5739204BB0E94 5B8958CCCF156E9241 7478795AFC5ADF7706 225D37F575184DDD15 F84C20F358B44109DC 3D
 Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema 5CCEA0AE32B2DAD0 B1F80D3721EC91214 7A9B1A31026801A52 7F92BD2ED2717A96 D90B604F7B8A733B6 BEEAD0B9DE97A89D FF88908FF168CF74E 448BFC94F8AB	Asistencia por sistema	5CCEA0AE32B2DAD0B 1F80D3721EC912147A 9B1A31026801A527F9 2BD2ED2717A96D90B 604F7B8A733B6BEEA D0B9DE97A89DFF889 08FF168CF74E448BFC 94F8AB
 Willbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema 008CC1F2C805A3B01 F42E5CB31222CBA88 97E143DD184D07406 8C69979611B58453F 17F64E12E42EA8D95 F6D6A3F8387629AE3 5DD42EAAF1E3D2EF B37803585C	Asistencia por sistema	008CC1F2C805A3B01F 42E5CB31222CBA8897 E143DD184D074068C6 9979611B58453F17F64 E12E42EA8D95F6D6A 3F8387629AE35DD42E AAF1E3D2EFB3780358 5C
	Total		32



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se exhorta a las autoridades competentes, a que realicen una auditoría integral del programa social "La Escuela es Nuestra", con la finalidad de informar a la ciudadanía el ejercicio de los recursos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1, 2, fracción XLV, numeral 3, y artículo 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 68, 79, 80, en su fracción VI; 82 numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180 numeral 2 y 182, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a la presente Proposición de conformidad con lo siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis del presente punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera pertinente utilizar la siguiente estructura:

- I. En el apartado de "Antecedentes" se hace constar el trámite del inicio del proceso legislativo, se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la fecha de recibo para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por último, se señala la materia sobre la que versa la proposición;
- II. En el apartado de "Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo", se examinan los contenidos sustanciales de la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

propuesta, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y alcance; por último

- III. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración jurídica y técnica para motivar el sentido de resolución, el análisis y evaluación de la proposición que sustenten su acuerdo.
- IV. Finalmente, se presenta el Resolutivo, en el que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de septiembre de 2021, el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que realicen una auditoría integral del programa social "La Escuela es Nuestra", con la finalidad de informar a la ciudadanía el ejercicio de los recursos.

La Mesa Directiva, con esa misma fecha 23 de septiembre de 2021 acordó su turno a esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

2. En fecha 12 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Reunión de Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, quedando conformada su integración e inicio de sus trabajos.
3. En fecha 21 de octubre de 2021 esta Comisión Dictaminadora recibe de la Mesa Directiva el turno para la elaboración del dictamen



correspondiente, mediante oficio No. **D.G.P.L. 65-II-6-0027** con expediente identificado con el número de expediente **193**.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el apartado de las Consideraciones, el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, manifiesta lo siguiente:

El Diputado proponente expone que para el año 2022, la Secretaría de Educación Pública solicitó un presupuesto de 364 mil 484 millones de pesos, lo que significa un incremento en términos reales de 4 por ciento respecto a 2021.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2022 se advierte que, aunque el presupuesto solicitado a programas y acciones para mejorar la infraestructura escolar del país tendría un incremento del 9 por ciento en términos reales respecto al destinado en 2021, para el próximo año se destinarían 14 mil 763 millones de pesos, es decir, 4 por ciento del presupuesto de educación.

Además, señala que estos recursos se concentrarán en cinco programas: **La Escuela es Nuestra**, Mantenimiento de Infraestructura, Programa nacional de reconstrucción, Proyectos de infraestructura física educativa y el Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa y señala que es alarmante, que si bien se trata de cinco políticas que atenderán la infraestructura educativa, el programa La Escuela es Nuestra concentra los recursos pues de acuerdo con la propuesta, para este programa se están solicitando 13 mil 964 millones de pesos, un incremento en términos reales de 11 por ciento respecto a 2021. La Escuela es Nuestra es uno de los programas prioritarios de la administración federal. Este programa se incorporó al PEF en 2019.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

En el apartado relativo a la exposición de motivos, el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, señala que objetivo del programa "La Escuela es Nuestra" en el 2021, es el de mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de planteles públicos de educación básica por medio de la asignación de un subsidio económico directo al comité escolar de administración participativa (CEAP), conformado por las figuras docentes, madres, padres, tutores y alumnos con los siguientes cargos:

- Presidente (madre, padre, tutor o cuidador).
- Secretario (madre, padre, tutor o cuidador; directivo, docente o figura educativa).
- Tesorera (madre o tutora).
- Dos vocales (madre, padre, tutor o cuidador; directivo, docente o figura educativa).
- Un estudiante (alumna o alumno a partir del cuarto grado, sin derecho a voto y con autorización de madre, padre o tutor).
- Las funciones del CEAP son
- Recibir y administrar los recursos asignados al plantel.
- Realizar el diagnóstico y elaborar el plan de trabajo.
- Ejecutar las acciones y acuerdos adoptados en la asamblea escolar.
- Llevar el registro y comprobación de los gastos.
- Rendir cuentas del uso y aprovechamiento de los recursos.

En 2021 se ampliaron sus objetivos y se incluyeron subsidios a los CEAP y al personal docente para servicios de alimentación en los planteles y la ampliación del horario de las escuelas entre seis y ocho horas diarias.¹

Ahora bien, el diputado manifiesta que a raíz del regreso a clases presenciales el 30 de agosto del presente año (desde marzo de 2020 a

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610347&fecha=26/01/2021



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

fin de evitar la propagación de contagios a causa de la pandemia por Covid-19), han sido detectadas que las condiciones de los planteles educativos no son óptimas porque a lo largo de todos esos meses no se les dio ningún tipo de mantenimiento.

De acuerdo con datos del primer Informe de la Jornada Nacional en Apoyo al Regreso Seguro a las Escuelas, elaborado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 48 mil 667 escuelas requieren reparaciones de infraestructura y más de 31 mil planteles no cuentan con agua potable.

Las escuelas con necesidades de tipo hidráulico, de electricidad y sanitarias están concentradas sobre todo en los estados de Guanajuato, Tamaulipas, Puebla y Guerrero, de acuerdo con información contenida en el informe antes mencionado.

El programa "La Escuela es Nuestra" había ejercido al segundo trimestre de 2021 el 83 por ciento del presupuesto asignado, de 10 120 800 000 pesos; sin embargo, con un subejercicio de un poco más de 1 000 000 000 de lo que se tenía previsto.

En el mismo orden de ideas, el legislador realiza una relatoría desde el año 2008, momento en el que se creó el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed), mediante decreto por el que se expide la Ley General de la INFE en el Diario Oficial de la Federación.

El Inifed emite normas y especificaciones técnicas, participa en la elaboración de normas mexicanas, y elabora guías operativas para la administración de los recursos destinados a la infraestructura educativa.

En 2019 se propone desaparecerlo pasando el presupuesto a manos de la SEP, para no desentonar con la tendencia centralista de la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

administración pública federal y su obsesión por centralizar la dispersión de recursos, ahora quienes recibirían los recursos serán las sociedades de padres de familia de preescolares, primarias y secundarias del país con el fin de que ellos sean quienes cuiden las instalaciones educativas, a través del programa La Escuela es Nuestra.²

Derivado de lo anterior, a partir de 2019 se observa que el presupuesto para el Inifed se reduce drásticamente y, en contraparte, el de La Escuela es Nuestra, cada año ha tenido un incremento sumamente considerable:

AÑO	INIFED APROBADO	LA ESUELA ES NUESTRA APROBADO
2019	\$ 1,714,586,631.00	\$ 2,594,000,000.00
2020	\$ 211,331,359.00	\$ 7,250,000,000.00
2021	\$ 187,924,669.00	\$ 12,280,000,000.00

Finalmente, en el cuerpo del documento legislativo objeto del presente dictamen, el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, señala que entre 2010 y 2021, el gasto público en infraestructura educativa ha caído en promedio 21.6 por ciento real cada año. Tan sólo en 2021, el presupuesto asignado a este propósito asciende a 240 mdp, lo que resulta 79.1 por ciento menor en términos reales que el ejercido en 2020.

De 2019 a 2021, educación básica y servicios científicos y tecnológicos son los que han tenido subejercicios constantes. El rubro de otros servicios educativos y actividades inherentes ha tenido anomalías año con año, ya que el presupuesto aprobado en el PEF contra la Cuenta Pública siempre tiene aumentos considerables.

² DOF, 4 de enero de 2021, <https://www.dof.gob.mx/imagesnew/word.jpg>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

En temas de la educación pública en México, hay incremento anual del presupuesto. Sin embargo, más de 98 por ciento corresponde a gasto corriente, por lo que la inversión es decreciente en este campo.

2. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

***Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a incluir en el programa anual de auditoría del siguiente ejercicio fiscal una exhaustiva revisión del programa social La Escuela es Nuestra, con objeto de que los resultados que arroje dicha auditoría sean públicos y se informe a la ciudadanía sobre la forma en que han sido ejercidos los recursos de dicho programa.*

***Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de la Función Pública a realizar una revisión a detalle del actuar del personal encargado de llevar a cabo la selección de los planteles por ser beneficiados por los componentes del programa social La Escuela es Nuestra, y del personal encargado de la asignación de recursos; esto, a fin de informar a la ciudadanía si no hubo irregularidades en dichos procesos.*

***Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, a rendir un informe pormenorizado a la opinión pública respecto a los planteles intervenidos por el programa La Escuela es Nuestra, y enumerar todas las mejoras llevadas a cabo en los planteles educativos beneficiarios del programa, así como montos ejercidos en cada uno de los beneficiados y la relación de comités escolares de administración participativa que hayan solicitado y recibido recursos del programa en cometo durante los ejercicios fiscales de 2019 a 2021,*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

a fin de tener certeza de cómo han sido ejercido los recursos destinados al mejoramiento por medio del programa La Escuela es Nuestra.

Cuarto. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, a garantizar que las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra se elaboren de modo que cuenten con más y mejores herramientas de fiscalización y transparencia, y se agregue la obligación de que sean presentadas las evidencias de resultados del programa que permitan una adecuada fiscalización del destino del gasto de dicho programa y se eviten la discrecionalidad y corrupción en el uso del gasto asignado a este sensible programa.*

Quinto. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, a atender las necesidades de infraestructura educativa apremiantes de mantenimiento preventivo y correctivo en los centros educativos, instalaciones eléctricas y, en especial, los servicios de agua potable en atención de la contingencia sanitaria a causa del Covid-19."*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Ésta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, es competente para dictaminar la presente Iniciativa, toda vez que con fecha 12 de octubre de 2021, quedó formalmente instalada la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en términos del artículo 39 de la Ley



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se encuentra plenamente facultadas y en condicione de dictaminar en la materia que corresponde.

SEGUNDA. Ésta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en su calidad de Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de valorar su contenido, viabilidad, su oportunidad legislativa, deliberar y en consecuencia, integrar el presente dictamen.

TERCERA. Ahora bien, es claro que con la pretensión del diputado proponente lo que se busca es que se garanticen criterios de generales de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, en la operación de los recursos asignados al Programa "La Escuela es Nuestra" a través de los organismos y dependencias encargadas de vigilar y ejecutar el gasto.

CUARTA. Esta dictaminadora parte de la importancia que representa la aplicación y vigilancia de la utilización de recursos públicos para programas encaminados al fortalecimiento de la educación en aras de mejorar la infraestructura educativa; y más aún, en éstos momentos de retorno a clases presenciales después de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

Es por ello que se toma en consideración que todos los resultados de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación son de carácter público y consecuentemente de conocimiento de toda la ciudadanía; de igual manera, en algunos puntos resolutivos del Punto de Acuerdo no se tendría que personalizar la acción a realizar por parte de las personas titulares de las dependencias, toda vez que algunas de sus atribuciones recaen en toda la esfera ejecutiva y operativa de la dependencia, en sus diferentes áreas responsables de ejecutar la acción.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

Asimismo, al momento de solicitar la realización de un informe público respecto del Programa, se entiende que es de dominio y para la opinión pública.

QUINTA. En cuanto a la pretensión del resolutivo cuarto, únicamente se considera importante señalar a la persona titular de la dependencia, ya que, de acuerdo a sus atribuciones, es la responsable de vigilar, y en su caso autorizar o delegar las funciones y acciones tendientes solventar la problemática de la infraestructura educativa; no obstante, en cuanto se refiere a las Reglas de Operación, que a la letra dice:

"...las reglas de operación del programa "La Escuela es Nuestra" se elaboren de modo que cuenten con más y mejores herramientas de fiscalización y transparencia, y se agregue la obligación de que sean presentadas las evidencias de resultados del programa que permitan una adecuada fiscalización del destino del gasto de dicho programa y se eviten la discrecionalidad y corrupción en el uso del gasto asignado a este sensible programa."(sic.)

Ésta dictaminadora está de acuerdo en mantener la intención de que las reglas de operación del programa atiendan a criterios generales de fiscalización, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

SEXTA. Asimismo, esta dictaminadora hace constar la importancia de que todos los programas de gobierno, cuenten con reglas de operación y éstas, con los criterios generales antes descritos, ya que desafortunadamente el programa "La Escuela es Nuestra" es considerado de los principales programas del Gobierno Federal, incluido en el Anexo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 ; desafortunadamente no se encuentra contemplado en el Anexo 25, relativo a los Programas Sujetos a Reglas de Operación, por lo tanto, no se podría ceñir a los criterios generales que deberán observar y aplicar las dependencias ejecutoras de gasto, para la elaboración de la reglas de operación en términos del artículo



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

27 del propio Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

SÉPTIMA. Ahora bien, respecto al punto de acuerdo PRIMERO, la Auditoría Superior de la Federación se encuentra fiscalizando la Cuenta Pública 2020 y el siguiente año fiscalizará la Cuenta Pública 2021, en consecuencia emitirá su Programa Anual de Auditorías del siguiente ejercicio fiscal, es decir del 2022 hasta el 2023.

En ese contexto, la Auditoría Superior de la Federación tiene programada una auditoría de desempeño al programa La Escuela es Nuestra (LEEN), correspondiente al ejercicio fiscal 2020 (Auditoría 124-DS³). Por tal motivo, ésta dictaminadora considera inviable el exhorto, toda vez que no hay elementos para procesarlo en los términos planteados por el proponente.

OCTAVA. En relación al punto de acuerdo SEGUNDO, ésta dictaminadora identificó que ya se encuentra atendido, ya que el Plan Anual de Fiscalización 2021 de la Secretaría de la Función Pública contempla las revisiones al programa La Escuela es Nuestra⁴ (LEEN). Por lo tanto no hay materia.

NOVENA. Finalmente, respecto al punto de acuerdo TERCERO, no se considera viable en su totalidad, toda vez que la información que se estaría solicitando por el proponente se encuentra publicada:

- Beneficiarios:
<https://sep.gob.mx/dgticDatos/LEEN/listado.html>

³https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_por_Objeto_Fiscalizado_16-08-21.pdf

⁴https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/623940/Plan_Anual_de_Fiscalizaci_n_2021_22032021.pdf



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

- Comités: Boletín 161, emitido por la Secretaría de Educación Pública:
<https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-161-representa-la-escuela-es-nuestra-una-de-las-primeras-piedras-de-la-democracia-participativa-sep?idiom=es>
- Este programa no está sujeto a reglas de operación, pero sí se emitieron los lineamientos de operación, los cuales fueron publicados en el DOF el 26 de enero del 2021 y contemplan las herramientas de fiscalización y transparencia:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610347&fecha=26/01/2021
- Manual del Comité Escolar de Administración Participativa que contempla el control y comprobación de gastos:
<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/CEAP.pdf>
- Formatos de gastos, de rendición de cuentas, de trabajo y diagnóstico:
https://sep.gob.mx/dgticDatos/LEEN/formatos_descargables.html
- Información sobre el destino de los recursos asignados en las Cuentas Públicas:
Ejercicio 2020:
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R11.03.AEPE.pdf>
Ejercicio 2019
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/III/Print.R11.03.AEPE.pdf>
- Recursos gastados, a través de una solicitud de información:
<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/04/21/voces-volver-a-las-aulas-44-5-mdp-ejercidos-de-la-escuela-es-nuestra>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

- La atención a la infraestructura educativa se contempla en la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica y el gobierno impulsa distintos programas de apoyo e infraestructura escolar a escuelas públicas de todo el país, <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-qOIksgis3w-ESTRATEGIANACIONAL REGRESO CLASES.pdf>

<https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-171-convoca-sep-a-las-comunidades-escolares-del-pais-a-ser-parte-de-la-estrategia-para-un-regreso-seguro-a-las-escuelas?idiom=es>

Por lo tanto, no hay materia que haga atendible el resolutivo promovido por el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

No obstante lo antes manifestado, la Proposición con Punto de Acuerdo inscrita por el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, es atendible y procedente parcialmente; ya que las legisladoras y legisladores que integramos ésta Comisión Dictaminadora, consideramos importante realizar algunas adecuaciones a las pretensiones establecidas en la Proposición con Punto de Acuerdo.

En consecuencia, ésta dictaminadora propone las siguientes adecuaciones:

RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS DE LA DICTAMINADORA
<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a incluir en el programa anual de auditoría del siguiente ejercicio fiscal una exhaustiva revisión del programa social La Escuela es Nuestra, con objeto de que los resultados que arroje dicha auditoría sean públicos y se informe a la ciudadanía sobre la forma en que han sido ejercidos los recursos de dicho programa.</p>	



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS DE LA DICTAMINADORA
<p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de la Función Pública a realizar una revisión a detalle del actuar del personal encargado de llevar a cabo la selección de los planteles por ser beneficiados por los componentes del programa social La Escuela es Nuestra, y del personal encargado de la asignación de recursos; esto, a fin de informar a la ciudadanía si no hubo irregularidades en dichos procesos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, a rendir un informe pormenorizado a la opinión pública respecto a los planteles intervenidos por el programa La Escuela es Nuestra, y enumerar todas las mejoras llevadas a cabo en los planteles educativos beneficiarios del programa, así como montos ejercidos en cada uno de los beneficiados y la relación de comités escolares de administración participativa que hayan solicitado y recibido recursos del programa en cometo durante los ejercicios fiscales de 2019 a 2021, a fin de tener certeza de cómo han sido ejercido los recursos destinados al mejoramiento por medio del programa La Escuela es Nuestra.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, a garantizar que las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra se elaboren de modo que cuenten con más y mejores herramientas de fiscalización y transparencia, y se agregue la obligación de que sean presentadas las evidencias de resultados del programa que permitan una adecuada fiscalización del destino del gasto de dicho programa y se eviten la discrecionalidad y corrupción en el uso del gasto asignado a este sensible programa.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, a atender las necesidades de</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones:</p> <p>a) Actualice el listado los planteles que han sido beneficiados por el programa "La Escuela es Nuestra", especificando monto ejercido y el número de comités escolares de administración participativa.</p> <p>b) Atienda las recomendaciones realizadas por la Programa Anual de Evaluación 2020, sobre los aspectos susceptibles de mejora en la elaboración y publicación de los Lineamientos de Operación del programa "La Escuela Es Nuestra"</p>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PRACTICAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA E INFORMAR ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS DE LA DICTAMINADORA
infraestructura educativa apremiantes de mantenimiento preventivo y correctivo en los centros educativos, instalaciones eléctricas y, en especial, los servicios de agua potable en atención de la contingencia sanitaria a causa del Covid-19.	

IV. RESOLUTIVO

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones:

- a) Actualice el listado los planteles que han sido beneficiados por el programa "La Escuela es Nuestra", especificando monto ejercido y el número de comités escolares de administración participativa.
- b) Atienda las recomendaciones realizadas por la Programa Anual de Evaluación 2020, sobre los aspectos susceptibles de mejora en la elaboración y publicación de los Lineamientos de Operación del programa "La Escuela Es Nuestra"

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a los 7 días del mes de diciembre del 2021.

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

9 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al Programa la Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Amalia Dolores García Medina (MC)	Ausentes	86296741A98AFD170F7F2DEDB4700 F5DCAC483F7DCF7123AA90A0620A BFABE1128FD6793E559BE7FAEED0 6D83DA684263BFF5B76661395BEFF B04725B6F06C41
 Augusto Gómez Villanueva (PRI)	A favor	59979AE4D0A8F63E2CF50AA039CB3 7511F4D65045C1CE9736345C6A4182 A78961BC58D3FD7D9ABEB90A0C45 67D44C2EA97919A8D5C9744D974EC C8726DD30959
 Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)	A favor	5D22D809A5B4BF2171AF055F2859E DD4D1D67F5828367DD31DA84AF597 3473C86B27DFCB745FAF8FD6DD51 FF65B372C16CD71FB74874DE9931A A7ABD7B7067EC
 Carmen Rocio González Alonso (PAN)	A favor	CD1A12730ED6542ECF9DB94310F6 CB4CEC5BE62CF149E270826822482 983185BDE14349B81EBB46BBFCD1 AEDA95CCB22049529645AEEB5CFA 46D06EB9B311857

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 3

9 de diciembre de 2021

COMISIONES Comisión de Transparencia y Anticorrupción
TEMA Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al Programa la Escuela es Nuestra e Informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

Ausentes

8911F4E57731D070B569BD8F8B4DE
 072FEAB3847098D053A9C916D34BE
 615AC08D322A85343EAB89A10ADFF
 60E2FE0614929891F3CA4038C2629C
 49096C5B612



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

Ausentes

DF83EB9769F5BB1A8D727B2E6A57A
 8125FAEFF8F1EAAB6C4A59F655381
 16B8ADF574E9A8B568E1C1A3891E5
 226FB6F67BD72D0F1BD0905AB4EC3
 AC3CF3C6F49C



Evangelina Moreno Guerra

(MORENA)

Ausentes

21358AE1D1FED361999916B13F9456
 85AC61B94FD81593710C4F236D247
 C6DA3594DAF9830ABD58211FD9573
 F8EFDE792DB138A94A378AD479820
 6EF0A931CDB



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

4EC2F037775A03844590EC5FB498D
 EB700AACC7582ABA6FED112B32DF
 5070F86B0BEF32FB90A44F9AB5796
 2938067135E92B3BE2BA99D515D07
 578F11DB6296D



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

A24B911F368556B3CEB9E85C53876
 653AE50D1DE0B7E0139A328DF0970
 9A1D7960B59DA7ECE651D7F8E12C
 80363BEAD74FC94E3B0F139FF2999
 7024A97E8C7CD

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 3

9 de diciembre de 2021

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de
 (COMBRE TEMA) Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al
 Programa la Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.

III. INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

A favor

278FFFA1282F05B297E1FD99C894C
 9EFBC1D5DCB425A23E75074F2C23
 F02553D682734CE1DAF7F373395746
 5251C7714FAF3F4F18E7CDAD9C5D
 F866AF1EA0556



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

62DA007B832DA5342A423409A43671
 8722A7EAFDE7D753C08CD5ADA23
 1D6226B897004D06181F13EE5914A0
 941D7AD41970902C4190B42B563550
 9D70A60446



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

003F665CADC0DF1DC91641C8A1B7
 97139DB973E731174989645181B590
 2E255B1D1943B47D32ED6C12B1CE0
 1F267AF1F084780AC4AF598F2F7211
 05DF7E238C9



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)

A favor

F3B1E433BEFCDC396A7E6268ED0E
 FD690749E0B0F1783A0E6FF27CD73
 5157D44EAADF943ADA13A20870AEF
 B1A4C8E79AE482CEC83E629B78297
 A33ACFF6F4515



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

724EB789C2E73C98C6BB1E121BBB
 EF99A301A62EE5A9FFA875976DF79
 114D6855AB8A23C86823B7B233FA1
 154ADA4C67B1CFD6BD4FFDC40729
 CDD3B665636000

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al Programa la Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.

INTEGRANTES: Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

9A8117C84368119184FD22014DA663
856A3D44DE015669028D0E0FD6FB0
DF4BE9A927B8A8BD9128B86A71B89
76F29A62E918075B734DA414E3EEA
D0AA83DBAFC



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

53E1E18CE47788A3706023E7244BB9
2BF9D24356066B0C18C9E4A22B110
A61CC17B8DB800DD2B8546834C82
D180EB313F90C33BF48A14C96A93B
DFCA185883FA



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

2DFE2E12E58D92ECB578D9BD5503
6F986089F83481EFEA0633022340CB
AC06F22F8126C8CC275584F0D881C
68B5794ADDB09B37047B15CEB22A5
AEBE9888CFC3



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

9CAE95BDDD058EAABD049F1D6686
89BE3CEE4805CEFCBDA5D8272E75
8E114958214057F5DC6F9A50956E86
DBDB3EBF47CFAC69F77B462ED17A
EEE9022699890A



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

74E615C83F01DD03255DFFC98D70B
D9561566D9B5F70D7B4B240264E8A
88F18934C2BDEDBDDF35105A3FE8
735DCEAB6530ED68F847F80F5E4F1
41D6A16341AF1

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al Programa la Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.

INTEGRANTES: Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Juan Isaias Bertin Sandoval

(MORENA)

A favor

D61911B689BA9153E850663175A342
 0380CC1F444068CC290ABF42BBFE
 D0BD81E00726176735DA0A9CB8679
 1B1F0883197F3D1AFFE3B63DD2992
 C371CDEC7C66



Karla Ayala Villalobos

(PRI)

A favor

EF80896EEF97DC550F13367510CA9
 48FACBB21748867CC33535F3E69F1
 B87C429EB979DDFF1DBEF0F8E619
 DC95CC7E6D8F471916274B640464A
 B0C5F198E8050



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

8E2C51E1D182B275E64796AFC134D
 E535135184A69A9DCAB465FF39FE3
 CB87258C0DE78471E90442DEDB1B3
 67C756530DCD6D904E62A68BE566F
 D869BE9E5B37



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

5F8DA47608093A1C1ACFB82D31EE
 ED8CC692A7E353779C40BCA12469
 DA6612A6DB21EC7113A45E2EB00D
 9AB837F4345245C1D1ADB23BB3C68
 F36655A12037849



María Teresa Jimenez Esquivel

(PAN)

Ausentes

F0512B5D4B0B70421422FA020964B
 D762DA6BEE9BD0C782ABC0E73233
 908E2915F83AAB97DDB29C0CBBAA5
 64D23271AEE8F753B4DDA435A1891
 793AF47DC9A39C

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al Programa la Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

CC66329CD1E819FBFE9971B187E46
 485DE66F63DD199A04B4C20A0118E
 9ACB2C688F261FDCEF5C1A10D709
 21B4EB967136FC23634375C9E8A3A
 F8A92A5060BA0



Nancy Yadira Santiago Marcos

(MORENA)

A favor

E13204EF4FEAEF498FBD00622496C
 F53384BE40AD6F204D1AA55D36B1A
 C84469C3239486102E468D75906116
 427BA721D7CE94DD4AAEFEB1486D
 EF84B4D5ED1A



Noemi Berenice Luna Ayala

(PAN)

Ausentes

F9C165A7F127833450CEF9D3B721D
 A9CC18C48F631E2DB99CC2EC5435
 236E104B1BE321838CB1D4853B04C
 E39724B313513D758C648DC1D5601
 39C464825716B



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

Ausentes

A016917C008F0EA1D4CE360AF3345
 75B85A200E8C105190C456D56FAC5
 838A77838FB3F4FE8A969E49D6394
 CD483C2D81BA33D449F51F4D64123
 C4C52BFBF42C



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

43AC556997A00DBF8D118672EBEA2
 CFB2802EA61D638F8B01E9846F2E8
 5F61CF22AC0FD7562B700CE9FFA51
 19A6EA75E43A795644A97BCD270D8
 03AFEFEE992E9

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a practicar una auditoría integral al Programa la Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

D8663C2C6ADBE0480C152C40890F9
FFAA2B32FE3A8567FC1C5C0F2BD1
5E85808BD03702D2D09342DC27BEA
68DA20D6AA8AEF49D1CDDBA5E2C
FA28080A56F030D



Valeria Santiago Barrientos

(PVEM)

A favor

6DA277F8D8C1EDD3957377CC4225
C45169FA091C3EB52D21645AE6110
F8E0373B6CEC1C5798109B4B396AD
EC71E28DE423ED2E178B2288055C6
212EBB56746CC



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

1AAFC6AE1ADF2272B7E6FA6A13F0
54323F1895B907D084254AB4908ECE
4A45D3335EED528A583EB5F5CFD21
B95059DFA8B9AE480742367AA374A
AF98BD1B0D90

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESIÓN	3
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Augusto Gómez Villanueva

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50
E85D84DC0A938DD5
1824E4FC91B17F069
44EA40203601CFACF
B86C014002924CAC6
6FA1ACA7C6060B58
BD5F218CDDDD171F
D376E82C6520

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50E
85D84DC0A938DD518
24E4FC91B17F06944E
A40203601CFACFB86
C014002924CAC66FA1
ACA7C6060B58BD5F2
18CDDDD171FD376E8
2C6520



Amalia Dolores García Medina

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F
7C4FEB36E61E3245
55B4D2D0CA47BC07
5281CBEE77978209
D328690C77ECBA23
A68E43C232E5463A6
B950DE93E6221D3F7
F2DD85E196A

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F7
C4FEB36E61E324555
B4D2D0CA47BC07528
1CBEE77978209D328
690C77ECBA23A68E43
C232E5463A6B950DE9
3E6221D3F7F2DD85E1
96A



Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Asistencia por sistema

65E82692D316F5549
3E92183CB90581F2D
7BCDD15D9D000F1F
95B455A50A0903CA3
B315D4FA01662D1F6
B0D359F5C2AD9C4B
528AA91B8B4559238
5361BBF617E

Asistencia por sistema

65E82692D316F55493
E92183CB90581F2D7B
CDD15D9D000F1F95B
455A50A0903CA3B315
D4FA01662D1F6B0D35
9F5C2AD9C4B528AA9
1B8B45592385361BBF
617E



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642
D8EFD535A089EC84
3A12B9690D9350AD6
4054A2C1A8F26EFD7
C80597DECBFEB342
EDB2EF9B0DE8C680
3C695345F9EDAEBE
E2575B571DD03

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642D
8EFD535A089EC843A1
2B9690D9350AD64054
A2C1A8F26EFD7C805
97DECBFEB342EDB2E
F9B0DE8C6803C69534
5F9EDAEBEE2575B57
1DD03



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A419487
6BCE793CEF06A8C7
B442452FC4F9C5A98
BDA24EAA10A327BE
D547A7C841D5EE838
59326E246137533B26
F11542FA86102F7430
634B537EE

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A4194876
BCE793CEF06A8C7B4
42452FC4F9C5A98BD
A24EAA10A327BED54
7A7C841D5EE8385932
6E246137533B26F1154
2FA86102F7430634B53
7EE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Emmanuel Reyes Carmona	Inasistencia 6D91505980DA0A4D DB17410FF058E1723 9A729EF4443A42F2A 3F1DD2085CC3A0BF FA35048C7265B44D6 693FBE59CC9C3ECF 594C42119FB6921B8 3C87D762C8D3	Inasistencia	6D91505980DA0A4DD B17410FF058E17239A 729EF4443A42F2A3F1 DD2085CC3A0BFFA35 048C7265B44D6693FB E59CC9C3ECF594C42 119FB6921B83C87D76 2C8D3
 Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD 1FEF1D0E48D320B68 3CB135466AD000051 8984F91841FF78693E D29F8F5687016203E FC256291AD59B23A3 6DA26AB3795254CE2 D9C8EC118	Asistencia por sistema	00B0AAE98C13A6FD1 FEF1D0E48D320B683 CB135466AD00005189 84F91841FF78693ED2 9F8F5687016203EFC2 56291AD59B23A36DA2 6AB3795254CE2D9C8 EC118
 José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE2 391374A2156670EC2 122DF6779FFB222CA 5A90CF1770BEB4821 41CAE48375D040A7D 3089DA26BD788B55A 81F167087EA9A4B93 F43625635	Asistencia por sistema	524F1A7D4E80A4DE23 91374A2156670EC212 2DF6779FFB222CA5A9 0CF1770BEB482141CA E48375D040A7D3089D A26BD788B55A81F167 087EA9A4B93F436256 35
 Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3 AC87678A9E8D547A7 BB48D3A9C74070247 B101020B3C3BB5F23 35D172B7816B45F76 4A0C7BD5873E950F6 02AF806F859E6EFB0 168E20435	Asistencia por sistema	865009C4B879E54D3A C87678A9E8D547A7BB 48D3A9C74070247B10 1020B3C3BB5F2335D1 72B7816B45F764A0C7 BD5873E950F602AF80 6F859E6EFB0168E204 35
 Juan Isaiás Bertín Sandoval	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD7 4D8A9D16BE1AD5D9 8726700EAB64C410 588042614C9FC7344 16765F881FC93E955 85C83707BC216B225 99499F7CAE014052F 445B34F945	Asistencia por sistema	25507F077501A9BD74 D8A9D16BE1AD5D987 26700EAB64C410588 042614C9FC73441676 5F881FC93E95585C83 707BC216B22599499F 7CAE014052F445B34F 945
 Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B7 888769B9590FD745F D9EBC54C1E13CB1C 43E7D6ADB6C884EE CF670CB9E476B83C 2E0C84C1E9AA88582 F6E4351D0F33644A0 C2138430321A	Asistencia por sistema	7DE4A397EE66704B78 88769B9590FD745FD9 EBC54C1E13CB1C43E 7D6ADB6C884EECF67 0CB9E476B83C2E0C8 4C1E9AA88582F6E435 1D0F33644A0C213843 0321A



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A 3057ED9D94DE392E A13AC8FEA1F3AC5E 5D3CC90CA06E0C67 838C3730B7924B822 AE1632DA9DACEC91 EF5A3F32E47FCCF8 0FA4DE1142C8C5	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A3 057ED9D94DE392EA1 3AC8FEA1F3AC5E5D3 CC90CA06E0C67838C 3730B7924B822AE163 2DA9DACEC91EF5A3F 32E47FCCF80FA4DE1 142C8C5
 Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B1883 429E4EE653AAF8DD 967631FA59AE80DEE 513406D04EBEC48C C140C5DECB9977A6 DFC8EC5818114F7B3 B46331A633F7B4970 A3CB98F6F657	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B18834 29E4EE653AAF8DD96 7631FA59AE80DEE513 406D04EBEC48CC140 C5DECB9977A6DFC8E C5818114F7B3B46331 A633F7B4970A3CB98F 6F657
 César Agustín Hernández Pérez	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222 C5BD84717E93C4A47 2F238449B944CBA51 30D0CFEF7F7D2CB7 31466C61CE67A6B21 ED786F656F7B56353 5706DBCAE18DA9E2 E7971799BBE7	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222C 5BD84717E93C4A472F 238449B944CBA5130D 0CFEF7F7D2CB731466 C61CE67A6B21ED786 F656F7B563535706DB CAE18DA9E2E7971799 BBE7
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C7 27305144670293F0F6 05F955D3C2EA3C519 A8468BF6738D344CA A7AB531535EA8273D 72BF271EE38980414 891906CA144E4B223 39F63CB7	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C72 7305144670293F0F605 F955D3C2EA3C519A84 68BF6738D344CAA7A B531535EA8273D27BF 271EE38980414891906 CA144E4B22339F63CB 7
 Dulce María Corina Villegas Guameros	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A0 666C481A7AD2E51C BEDA81E939B5D713 F1532A5061A77BD87 D04B5F78DA8E9F8D 22213AB3BE2168395 6E414DB77E41B0AC 4B1FED57B0428	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A06 66C481A7AD2E51CBE DA81E939B5D713F153 2A5061A77BD87D04B5 F78DA8E9F8D22213AB 3BE21683956E414DB7 7E41B0AC4B1FED57B 0428
 Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA6 3B8A2EED20067AF86 E2119D8556D2B1EC1 156CEC9680EFD6CB6 046F723277A796EA9 E37BC3C98F3A5AB8 704AFE141543716F6 CE92404A860	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA63 B8A2EED20067AF86E2 119D8556D2B1EC1156 CEC9680EFD6CB6046F 723277A796EA9E37BC 3C98F3A5AB8704AFE1 41543716F6CE92404A 860



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Inasistencia	6EA8AEC18BB514BF B049E6374CD31AD99 5ECFE6ECD04D4F9B CA7D02CBF5EA3B5C A5E9F230CEB6A0AD D92A7CB5CE08737A 57EB83F622AA4D715 A404113FEFCCB7	6EA8AEC18BB514BFB 049E6374CD31AD995E CFE6ECD04D4F9BCA7 D02CBF5EA3B5CA5E9 F230CEB6A0ADD92A7 CB5CE08737A57EB83 F622AA4D715A404113 FEFCCB7
Evangelina Moreno Guerra			
	Asistencia por sistema	76D27F5CD1CEE34B 7532786666B4A1D3D D259DC7D1F3B6FF7 1BF935203A8AA9C8E 1C3D9D8A2BDFD9D5 E4E59DBF2CD57535 5F5D01BDACB7EE34 B9C70BD6E8ECDD	76D27F5CD1CEE34B7 532786666B4A1D3DD2 59DC7D1F3B6FF71BF 935203A8AA9C8E1C3 D9D8A2BDFD9D5E4E5 9DBF2CD575355F5D01 BDACB7EE34B9C70BD 6E8ECDD
Jaime Bueno Zertuche			
	Asistencia por sistema	3177F24FDF963353F E946822588B47BB0C D60A83837A87194D8 FA12048F3ADCE110 AB926CD72B48E856F B0F1D43E62D9A187F 940A7EFA1D1552648 FDDDCF2347	3177F24FDF963353FE 946822588B47BB0CD6 0A83837A87194D8FA1 2048F3ADCE110AB926 CD72B48E856F80F1D 43E62D9A187F940A7E FA1D1552648FDDDCF 2347
Jesús Fernando García Hernández			
	Asistencia por sistema	30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF3253 787B340A4B316446B C7CACCC91DE95288 EE4COA506276BD903 33C7124CC2E00F43E A9CDD3288C2B54BE 97DDB7B8C80C	30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF325378 7B340A4B316446B7C ACCC91DE95288EE4C 0A506276BD90333C71 24CC2E00F43E9CDD 3288C2B54BE97DDB7 B8C80C
Juan Carlos Romero Hicks			
	Asistencia por sistema	D7EB196C642ABC88 37A9017AB647A19DF 8459B66B8C7364E08 6FE0BA64B97034D12 3A1860E7A9F915DEE 1575112B42995DBCF 12791BBB16F4FCB8 C1EB28239FA	D7EB196C642ABC883 7A9017AB647A19DF84 59B66B8C7364E086FE 0BA64B97034D123A18 60E7A9F915DEE15751 12B42995DBCF12791B BB16F4FCB8C1EB282 39FA
Juan Guadalupe Torres Navarro			
	Asistencia por sistema	101D5EFB85E703587 AFB434DFC70B08560 F97EDA0E852E91BD D338510CA1350D706 B928BCA68119D0577 F24E4A35A4B4B28A6 3344D8EBD93A6B05 A0F84E68DBB	101D5EFB85E703587A FB434DFC70B08560F9 7EDA0E852E91BDD33 8510CA1350D706B928 BCA68119D0577F24E4 A35A4B4B28A63344D8 EBD93A6B05A0F84E68 DBB
Karla Ayala Villalobos			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



María del Carmen Pinete Vargas

Asistencia por sistema

72B7FEFF388E9C311
C40B82699B9D89156
DDC91967F331C1B97
6CA7D79CAB0FDCD4
B341E72930A0745D0
63338DC8D74C90B04
8088CA582F8B149B5
DE1BD33229

Asistencia por sistema

72B7FEFF388E9C311C
40B82699B9D89156DD
C91967F331C1B976CA
7D79CAB0FDCD4B341
E72930A0745D063338
DC8D74C90B048088C
A582F8B149B5DE1BD
33229



Maria Teresa Jimenez Esquivel

Asistencia por sistema

DC6CB909DF915B72
06FEF913E4DB52672
9BC52EA2B9E06D31
643167A449BBD0ED
A85D66E023A1A66D
B8B6D867C3DAF8B5
711BE43D6FA66E8D1
7AAC5D63180268

Asistencia por sistema

DC6CB909DF915B720
6FEF913E4DB526729B
C52EA2B9E06D316431
67A449BBD0EDA85D6
6E023A1A66DB8B6D86
7C3DAF8B5711BE43D
6FA66E8D17AAC5D63
180268



Mario Miguel Carrillo Cubillas

Asistencia de viva voz

371B303DA6965E93E
2095A083714F50A323
3C98C807B422B2A63
FB25AC12AC2A17AB
167E5DE8579F37EA1
EE23B9A88A6DEF70
80FAB503CEEFE106
B2931648FFC

Asistencia de viva voz

371B303DA6965E93E2
095A083714F50A3233
C98C807B422B2A63FB
25AC12AC2A17AB167
E5DE8579F37EA1EE23
B9A88A6DEF7080FAB
503CEEFE106B293164
8FFC



Nancy Yadira Santiago Marcos

Asistencia de viva voz

5B6B4D9D18235AC4
A7188077C2DFCEBA
4550C88033875A0D5
8BB0EAA6BF320016F
4008C323FD6300E74
4C2422DD35C37A4A
F221C523071C39290
78DF941434B6

Asistencia de viva voz

5B6B4D9D18235AC4A
7188077C2DFCEBA455
0C88033875A0D58BB0
EAA6BF320016F4008C
323FD6300E744C2422
DD35C37A4AF221C52
3071C3929078DF9414
34B6



Noemi Berenice Luna Ayala

Asistencia por sistema

1BFF03981144E2139
C26B3B2B26BD3C3D
5D88B88A1FFBD5A0
AC1C04D2B31BAFD9
EB4269354CDE77DC
AF9F357D6A4295C6F
669143D2D672075BD
29876752B82C5

Asistencia por sistema

1BFF03981144E2139C
26B3B2B26BD3C3D5D
88B88A1FFBD5A0AC1
C04D2B31BAFD9EB42
69354CDE77DCAF9F3
57D6A4295C6F669143
D2D672075BD2987675
2B82C5



Pablo Guillermo Angulo Briceño

Asistencia por sistema

8684B27105AA104DE
2D28A45ED70573A1A
2A43910E010CEAB4E
05762E9AA7B9427A7
5D541F449B74DDE41
00A64829E0C57F1E2
188C3C1A1D8D929C
B834BFE8DC

Asistencia por sistema

8684B27105AA104DE2
D28A45ED70573A1A2A
43910E010CEAB4E057
62E9AA7B9427A75D54
1F449B74DDE4100A64
829E0C57F1E2188C3C
1A1D8D929CB834BFE
8DC



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN		3	
DIPUTADOS		Integrante	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema AD4BC14C64D26778 98234F278E3CC410A B49F535D5739204BB 0E945B8958CCCF156 E92417478795AFC5A DF7706225D37F5751 84DDD15F84C20F358 B44109DC3D	Asistencia por sistema	AD4BC14C64D2677898 234F278E3CC410AB49 F535D5739204BB0E94 5B8958CCCF156E9241 7478795AFC5ADF7706 225D37F575184DDD15 F84C20F358B44109DC 3D
 Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema 5CCEA0AE32B2DAD0 B1F80D3721EC91214 7A9B1A31026801A52 7F92BD2ED2717A96 D90B604F7B8A733B6 BEEAD0B9DE97A89D FF88908FF168CF74E 448BFC94F8AB	Asistencia por sistema	5CCEA0AE32B2DAD0B 1F80D3721EC912147A 9B1A31026801A527F9 2BD2ED2717A96D90B 604F7B8A733B6BEEA D0B9DE97A89DFF889 08FF168CF74E448BFC 94F8AB
 Willbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema 008CC1F2C805A3B01 F42E5CB31222CBA88 97E143DD184D07406 8C69979611B58453F 17F64E12E42EA8D95 F6D6A3F8387629AE3 5DD42EAAF1E3D2EF B37803585C	Asistencia por sistema	008CC1F2C805A3B01F 42E5CB31222CBA8897 E143DD184D074068C6 9979611B58453F17F64 E12E42EA8D95F6D6A 3F8387629AE35DD42E AAF1E3D2EFB3780358 5C
	Total		32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que haga público un informe detallado sobre el uso de los recursos contratados por la deuda de los cinco créditos quirografarios celebrados durante 2019 y 2020.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1, 2, fracción XLV, numeral 3, y artículo 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 68, 79, 80, en su fracción VI; 82 numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180 numeral 2 y 182, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a la presente Proposición de conformidad con lo siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis del presente punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera pertinente utilizar la siguiente estructura:

- I. En el apartado de "Antecedentes" se hace constar el trámite del inicio del proceso legislativo, se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la fecha de recibo para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por último, se señala la materia sobre la que versa la proposición;
- II. En el apartado de "Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo", se examinan los contenidos sustanciales de la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

propuesta, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y alcance; por último

- III. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración jurídica y técnica para motivar el sentido de resolución, el análisis y evaluación de la proposición que sustenten su acuerdo.
- IV. Finalmente, se presenta el Resolutivo, en el que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de octubre de 2021, la Diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al uso de recursos contratados por la deuda de cinco créditos quirografarios celebrados durante 2019 y 2020.
2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha 14 de octubre de 2021 acordó su turno a esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
3. En fecha 21 de octubre de 2021 esta Comisión Dictaminadora recibe de la Mesa Directiva el turno para la elaboración del dictamen correspondiente, mediante oficio **No.: D.G.P.L. 65-II-1-90** con expediente identificado con el numero **EXP.464**.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

1. En el apartado de las Consideraciones, la Diputada Laura Imelda Pérez Segura, manifiesta lo siguiente:

"al segundo trimestre de 2021, el estado de Jalisco ocupa el 7º lugar entre las entidades federativas con mayor deuda subnacional y su ritmo ha crecido exponencialmente durante la actual administración del gobernador Enrique Alfaro Ramírez y en particular desde el inicio de la pandemia originada por el virus Covid-19".

Asimismo, expresa que:

"de acuerdo con los reportes de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco, correspondiente al 31 de julio de 2021, el monto total amortizable de deuda directa del Estado superaba ya los 27 mil 855 millones 870 mil 496 de pesos, mientras que el actual gobernador había recibido, en diciembre de 2018, una deuda de 18 mil 192 millones 771 mil 109 pesos. Lo anterior, equivale a un aumento durante este período de 53.11% neto".

Aunado a ello, muestra una tabla donde se aprecia de forma anual el incremento de la deuda de Jalisco, siendo el ejercicio 2020 donde más se incrementó, logrando estabilización en mayo de 2021, misma que se presenta a continuación:

Tabla 1. Deuda directa del Gobierno del Estado de Jalisco				
Año	2018/12	2019/12	2020/12	2021/07
Monto	18,192,771,109	17,311,229,778	26,723,360,413	27,855,870,946

Fuente: Elaboración propia con base a Información Fiscal del Estado de Jalisco

En ese sentido, la Diputada Pérez Segura expresa que:

"la actual administración pasará a la historia por su alto nivel de endeudamiento neto, equivalente a 9 mil 248 millones 811 mil 740 pesos en los dos primeros años y medio. Uno de ellos, y el más significativo fue el crédito por más de 6 mil 200 millones de pesos durante el ejercicio fiscal de 2020".



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

"para justificar ese endeudamiento, el gobierno de Jalisco realizó una proyección, donde argumentó que existiría una disminución en la recaudación de los ingresos propios debido a la pandemia, por la cantidad de \$1,260 MDP siendo necesario recurrir a este tipo de financiamiento".

Asimismo, la proponente señala que:

"a consecuencia de esta deuda aprobada por el Congreso local podrían terminarse pagando hasta 15,000 millones de pesos de intereses, de acuerdo con especialistas y tendrá que ser liquidada en un plazo de 20 años".

La Diputada Pérez Segura expresa que:

"durante estos diversos procesos de adquisición de deuda, en específico en marzo de 2020, se adquirieron una serie de préstamos a corto plazo para el ejercicio de un plan emergente para hacer frente a la pandemia del coronavirus que tendría el nombre de 'Plan Jalisco COVID'.

"para su puesta en marcha se celebraron una serie de créditos quirografarios¹, fundamentado bajo los artículos 6to y 19vo de la Ley de Disciplina Financiera y Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que indican que el poder ejecutivo está facultado para 'celebrar o adquirir obligaciones de corto plazo para la atención de necesidades de liquidez del Estado' cuyo destino 'sea la atención de necesidades urgentes de liquidez', y que por consiguiente no necesita aprobación del congreso".

La proponente menciona que:

"la adquisición de este crédito a corto plazo fue por mil millones de pesos, dividido entre dos instituciones bancarias:

¹ "Un crédito quirografario se trata de un préstamo a corto plazo que busca hacer frente a las necesidades de recursos transitorias de quien lo solicita, con base en su reconocida solvencia moral y económica". BBVA México. (2021). ¿Qué es un crédito quirografario? Disponible para consulta en: <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/creditos/credito-quiografario.html>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

- Banorte (800 millones de pesos) y
- Santander (200 millones)

Los cuales tendrían que liquidarse en los siguientes 365 días, según el fallo del 1 de abril.10, es decir, estar liquidados al 1 de abril del 2021".

Expresa que:

"estos no han sido los únicos. Ya con anterioridad se habían adquirido más créditos quirografarios. El primero en diciembre de 2019, por 400 millones de pesos, subdividido en dos y celebrados con Banorte y Scotiabank, por 200 millones cada uno; mientras que, en febrero de 2020, se contraería uno más por 600 millones con la institución bancaria BBVA".

"elevando así, en menos de 4 meses, la deuda a corto plazo en 2 mil millones de pesos. Y donde la Secretaría de Hacienda del Estado omitió informar cuánto pagó y en que ocupó, de forma específica, los créditos contraídos".

La Diputada Pérez Segura continúa señalando que a única información disponible es la correspondiente a sus últimos 4 reportes trimestrales 'Intereses de la deuda pública pagados', donde se da cuenta que se han erogado 45 millones 540 mil 271 pesos en concepto de intereses. Tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 2. Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco					
Intereses de la Deuda Pública Directa Pagados					
Institución Bancaria	Bancomer	Banorte	Santander	Banorte	Scotiabank.
Monto del Crédito	600,000,000	800,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000
Intereses pagados					
Tercer Trimestre 2020 ¹	5,950,814	11,525,956	2,962,925		
Cuarto Trimestre 2020 ²	3,326,284	7,222,984	1,817,238		
Primer Trimestre 2021 ³	1,196,841	3,491,325	882,537	2,676,706	2,270,859
Segundo Trimestre 2021 ⁴	0.00	323,395	97,258	873,834	885,315
Total	10,473,939	22,563,660	5,759,958	3,550,540	3,156,174

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SHP de Jalisco

La proponente expresa que:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

"por tal motivo es importante que el Gobierno del Estado de Jalisco informe sobre el uso que se le ha dado a estos créditos quirografarios. Ya que, si bien, se encuentra justificada su contratación dentro de la Ley de Disciplina Financiera y Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario que también, con la intención de contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos, explique el uso que se les dio de forma específica y detallada".

Finaliza señalando que:

"la deuda quirografaria al no necesitar de la aprobación del Congreso Local, puede dársele un uso discrecional a esos recursos".

2. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

"ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a la brevedad, hagan público un informe detallado, sobre el uso de los recursos contratados por la deuda de los cinco créditos quirografarios celebrados durante 2019 y 2020, cuyos montos ascienden a 2 mil millones de pesos."

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad con la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

SEGUNDA. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, *"los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal"*.

TERCERA. La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, cuyo inicio fue en la provincia de Wuhan en China, en diciembre de 2019, puso a prueba los diversos sistemas de salud del mundo, ocasionando que mayores recursos fueran destinados a combatir el coronavirus COVID-19, tanto a nivel nacional como subnacional.

CUARTA. Debido a la emergencia sanitaria ocasionada, de acuerdo con la promovente el estado de Jalisco solicitó cinco créditos quirografarios a instituciones bancarias. Dichos contratos y montos se encuentran publicados en el sitio web del Gobierno de Jalisco: <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/secciones/c/>

En ese sentido, la Diputada Pérez Segura expresa que *"durante estos diversos procesos de adquisición de deuda, en específico en marzo de 2020, se adquirieron una serie de préstamos a corto plazo para el ejercicio de un plan emergente para hacer frente a la pandemia del coronavirus que tendría el nombre de 'Plan Jalisco COVID'"*. Adicional la promovente señala la necesidad de que el Gobierno de Jalisco informe sobre la deuda *"los cinco créditos quirografarios celebrados durante 2019 y 2020"*, sin embargo, se da cuenta que al 2019 no se contrataron créditos quirografarios a cuenta de ese año y en el caso de la contratación del 2020 estos se refieren dentro del Plan emergente para Covid-19.

Derivado de la revisión, esta Comisión Dictaminadora observa que el reporte financiero, convenios, pagos y plazo de vencimiento, no se encuentran referencias de avance al pago o pagos de los contratos con actualización al 2021. Asimismo, la Comisión dictaminadora solo encontró registros



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

públicos de adquisición de deuda contratada a partir del "crédito Quirografario para el Plan Emergente "Plan Jalisco COVID-19", con fecha de 27 de abril de 2020, como a continuación se muestra

Crédito Quirografario para el Plan Emergente "Plan Jalisco COVID-19"					
Institución Crediticia	Fecha de Contratación	Monto del Crédito	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Contrato
BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER	27/04/2020	200,000,000.00	TIIIE +0.80%	Hasta 365 días	ii
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE	27/04/2020	800,000,000.00	TIIIE +0.75%	Hasta 365 días	ii

Al cierre del mes de junio de 2020 se dispuso de los 1,000 mdp de los dos contratos de crédito quirografarios, cuyo destino es cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

En esta liga podrá encontrar información adicional sobre el proceso de contratación de los créditos.
<https://www.bbva.com/mexico/actualidad/comunicacion/comunicacion-difusion/2020/06/01/plan-jalisco-covid-19>

QUINTA. De conformidad con el artículo 14, párrafo segundo, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, *"no se requerirá de una autorización del Congreso del Estado para la contratación de obligaciones de corto plazo o para realizar operaciones de Refinanciamiento o Reestructura, siempre que se cumplan las condiciones previstas por los artículos 23 y 30 de la Ley de Disciplina"*.

Dichas condiciones se refieren a que exista una mejora en la tasa de interés, incluyendo los costos asociados, no se incremente el saldo insoluto² y no se amplíe el plazo de vencimiento original de los Financiamientos respectivos. Asimismo, las obligaciones a corto plazo deberán quedar totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses; aunado

² "El saldo insoluto es la parte de un crédito que aún se encuentre pendiente por pagar". BBVA Bancomer. (2021). Disponible para consulta en: <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/s/saldo-insoluto.html#:~:text=El%20saldo%20insoluto%20es%20la,se%20encuentre%20pendiente%20por%20pagar>.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

a ello, dichas obligaciones deberán ser quirografarias y ser inscritas en el Registro Público Único, entre otras.

En este sentido, también es preciso señalar que de acuerdo a lo establecido por el portal gubernamental "Ante la pandemia Jalisco se defiende", El proceso para la autorización de los créditos de corto plazo se realiza de conformidad con los artículos 2, 5, 6 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera y Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este sentido se señala que el Poder Ejecutivo está facultado para contratar este tipo de créditos de corto plazo a efecto de atender contingencias no previstas en el presupuesto autorizado.

Por último, se establece que las contrataciones de este tipo de obligaciones, al igual que cualquier otro crédito, se deben inscribir ante el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Adicional se señala que el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su portal de deuda pública, detalla la información referente al Comité de Evaluación y Seguimiento del gasto público en materia de financiamiento misma que puede ser consulta en el siguiente portal: <https://jalisco6200.org/>

SEXTA. Esta Comisión estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados, dado que el artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios señala en su párrafo segundo que estos últimos y sus Entes Públicos "*se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas*".

En este sentido, esta comisión dictaminadora señala que derivado del análisis y búsqueda de la información solicitada por la promovente, se da cuenta que la deuda y adquisición del crédito fue aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco, derivado de la iniciativa con proyecto de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ACTUALICE Y SE DÉ A CONOCER LA INFORMACIÓN AL AÑO 2021, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO PARA EL PLAN EMERGENTE "PLAN JALISCO COVID-19".

Decreto para la ejecución de un plan de inversión pública productiva integral para la reactivación económica y enviada al Poder Legislativo Local el 20 de mayo. Resalta que el Decreto por el que se autorizó el crédito por parte del Congreso del Estado de Jalisco se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 23 de mayo de 2020.

IV. RESOLUTIVOS

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, con Pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus facultades, actualice y pueda dar a conocer la información al año 2021, sobre los recursos provenientes del crédito quirografario para el Plan Emergente "Plan Jalisco COVID-19".

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 7 días del mes de diciembre de 2021.

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posición	Firma
 Amalia Dolores García Medina (MC)	Ausentes	15228469FA120442E8F758E17EB46A 112B817F19F880F3B8A139D69627BC 6D59F83C6E1BE34CB4ED132FDA63 59E8E00BA9D605EFCB2FA61068C80 67C1385FEAE
 Augusto Gómez Villanueva (PRI)	A favor	C8D384336DDF7A7BADD3C4A8E600 F0482B834C7A37944A249F3F711CD EBBC3E75D812E424F21BF2F4270D1 EB159DCAD550AB94BCDD2CD393E 078C9DA5945DE60
 Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)	A favor	215AED0C411BA91F59FB52C32644F 6F245894C08A8D8DF5C8255B11E2E 61AAC82ECA8B23B7089C31F8AAF33 B41F26DB24E29439DEB61EFB08795 0AE4610A8FEC
 Carmen Rocio González Alonso (PAN)	A favor	C1385831EB0DE7721DA5E784ACAF5 F1B049E92FB5E971EBFCF3B48BC07 0E59A75A9791DB95DE2FF30BD3FA9 E65C5E4C1F44E8C3910612718B127 B80F39FDB7C4

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

21D5E73CA4F6F8E047DAFEB0FA5F
B8FAC1899BD381E3BD7237E469843
7212FC4E2526CDE309E8EC9C4BDE
2B981BB7A06072C84D211DA4ED23B
71D1BA2F17B18F



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

65EEA46D921135BA88603DEB540E1
5D15E2ABF0EF41CC728A90594902B
EF3589819F50593DE19F7A91F319E0
F5113DF21F4AD2755F6A67FC8A751
E92EDD1C1CD



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

E24F7D6AA6F9D80A754BB26D31C15
0BA964C084BF714EEA684FE9C16D1
5ED42C349425648D4A7011E24C2FA
856A83EDA057753DDFE7D530F4DA4
EC83E8B02C7B



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)

A favor

4E5DEC4BFC541FA42BF663CCC267
7D57B942A374C45ADC27B8939DD54
A3C0D95CB3B6DC15E6EB792989E6
A88D636DA8A1BDCDC41190E4BE9F
75D31BA45B85F99



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

8355FFD00A1E61E86CE74A21FBD57
E886B5C41B410CB4D47A2CFB55027
117797BB7F4B4142BECE17C2C602D
CD57E84A8D1A465658D0F72CDA8F
3E2DC0F93A0B8

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quírografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

Ausentes

F00304B0FA4F67D1CD1368994BCB8
D647B3869D51AFC99CFCC78ADA2F
E7C566FED9E6153E21AE646043FF9
7A5E07F5C9ECE452FA34C9838212B
7DB49CBBF9D25



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

Ausentes

D2E13337C4A49524183090756F2E20
DEDCDE7B2F4E0C301C5AF58D8B72
94FCB3E254C09AD05C4A49ADB4C5
38017D81ACCC56A9DA2DD80A71EC
34CB6FF3B8481D



Evangelina Moreno Guerra

(MORENA)

Ausentes

D8806EBD34F38EB1C697F307CF664
B348711F6EE73F0BE918151CF9DFB
C805C6FF7FDA42B86149278246B15
64D9AF6604D7DD17BE1DCFF0D9F9A
1B5524CE64A52



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

CC4A70F2C844D5BC09C63E3C0606
889061223FA968118B8F4583241CBD
192FCCC3D7AADA6F579D28E638AF
0AC41E37EE9DE9B7EB105B9010394
E89BEA49C38DC



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

607593E831B651F68079B21490F077
198EB516D31CCF8922678DFCF6646
F1A4DEBAEEC99A3A4EFF32CA2B99
4B5F3F47984CB2DFE63B8CB761106
030AFFBABF67

Tercera Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-18" contratado en 2020.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

D2E1646AC173B971AF26703E61A4D
26EA07C5249D760CA69C372933AB1
CFDA9290D9F66AB23C8B6447896CA
CDF62D3DBA294568342FC30E4D77
AB9165C0FD952



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

6209ECF58BBC3EC65B7A21EFD2C7
0BC159053D719ED8125139511E9BE
3390B4F647B2C2F3EC5A7682DFC33
89AE912528C797F0B0081363FF63AF
C5BD76B7365F



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

E62C5150A2DC5AA2D0B6CE7F3C4C
24E007FEA61D0D4F3CFDB97C1586
C20E32ED63B3DB364263A2BFB6E01
B052BA3826E71B17CCA8748551C0D
D03093F6400AB8



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

0C069A11AB8F60D807131F27A1D0C
EEEE1720A246B7DC01869D97B7C4
B1F52EA3FFA4432FE435E344A5D91
5486C9D774A1FE8A9794B98CBDA20
7114C15B87567



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

455E59718D2E8A7F81DC3357CB3A0
34825FC28EA2EB0DC0B13A5A88792
C097674EB215FDCF8F8F509D75282
8892465259A75BFF447084A4C00BE6
364505FE891

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Juan Isaias Bertin Sandoval

(MORENA)

A favor

814AFA651E58065D141B545157AFB9
5BE471BEA02A332C910675972E2972
BE944EEF2BC73FB4075C069AE4250
F5F1892A62C0B00CC95CFCE5D2370
1A719D4B4F



Karla Ayala Villalobos

(PRI)

A favor

6DD3BBC5070EF8D9158C543C41030
5109EBD5878A9FC535BC00ABEA6B
78F6C2FEC53A155AB002795750E3F
A5238001ED753400386620471D9A5A
56AB55027FA1



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

A871379E0F2BDE890A18C542F7FE4
5047FE63A562C3BB3001751B997C90
5FA6D7EB4C5957F48B2A5A1C18093
C200BE64A991F69A9CCCE259E4242
5E9B72A400F



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

01A6DA57F6A5F1B469C7DDA9EDBF
FEB6158A9DA4AF5D404DFF74C4E7
139328D7901E32B1F372C19556489D
12B0C0F7BDD306BF2F357ADA1A1A
1451CAB422976F



María Teresa Jimenez Esquivel

(PAN)

Ausentes

C0E518872DAD95012436EC4407B7F
F822E40D28F67C7D006BAABA3818B
4CED3C4AA3D7577F3DF61B946F107
ABB3C973A8160CDC8635E293F4749
1BD6210BD607

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

358BAF0073B37EF35635A4BC761826
22AB7B59B95321E0DD64B248CCEB
CCEFC8EA85844322133227C39E961
B21264BABC02453CB452726342632
E693359F7811



Nancy Yadira Santiago Marcos

(MORENA)

A favor

9113C714146FA8D4389AFE4C5D894
3721F897183FD4526AB961E97B76A2
EBDDE3C70A8E8DDC45236BB34A0D
8D22601F29F7E451DAF63110C8167
A511B48591C2



Noemi Berenice Luna Ayala

(PAN)

A favor

6F3DF4A51CD43DFAF0C4F63BAF39
840FD0134D62A7464E36608753D268
D71EF7909F67B69A0DF1F22EF6170
A593219A46435F148852B6677A2539
89E1664770E



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

Ausentes

EAF3DC287E8EF5E6AD67A8B8CED2
1B6C7CE91D0EB661A0B7453C2DDA
C3A5DF6C991CD392FDEC3DF7E01F
668BDA5BCCA5D23ADB47B0C96A53
543356EADFEB7FB9



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

A92F31CEED024A7D1DAC12B4E46F
CB08D7CBCC93691F07910FB27EDF
B7D9585700B5DA31915D5A6A1692A
B0457BC38C3E291D306E1B91C3583
3C9EFB83EE153E

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

En contra

B73369419D07DA4E20E902A4185097
9F33F630158662A6FBD4BC691BADD
32B905BFAD955B2EE1AC58D968B4
B416E13580AF334D7E9AAE29E2329
0CF739F37319



Valeria Santiago Barrientos

(PVEM)

A favor

186799B3D1F979E1A95EF5BEDF51B
25EA366CEBEA7DB67F2ADB1981F3
6051FB07A80D5582060D298B8F6F83
8CC5244FDBD997906408FAE11F936
612E929B1473



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

F799810FDDB66F0E1444789A7B1EA
19431A26F5D701A5C727F0F2858D83
904026EC0223DD14B36D2374C7DFC
FE1EF972F6141F9AC28F264AFDD10
98742D87142

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Augusto Gómez Villanueva

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50
E85D84DC0A938DD5
1824E4FC91B17F069
44EA40203601CFACF
B86C014002924CAC6
6FA1ACA7C6060B58
BD5F218CDDDD171F
D376E82C6520

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50E
85D84DC0A938DD518
24E4FC91B17F06944E
A40203601CFACFB86
C014002924CAC66FA1
ACA7C6060B58BD5F2
18CDDDD171FD376E8
2C6520



Amalia Dolores García Medina

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F
7C4FEBC36E61E3245
55B4D2D0CA47BC07
5281CBEEED77978209
D328690C77ECBA23
A68E43C232E5463A6
B950DE93E6221D3F7
F2DD85E196A

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F7
C4FEBC36E61E324555
B4D2D0CA47BC07528
1CBEEED77978209D328
690C77ECBA23A68E43
C232E5463A6B950DE9
3E6221D3F7F2DD85E1
96A



Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz

Asistencia por sistema

65E82692D316F5549
3E92183CB90581F2D
7BCDD15D9D000F1F
95B455A50A0903CA3
B315D4FA01662D1F6
B0D359F5C2AD9C4B
528AA91B8B4559238
5361BBF617E

Asistencia por sistema

65E82692D316F55493
E92183CB90581F2D7B
CDD15D9D000F1F95B
455A50A0903CA3B315
D4FA01662D1F6B0D35
9F5C2AD9C4B528AA9
1B8B45592385361BBF
617E



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642
D8EFD535A089EC84
3A12B9690D9350AD6
4054A2C1A8F26EFD7
C80597DECBFEB342
EDB2EF9B0DE8C680
3C695345F9EDAEBE
E2575B571DD03

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642D
8EFD535A089EC843A1
2B9690D9350AD64054
A2C1A8F26EFD7C805
97DECBFEB342EDB2E
F9B0DE8C6803C69534
5F9EDAEBEE2575B57
1DD03



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A419487
6BCE793CEF06A8C7
B442452FC4F9C5A98
BDA24EAA10A327BE
D547A7C841D5EE838
59326E246137533B26
F11542FA86102F7430
634B537EE

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A4194876
BCE793CEF06A8C7B4
42452FC4F9C5A98BD
A24EAA10A327BED54
7A7C841D5EE8385932
6E246137533B26F1154
2FA86102F7430634B53
7EE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Emmanuel Reyes Carmona	Inasistencia 6D91505980DA0A4D DB17410FF058E1723 9A729EF4443A42F2A 3F1DD2085CC3A0BF FA35048C7265B44D6 693FBE59CC9C3ECF 594C42119FB6921B8 3C87D762C8D3	Inasistencia 6D91505980DA0A4DD B17410FF058E17239A 729EF4443A42F2A3F1 DD2085CC3A0BFFA35 048C7265B44D6693FB E59CC9C3ECF594C42 119FB6921B83C87D76 2C8D3
 Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD 1FEF1D0E48D320B68 3CB135466AD000051 8984F91841FF78693E D29F8F5687016203E FC256291AD59B23A3 6DA26AB3795254CE2 D9C8EC118	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD1 FEF1D0E48D320B683 CB135466AD00005189 84F91841FF78693ED2 9F8F5687016203EFC2 56291AD59B23A36DA2 6AB3795254CE2D9C8 EC118
 José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE2 391374A2156670EC2 122DF6779FFB222CA 5A90CF1770BEB4821 41CAE48375D040A7D 3089DA26BD788B55A 81F167087EA9A4B93 F43625635	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE23 91374A2156670EC212 2DF6779FFB222CA5A9 0CF1770BEB482141CA E48375D040A7D3089D A26BD788B55A81F167 087EA9A4B93F436256 35
 Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3 AC87678A9E8D547A7 BB48D3A9C74070247 B101020B3C3BB5F23 35D172B7816B45F76 4A0C7BD5873E950F6 02AF806F859E6EFB0 168E20435	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3A C87678A9E8D547A7BB 48D3A9C74070247B10 1020B3C3BB5F2335D1 72B7816B45F764AOC7 BD5873E950F602AF80 6F859E6EFB0168E204 35
 Juan Isaías Bertín Sandoval	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD7 4D8A9D16BE1AD5D9 8726700EBAB64C410 588042614C9FC7344 16765F881FC93E955 85C83707BC216B225 99499F7CAE014052F 445B34F945	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD74 D8A9D16BE1AD5D987 26700EBAB64C410588 042614C9FC73441676 5F881FC93E95585C83 707BC216B22599499F 7CAE014052F445B34F 945
 Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B7 888769B9590FD745F D9EBC54C1E13CB1C 43E7D6ADB6C884EE CF670CB9E476B83C 2E0C84C1E9AA88582 F6E4351D0F33644A0 C2138430321A	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B78 88769B9590FD745FD9 EBC54C1E13CB1C43E 7D6ADB6C884EECF67 0CB9E476B83C2E0C8 4C1E9AA88582F6E435 1D0F33644A0C213843 0321A



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante



Valeria Santiago Barrientos

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
Asistencia por sistema	BE6E38F366E16FB6A 3057ED9D94DE392E A13AC8FEA1F3AC5E 5D3CC90CA06E0C67 838C3730B7924B822 AE1632DA9DACEC91 EF5A3F32E47FCCF8 0FA4DE1142C8C5	Asistencia por sistema	BE6E38F366E16FB6A3 057ED9D94DE392EA1 3AC8FEA1F3AC5E5D3 CC90CA06E0C67838C 3730B7924B822AE163 2DA9DACEC91EF5A3F 32E47FCCF80FA4DE1 142C8C5



Carmen Rocío González Alonso

Asistencia por sistema	76EB73EE38F6B1883 429E4EE653AAF8DD 967631FA59AE80DEE 513406D04EBEC48C C140C5DECB9977A6 DFC8EC5818114F7B3 B46331A633F7B4970 A3CB98F6F657	Asistencia por sistema	76EB73EE38F6B18834 29E4EE653AAF8DD96 7631FA59AE80DEE513 406D04EBEC48CC140 C5DECB9977A6DFC8E C5818114F7B3B46331 A633F7B4970A3CB98F 6F657
------------------------	--	------------------------	--



César Agustín Hernández Pérez

Asistencia de viva voz	FF8D87ECA5BA8222 C5BD84717E93C4A47 2F238449B944CBA51 30D0CFEF7F7D2CB7 31466C61CE67A6B21 ED786F656F7B56353 5706DBCAE18DA9E2 E7971799BBE7	Asistencia de viva voz	FF8D87ECA5BA8222C 5BD84717E93C4A472F 238449B944CBA5130D 0CFEF7F7D2CB731466 C61CE67A6B21ED786 F656F7B563535706DB CAE18DA9E2E7971799 BBE7
------------------------	--	------------------------	--



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

Asistencia por sistema	591D72A9ED6A279C7 27305144670293F0F6 05F955D3C2EA3C519 A8468BF6738D344CA A7AB531535EA8273D 72BF271EE38980414 891906CA144E4B223 39F63CB7	Asistencia por sistema	591D72A9ED6A279C72 7305144670293F0F605 F955D3C2EA3C519A84 68BF6738D344CAA7A B531535EA8273D72BF 271EE38980414891906 CA144E4B22339F63CB 7
------------------------	--	------------------------	--



Dulce María Corina Villegas Guameros

Asistencia por sistema	98C3487BE091B25A0 666C481A7AD2E51C BEDA81E939B5D713 F1532A5061A77BD87 D04B5F78DA8E9F8D 22213AB3BE2168395 6E414DB77E41B0AC 4B1FED57B0428	Asistencia por sistema	98C3487BE091B25A06 66C481A7AD2E51CBE DA81E939B5D713F153 2A5061A77BD87D04B5 F78DA8E9F8D22213AB 3BE21683956E414DB7 7E41B0AC4B1FED57B 0428
------------------------	--	------------------------	--



Elizabeth Pérez Valdez

Asistencia por sistema	74C13195FD42FDAA6 3B8A2EED20067AF86 E2119D8556D2B1EC1 156CEC9680EFDCEB6 046F723277A796EA9 E37BC3C98F3A5AB8 704AFE141543716F6 CE92404A860	Asistencia por sistema	74C13195FD42FDAA63 B8A2EED20067AF86E2 119D8556D2B1EC1156 CEC9680EFDCEB6046F 723277A796EA9E37BC 3C98F3A5AB8704AFE1 41543716F6CE92404A 860
------------------------	---	------------------------	---



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Evangelina Moreno Guerra	Inasistencia 6EA8AEC18BB514BF B049E6374CD31AD99 5ECFE6ECD04D4F9B CA7D02CBF5EA3B5C A5E9F230CEB6A0AD D92A7CB5CE08737A 57EB83F622AA4D715 A404113FEFCCB7	Inasistencia	6EA8AEC18BB514BFB 049E6374CD31AD995E CFE6ECD04D4F9BCA7 D02CBF5EA3B5CA5E9 F230CEB6A0ADD92A7 CB5CE08737A57EB83 F622AA4D715A404113 FEFCCB7
 Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema 76D27F5CD1CEE34B 7532786666B4A1D3D D259DC7D1F3B6FF7 1BF935203A8AA9C8E 1C3D9D8A2BDFD9D5 E4E59DBF2CD57535 5F5D01BDACB7EE34 B9C70BD6E8ECDD	Asistencia por sistema	76D27F5CD1CEE34B7 532786666B4A1D3DD2 59DC7D1F3B6FF71BF 935203A8AA9C8E1C3 D9D8A2BDFD9D5E4E5 9DBF2CD575355F5D01 BDACB7EE34B9C70BD 6E8ECDD
 Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema 3177F24FDF963353F E946822588B47BB0C D60A83837A87194D8 FA12048F3ADCE110 AB926CD72B48E856F B0F1D43E62D9A187F 940A7EFA1D1552648 FDDDCF2347	Asistencia por sistema	3177F24FDF963353FE 946822588B47BB0CD6 0A83837A87194D8FA1 2048F3ADCE110AB926 CD72B48E856FB0F1D 43E62D9A187F940A7E FA1D1552648FDDDCF 2347
 Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF3253 787B340A4B316446B C7CACCC91DE95288 EE4C0A506276BD903 33C7124CC2E00F43E A9CDD3288C2B54BE 97DDB7B8C80C	Asistencia por sistema	30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF325378 7B340A4B316446BC7C ACCC91DE95288EE4C 0A506276BD90333C71 24CC2E00F43EA9CDD 3288C2B54BE97DDB7 B8C80C
 Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema D7EB196C642ABC88 37A9017AB647A19DF 8459B66B8C7364E08 6FE0BA64B97034D12 3A1860E7A9F915DEE 1575112B42995DBCF 12791BBB16F4FCB8 C1EB28239FA	Asistencia por sistema	D7EB196C642ABC883 7A9017AB647A19DF84 59B66B8C7364E086FE 0BA64B97034D123A18 60E7A9F915DEE15751 12B42995DBCF12791B BB16F4FCB8C1EB282 39FA
 Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema 101D5EFB85E703587 AFB434DFC70B08560 F97EDA0E852E91BD D338510CA1350D706 B928BCA68119D0577 F24E4A35A4B4B28A6 3344D8EBD93A6B05 A0F84E68DBB	Asistencia por sistema	101D5EFB85E703587A FB434DFC70B08560F9 7EDA0E852E91BDD33 8510CA1350D706B928 BCA68119D0577F24E4 A35A4B4B28A63344D8 EBD93A6B05A0F84E68 DBB



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema 72B7FEEF388E9C311 C40B82699B9D89156 DDC91967F331C1B97 6CA7D79CAB0FDCD4 B341E72930A0745D0 63338DC8D74C90B04 8088CA582F8B149B5 DE1BD33229	Asistencia por sistema 72B7FEEF388E9C311C 40B82699B9D89156DD C91967F331C1B976CA 7D79CAB0FDCD4B341 E72930A0745D063338 DC8D74C90B048088C A582F8B149B5DE1BD 33229
 María Teresa Jimenez Esquivel	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B72 06FEF913E4DB52672 9BC52EA2B9E06D31 643167A449BBD0ED A85D66E023A1A66D B8B6D867C3DAF8B5 711BE43D6FA66E8D1 7AAC5D63180268	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B720 6FEF913E4DB526729B C52EA2B9E06D316431 67A449BBD0EDA85D6 6E023A1A66DB8B6D86 7C3DAF8B5711BE43D 6FA66E8D17AAC5D63 180268
 Mario Miguel Carrillo Cubillas	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E 2095A083714F50A323 3C98C807B422B2A63 FB25AC12AC2A17AB 167E5DE8579F37EA1 EE23B9A88A6DEF70 80FAB503CEEFE106 B2931648FFC	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E2 095A083714F50A3233 C98C807B422B2A63FB 25AC12AC2A17AB167 E5DE8579F37EA1EE23 B9A88A6DEF7080FAB 503CEEFE106B293164 8FFC
 Nancy Yadira Santiago Marcos	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4 A7188077C2DFCEBA 4550C88033875A0D5 8BB0EAA6BF320016F 4008C323FD6300E74 4C2422DD35C37A4A F221C523071C39290 78DF941434B6	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4A 7188077C2DFCEBA455 0C88033875A0D58BB0 EAA6BF320016F4008C 323FD6300E744C2422 DD35C37A4AF221C52 3071C3929078DF9414 34B6
 Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139 C26B3B2B26BD3C3D 5D88B88A1FFBD5A0 AC1C04D2B31BAFD9 EB4269354CDE77DC AF9F357D6A4295C6F 669143D2D672075BD 29876752B82C5	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139C 26B3B2B26BD3C3D5D 88B88A1FFBD5A0AC1 C04D2B31BAFD9EB42 69354CDE77DCAF9F3 57D6A4295C6F669143 D2D672075BD2987675 2B82C5
 Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE 2D28A45ED70573A1A 2A43910E010CEAB4E 05762E9AA7B9427A7 5D541F449B74DDE41 00A64829E0C57F1E2 188C3C1A1D8D929C B834BFE8DC	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE2 D28A45ED70573A1A2A 43910E010CEAB4E057 62E9AA7B9427A75D54 1F449B74DDE4100A64 829E0C57F1E2188C3C 1A1D8D929CB834BFE 8DC



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Asistencia por sistema	AD4BC14C64D26778 98234F278E3CC410A B49F535D5739204BB 0E945B8958CCCF156 E92417478795AFC5A DF7706225D37F5751 84DDD15F84C20F358 B44109DC3D	AD4BC14C64D2677898 234F278E3CC410AB49 F535D5739204BB0E94 5B8958CCCF156E9241 7478795AFC5ADF7706 225D37F575184DDD15 F84C20F358B44109DC 3D
Patricia Terrazas Baca			
	Asistencia por sistema	5CCEA0AE32B2DAD0 B1F80D3721EC91214 7A9B1A31026801A52 7F92BD2ED2717A96 D90B604F7B8A733B6 BEEAD0B9DE97A89D FF88908FF168CF74E 448BFC94F8AB	5CCEA0AE32B2DAD0B 1F80D3721EC912147A 9B1A31026801A527F9 2BD2ED2717A96D90B 604F7B8A733B6BEEA D0B9DE97A89DFF889 08FF168CF74E448BFC 94F8AB
Rodrigo Herminio Samperio Chaparro			
	Asistencia por sistema	008CC1F2C805A3B01 F42E5CB31222CBA88 97E143DD184D07406 8C69979611B58453F 17F64E12E42EA8D95 F6D6A3F8387629AE3 5DD42EAAF1E3D2EF B37803585C	008CC1F2C805A3B01F 42E5CB31222CBA8897 E143DD184D074068C6 9979611B58453F17F64 E12E42EA8D95F6D6A 3F8387629AE35DD42E AAF1E3D2EFB3780358 5C
Willbert Alberto Batun Chulim			
		Total	32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los Congresos Locales de las treinta y dos Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, realicen las acciones necesarias en publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada en el sistema nacional de transparencia, a cargo del Diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1, 2, fracción XLV, numeral 3, y artículo 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 68, 79, 80, en su fracción VI; 82 numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180 numeral 2 y 182, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a la presente Proposición de conformidad con lo siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis del presente punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera pertinente utilizar la siguiente estructura:

- I. En el apartado de "Antecedentes" se hace constar el trámite del inicio del proceso legislativo, se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la fecha de recibo para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por último se señala la materia sobre la que versa la proposición;



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

- II. En el apartado de "Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo", se examinan los contenidos sustanciales de la propuesta, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y alcance; por último
- III. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración jurídica y técnica para motivar el sentido de resolución, el análisis y evaluación de la proposición que sustenten su acuerdo.
- IV. Finalmente, se presenta el Resolutivo, en el que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 17 de noviembre del 2021, el Diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por la que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los Congresos Locales de las treinta y dos Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, realicen las acciones necesarias en publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada en el sistema nacional de transparencia.
2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha 17 de noviembre de 2021, acordó su turno a esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para la elaboración del dictamen correspondiente.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

3. En fecha 18 de noviembre de 2021 esta Comisión Dictaminadora recibe de la Mesa Directiva el turno para la elaboración del dictamen correspondiente, mediante oficio **No.: D.G.P.L. 65-II-2-163** con expediente identificado con el numero **EXP. No.818**.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Jesús Roberto Briano Borunda, manifestó Que en el año de 2012, la Conferencia Mundial del Parlamento Electrónico presentó oficialmente la Declaración sobre Apertura Parlamentaria, la cual, es un llamado a los parlamentos nacionales y subnacionales a promover la transparencia gubernamental y parlamentaria, y con ello, asegurar la participación ciudadana en el trabajo parlamentario.

El proponente menciona que, ante el compromiso internacional, se constituyó la Declaración de lanzamiento de la alianza para el parlamento abierto en México participando, como firmantes, el Senado de la República y la Cámara de Diputados, el Organismo Autónomo Garante del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y doce Organizaciones de la Sociedad Civil impulsoras de la apertura legislativa. Dicha declaración señala la firme intención de los firmantes de convocar a los Congresos de las Entidades Federativas, a los organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personal de las Entidades Federativas y a la sociedad de todo el país a sumarse a la Alianza de acuerdo a los lineamientos, metodología y procedimientos de participación previamente acordados por las partes.

El legislador hace referencia al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Además, fracción del apartado A, establece lo siguiente:

Señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

Añade que, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 72 establece que Poderes Legislativos Federal y de las Entidades Federativas son sujetos obligados a poner en disposición del público y actualizar información de la gaceta parlamentaria, el diario de debates, las versiones estenográficas, la asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de la Comisiones y Comités, las iniciativas de Ley o decretos, puntos de acuerdo, convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Informa que, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) emitió los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia" (Lineamientos de Verificación). De modo que, en su Anexo III "Poder Legislativo Federal, de las Entidades Federativas y la Legislatura de la ciudad de México", en el cual señala el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sustenta que los sujetos obligados del Poder Legislativo Federal, de las Entidades Federativas y la Legislatura de la Ciudad de México deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada en una sección de transparencia en sus portales de Internet y vinculada a la Plataforma Nacional.

De igual forma, agrega que el Anexo III, detalla los criterios sustantivos y adjetivos que por cada rubro de información publicada y actualización de los portales de Internet y en la Plataforma Nacional, que los sujetos obligados del Poder Legislativo federales y locales deben cumplir.

El legislador argumenta que el pasado 01 de junio de 2021, el INAI, emitió el dictamen de cumplimiento, señalando que la Cámara de Diputados cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Federal de Transparencia, obteniendo un total de cien puntos porcentuales (100%) del Índice Global de cumplimiento en Portales de Transparencia. Y, en dicho dictamen, señala el pleno cumplimiento de las obligaciones de transparencia que debe publicar y mantener actualizadas en base de los criterios señalados en los Lineamientos de Verificación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

El proponente advierte, que la situación es adversa a los poderes Legislativos de las Entidades Federativas, puesto que el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) presentó el Informe Legislativo 2017, sostiene que se enviaron 800 solicitudes de información, de las cuales el 79% fueron respondidas de manera satisfactoria. Solo las legislaturas de Campeche, Chihuahua y Sinaloa respondieron satisfactoriamente el 100% de las solicitudes, mientras que los congresos con menor porcentaje de respuestas adecuadas fueron Morelos (36%), Veracruz (32%) y Colima (16%).

Por las razones expuestas por el legislador, sustenta que la proposición con punto de acuerdo pretende que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorte a los Congresos Locales para que implementen los mecanismos necesarios en publicar y mantener actualizada información en su portal de internet y vinculada la plataforma nacional transparencia con la finalidad de garantizar el derecho al libre acceso a información plural y oportuna.

Finalmente, el proponente señala que esta acción permitirá avanzar en el acceso de información desde el ámbito legislativo y gubernamental. Alude a la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, la cual apunta que tan solo el 8.6% de la población consulta una página de internet gubernamental para obtener información de instituciones. Y, destaca que el 71% de la población que realizó una consulta en una página de internet del gobierno manifestó que era accesible y de fácil manejo; además el 50% de ellas, obtuvo algo satisfecha con la información disponible.

2. En este sentido, el proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los congresos locales de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, realicen las acciones necesarias en publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada en el Sistema Nacional de Transparencia.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Sobre el derecho al libre acceso a información. Estamos convencidos de que en lo que concierne en la regulación internacional del acceso a la información, se considera parte integral del derecho fundamental a la libertad de expresión, por lo que se trata de un derecho consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en el que se establece que el derecho fundamental a la libertad de expresión engloba el derecho de "investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"¹.

Habría de señalar que en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó en septiembre del 2015 la agenda 2030, compuesta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre otros, el objetivo 16 se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Por lo que pretende garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los

¹ [https://undocs.org/es/A/RES/217\(III\)](https://undocs.org/es/A/RES/217(III))



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES
FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA
PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU
PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL
TRANSPARENCIA.

acuerdos internacionales; para esto, se busca aumentar el número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información²

Ante el compromiso internacional, el año 2013, en nuestro país se reformó el artículo 6º constitucional señalando que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

SEGUNDA. De las obligaciones de transparencia. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad; para asegurar que esta, sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

Por consiguiente, el título quinto, en su artículo 60 de la Ley comento, establece que las leyes en materia de transparencia y acceso a la información, en el orden federal y en las Entidades Federativas, establecerán la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la LGTAIP, los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deben poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. *Agenda legislativa;*
- II. *Gaceta Parlamentaria;*

² Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

- III. *Orden del Día;*
- IV. *El Diario de Debates;*
- V. *Las versiones estenográficas;*
- VI. *La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;*
- VII. *Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;*
- VIII. *Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;*
- IX. *Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;*
- X. *Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;*
- XI. *Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;*
- XII. *Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;*
- XIII. *El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

- XIV. *Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa, y*
- XV. *El padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable.*

Cabe señalar que los Congresos Locales deberán guardar correspondencia a lo estipulado anteriormente, y, además, a los marcos normativos de cada entidad.

TERCERA. De los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información del Poder Legislativo de las Entidades Federativas y la legislatura de la Ciudad de México. El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos en la materia.

Por lo anterior, destacan las siguientes funciones señaladas en la I y IV fracción del artículo 31 de la LGTAIP, estableciendo lo siguiente:

- I. Establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la presente Ley;*
- IV. Establecer los criterios para la publicación de los indicadores que permitan a los sujetos obligados rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos;*

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el ejercicio de sus funciones, presentó modificaciones a los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En dicho Lineamientos, en su anexo III, señala los criterios sustantivos y adjetivos que cada rubro de información que deben publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional, los sujetos obligados del Poder Legislativo Federales y locales.

Los criterios en mención se enmarcan lo sustentado en la establecido en el artículo 72 de la LGTAIP, arriba señalados.

CUARTA. De la información pública en los Congresos Locales. En septiembre del 2020, el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), emitió los resultados de la evolución legislativa a los congresos locales con el objetivo de dar a conocer el nivel de transparencia proactiva de los 32 Congresos del país bajo los nuevos parámetros y obligaciones de éstos de acuerdo con la LGTAIP y desde un enfoque de Parlamento Abierto en el marco de transparencia, participación ciudadana, innovación e integridad y responsabilidad parlamentaria³.

Dicha la evaluación legislativa considera un su segundo bloque denominado "desempeño legislativo" en el cual se evalúa la información que se publica sobre el trabajo que realiza el Congreso Local, desde la agenda legislativa, votaciones realizadas, asistencia de diputados, iniciativas presentadas, producción legislativa por comisiones y en el pleno, la estadística y numeraria de esta documentación legislativa e información pública sobre las sesiones y órdenes del día de sus órganos de gobierno y colegiados; por lo que este bloque resulta uno de los fundamentales para

³ CIMTRA, 2020. Resultados Evaluación Congresos 2020. Disponible en: <http://www.cimtra.org.mx/portal/wp-content/uploads/2020/10/CIMTRA-Evaluacio%CC%81nCongresos-2020.pdf>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

poder evaluar la información que se publica sobre el trabajo de las y los legisladores. Enseguida se exponen los resultados de la evaluación por entidad:

Congreso Estatal	Calif. (%)
Michoacán	18.3%
Durango	38.3%
Baja California Sur	11.7%
Jalisco	95.0%
Guanajuato	60.0%
Chihuahua	100.0%
Querétaro	73.3%
Yucatán	51.7%
Campeche	71.7%
Quintana Roo	78.3%
Ciudad de México	30.0%
Estado de México	36.7%
Sinaloa	33.3%
Baja California	51.7%
Colima	40.0%
Tamaulipas	55.0%
Nuevo León	53.3%
Aguascalientes	63.3%
Coahuila	48.3%
Tabasco	16.7%
Nayarit	20.0%
Puebla	88.3%
Sonora	43.3%
Tlaxcala	80.0%
Veracruz	35.0%
Chiapas	33.3%
San Luis Potosí	63.3%
Hidalgo	26.7%
Oaxaca	16.7%
Guerrero	13.3%
Morelos	18.3%
Zacatecas	50.0%



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

Promedio	47.3%
-----------------	--------------

Elaboración propia con datos de CIMTRA

El bloque en comento, presentó una calificación nacional del 47.3%, destacando de manera particular que el 54% de los Congresos no tiene o no pública una agenda legislativa, y resalta que únicamente 11 Congresos informan sobre su producción en número de sesiones, iniciativas, leyes, decretos, etc.

Por otro lado, el tercer bloque denominado "documentación legislativa" que aborda la transparencia de la gestión documental con la finalidad de que se garantice el acceso a la información, por ente se evalúa en función del acceso a los documentos oficiales generados por parte de las estructuras administrativas y políticas de los congresos, como lo son: lista de la legislación vigente (leyes, decretos, códigos, reglamentos, acuerdos), actas de sesión, versiones estenográficas, gaceta legislativa o parlamentaria y diario de los debates. Ante lo mencionado se emitieron los siguientes resultados:

Congreso Estatal	Calif. (%)
Michoacán	22.0%
Durango	9.8%
Baja California Sur	7.3%
Jalisco	97.6%
Guanajuato	92.7%
Chihuahua	100.0%
Querétaro	34.1%
Yucatán	90.2%
Campeche	87.8%
Quintana Roo	100.0%
Ciudad de México	46.3%
Estado de México	80.5%
Sinaloa	73.2%
Baja California	61.0%
Colima	29.3%



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

Tamaulipas	61.0%
Nuevo León	56.1%
Aguascalientes	39.0%
Coahuila	36.6%
Tabasco	9.8%
Nayarit	36.6%
Puebla	78.0%
Sonora	53.7%
Tlaxcala	65.9%
Veracruz	26.8%
Chiapas	63.4%
San Luis Potosí	39.0%
Hidalgo	36.6%
Oaxaca	41.5%
Guerrero	12.2%
Morelos	24.4%
Zacatecas	53.7%
Promedio	52.1%

Elaboración propia con datos de CIMTRA

Como puede apreciarse, se obtuvo un promedio de 52.1% en promedio nacional. También es importante señalar que los Congresos Locales en ningún reactivo en materia de documentación legislativa obtuvo un nivel de cumplimiento del 100% y tan solo 11 congresos publican la orden del día de sus sesiones.

QUINTA. Las y los Diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura consideramos que el marco legal del Poder Legislativo de la Entidades Federativas es principal reto para que cumplan con los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos antes citados en el presente dictamen, consideramos fundamental que los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas hagan los esfuerzos necesarios para garantizar a los particulares el derecho de acceso a la información.

IV. RESOLUTIVO

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de Internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 7 días del mes de diciembre de 2021.

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

9 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada la plataforma nacional transparencia.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Amalia Dolores García Medina (MC)	Ausentes	3433582B5E46C348DB2DEA1160EAA D7E7008C10DC721462396C86111AE 5A31D43838398F9607AFEDD07CD8F 5FC61C8AF27A7B4E4F67B21224EB7 4D364E8136C4
 Augusto Gómez Villanueva (PRI)	A favor	84E3D34D1258C1083AE0C9CB262F7 62BED267F67868A9316930F932B84F 99EB940ACAB8F3C8DBDF08A087C0 F87463B8B84BCBA597F88B0916FD5 06006DB5BEA9
 Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)	A favor	27A5DC5DC2F7DEF4D0F7301F9C48 48B80579C21CA1725C09192AA44859 1E53A710F45130F1A762937FD1E275 9283E15A9B4AC999F122F54D9FE02 66D8CB1BD55
 Carmen Rocío González Alonso (PAN)	A favor	A252FEEFB98ADE65B7337C2A0A9A E9E06EF5B3134E733E125F337E4E2 8CA7C887F5E17283C53342E2AA514 3113E86EED34D6C18EEF18F3B3AD 6D480EC55AFCD6

Tercera Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la plataforma nacional transparencia.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

471FB3F577F889C9C6FA36F1CE8B9
7A2EEBFE8E6C64835220787D1E8C4
C2F935B0FA1AB0D3A5C85CC638E5
E36CB8E87D8315C5ECB1F11E1DCC
73C8D0F6E75933



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

8671A0408B6D38A98AB426966AE68
ADE925A6082BF28C9AB94789EFF0B
A9F75DA2473C68A2BE4D639F901DF
5140DA4BF852BA78C938901E219B3
A3B82DCF5265



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

C7F4B70DAD759B5DF52E0821D2558
BC4146FDA538097C58F380EBD438D
3FD1927B5B0B176C4DA54C1B1F40C
FCB976EA4E00A7B23571A72F029FE
30FF3E86B9E6



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)

A favor

DEC41BE194D65E10AC76CD1CB900
C2051DBA8187D2FFA31E339C7DF42
311ED15F0B9F4BBD58003F0D49993
CADD8A06A75A94A40E8527BAD636
20D2F51479100D



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

B50DCFB59423F818E56E2ED86DC17
4E44689A7DA8676987E8FE38E66391
9A576A62C296AC6BB9C743835F41E
67C954BC50FE85712FCF480BD8C03
251845C4D56

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada la plataforma nacional transparencia.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

7296AF76C0CBFC84B9914C1764F3A
4A9917AAC65910523DCE9D45D3566
31FEEE45C04E58DD0122F362D79F7
F8CCEBA5CE98F87F285DD503BB4B
097B5C216FB06



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

Ausentes

6C409C5F03ABA95AF87F61F5C5036
C2035B539CBD51024DD22986D2982
A48F49D9E2782A434F00B6146A4B79
5524680A51CF82B1B9B0B7F5C4987
A3146D24245



Evangelina Moreno Guerra

(MORENA)

Ausentes

AFBE887FBFC4950E58AF02DCB764
AC80D06E0FF38FAF83C1FEF0AEF3
ED829D392EC5FE1755168BA28DEB6
41EEB4282745AEBF6CB10BA1BF35
C1EA2892936475C



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

D3DF89C70D5F8B144E1BD4FE711E
DF25D9BC6AB57A978F73CD8E624A
11CCC8A4C5A00D6AEC9B797DE434
C614CBFA506670DBBF69921FFA094
3D9CDC79A3B6BBA



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

091E1D35D8440A16BA95E6AA7639D
C611F4D517236996B020FA4FF0AF12
51B74A4CE16EBBF5A856F90F43ED
C2F758B6CFD61D48DF422306AE98C
019B876DF942

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la plataforma nacional transparencia.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

067BEE505EA69763214449EA53B367
03B70E7005FC3DC09E3E9BE9B0831
41B5C2D783E1B1459214B039EF32C
F8ADADFF0B71134E445B399F32173
EA3EFDEDB17



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

9849B60D9DDCEC26FE12DA0A1F5E
5B6C4C248FC9A508F5A428EC89438
405676048E12C1EBD4F1E7B7ADB14
19A7C17D3C92F0C2196D7E4DD8268
FBA16599B8FF4



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

A04B2B40FB3FA823C9587384A26BE
F8CBB6BA48F67183580B723CF031C
2702AF6561DB8B5AD054B2841B5FB
7D080E02BD3463365F18EAB7EC267
D40CB003512A



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

B2959C9E916F9021C73B65EA5005E
B30DB1550F66B9CBB3F1419038579
42784794AEB45072260BB634ECC4E
1DC4347FCAD66559E8FB562ADD6C
C75B5EE858ED0



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

D995DDDB249EED854F6236BFEFE0
56109818DF65ED07462931BBE0774A
A7E83EDCA25DA833AA88FAB1F0AA
38ECB9FC584643A1351FA8295E7E5
34F4C9DFFD725

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de Internet y vinculada a la plataforma nacional transparencia.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Juan Isaias Bertin Sandoval

(MORENA)

A favor

8D45866151277F49B620A742DA9D8
CBB92B606ABF1E46C767C1BE36BE
90063C460D3F867448F55490CEDBA
1B7432FFFAF46576E325A7B4178567
6F409E37B4AE



Karla Ayala Villalobos

(PRI)

A favor

C8826632BE4539449C59EA99186943
6C7BD61536D354422D0FF17DA2FDE
AA1E0727697A4B703CF07BA5048A5
C0468CE4DCCAEA4B10B64AA0038D
AA6F7B156F2F



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

DB1F88DAE53BA13D337BB48C6400
CFBC2A42861BA855D652DA2AF8288
3E7E21899B86E2D7BF8CC733F3BFE
BC4FFF44A289894DDFDD05CA86DD
D726EEEEBCA042A



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

48EE8B003D91B537E18CF87263273
E9749BC0E7F0D4365D5537E05CE0B
AC92A554D10147C0A01D9EFD15A77
5ED7C0CE2B031DCDB8079E5ABD81
BA2FD1A33000C



María Teresa Jimenez Esquivel

(PAN)

Ausentes

5D2B13DD67D7A6B965CC42DB870D
7F25069217DD413042178B4159AA21
EF88AAAF28B68C94BEC634F8415E1
AD427D81E1E8C8F858A277B0B66B1
2C3B3942E97A

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada la plataforma nacional transparencia.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

D646FF44BADE54B1C8E58FDA78B9
C9AF2898ACE44AB8FD366F63B55E9
25F2BDF71711879940AE80596CFB0
ABE3E0CD7241268D7104D277B0C9A
AE879D472B346



Nancy Yadira Santiago Marcos

(MORENA)

A favor

D9EA4C8A936E54641C81B409AFA15
1777CD5354EBEDB8151B2BDFC2CB
BE672D650F39DEF82369F7E832F7A
70F82FFED216C26308D9BFF39BB53
89C3CE374C9F9



Noemi Berenice Luna Ayala

(PAN)

A favor

49D62F83B7276431B99D5B00168A6A
79B532F1195F8A5634A9CF8C8A92E
2278D0290BC0AB1938881ED85EBD9
269D637BE484C78EB37E1996A5E22
43473F4C54C



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

Ausentes

B7D3DF41A582A4E4323126F1F8D1E
9EC1ED1646EFE5BB1FA11C879CB5
082E5671D440706279EA0F1C714D48
18FB04CFFD06362B36E469E0EEF3F
ECB6AFA8CF08



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

52C514134094CA5BC566010C5C78B
46C76AA8D249656EA5E66EAD184F2
BB250867492ED9EF0B248D081F17E
6DF20FCF135A92CB118756D128046
4877A75428D9

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de Internet y vinculada la plataforma nacional transparencia.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

D0786B7FCE635220A130168283E5E
A87C8B55CD91823DF98D9530E74FB
A0A22741339D297E2E0CD85E11961
71AF12FBCEA55684A77636DB044D6
D5F6BB77B6CF



Valeria Santiago Barrientos

(PVEM)

A favor

BA93D434E6815192B0FA02A9C0C38
5F2809AE2FEA148C5D8D7C62128C7
2C916B7993925D1826607A00DAC82
4552E2D57D5DBD02A0DB835FF68A4
DEF373710C60



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

4CA2442A5C163DC979A9FFF56603A
2363D82096C1AB009CCE57F578BC0
6ED37407506A41DF4A35C92AF70E8
7155A09146E214C0CDDE949D718A6
8BB7EF5CBB36

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Integrante



Augusto Gómez Villanueva

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50
E85D84DC0A938DD5
1824E4FC91B17F069
44EA40203601CFACF
B86C014002924CAC6
6FA1ACA7C6060B58
BD5F218CDDDD171F
D376E82C6520

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50E
85D84DC0A938DD518
24E4FC91B17F06944E
A40203601CFACFB86
C014002924CAC66FA1
ACA7C6060B58BD5F2
18CDDDD171FD376E8
2C6520



Amalia Dolores García Medina

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F
7C4FEB36E61E3245
55B4D2D0CA47BC07
5281CBEE77978209
D328690C77ECBA23
A68E43C232E5463A6
B950DE93E6221D3F7
F2DD85E196A

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F7
C4FEB36E61E324555
B4D2D0CA47BC07528
1CBEE77978209D328
690C77ECBA23A68E43
C232E5463A6B950DE9
3E6221D3F7F2DD85E1
96A



Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz

Asistencia por sistema

65E82692D316F5549
3E92183CB90581F2D
7BCDD15D9D000F1F
95B455A50A0903CA3
B315D4FA01662D1F6
B0D359F5C2AD9C4B
528AA91B8B4559238
5361BBF617E

Asistencia por sistema

65E82692D316F55493
E92183CB90581F2D7B
CDD15D9D000F1F95B
455A50A0903CA3B315
D4FA01662D1F6B0D35
9F5C2AD9C4B528AA9
1B8B45592385361BBF
617E



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642
D8EFD535A089EC84
3A12B9690D9350AD6
4054A2C1A8F26EFD7
C80597DECBFEB342
EDB2EF9B0DE8C680
3C695345F9EDAEBE
E2575B571DD03

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642D
8EFD535A089EC843A1
2B9690D9350AD64054
A2C1A8F26EFD7C805
97DECBFEB342EDB2E
F9B0DE8C6803C69534
5F9EDAEBEE2575B57
1DD03



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A419487
6BCE793CEF06A8C7B
B442452FC4F9C5A98
BDA24EAA10A327BE
D547A7C841D5EE838
59326E246137533B26
F11542FA86102F7430
634B537EE

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A4194876
BCE793CEF06A8C7B4
42452FC4F9C5A98BD
A24EAA10A327BED54
7A7C841D5EE8385932
6E246137533B26F1154
2FA86102F7430634B53
7EE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Emmanuel Reyes Carmona	Inasistencia 6D91505980DA0A4D DB17410FF058E1723 9A729EF4443A42F2A 3F1DD2085CC3A0BF FA35048C7265B44D6 693FBE59CC9C3ECF 594C42119FB6921B8 3C87D762C8D3	Inasistencia 6D91505980DA0A4DD B17410FF058E17239A 729EF4443A42F2A3F1 DD2085CC3A0BFFA35 048C7265B44D6693FB E59CC9C3ECF594C42 119FB6921B83C87D76 2C8D3
 Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD 1FEF1D0E48D320B68 3CB135466AD000051 8984F91841FF78693E D29F8F5687016203E FC256291AD59B23A3 6DA26AB3795254CE2 D9C8EC118	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD1 FEF1D0E48D320B683 CB135466AD00005189 84F91841FF78693ED2 9F8F5687016203EFC2 56291AD59B23A36DA2 6AB3795254CE2D9C8 EC118
 José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE2 391374A2156670EC2 122DF6779FFB222CA 5A90CF1770BEB4821 41CAE48375D040A7D 3089DA26BD788B55A 81F167087EA9A4B93 F43625635	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE23 91374A2156670EC212 2DF6779FFB222CA5A9 0CF1770BEB482141CA E48375D040A7D3089D A26BD788B55A81F167 087EA9A4B93F436256 35
 Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3 AC87678A9E8D547A7 BB48D3A9C74070247 B101020B3C3BB5F23 35D172B7816B45F76 4A0C7BD5873E950F6 02AF806F859E6EFB0 168E20435	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3A C87678A9E8D547A7BB 48D3A9C74070247B10 1020B3C3BB5F2335D1 72B7816B45F764AOC7 BD5873E950F602AF80 6F859E6EFB0168E204 35
 Juan Isaías Bertín Sandoval	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD7 4D8A9D16BE1AD5D9 8726700EBAB64C410 588042614C9FC7344 16765F881FC93E955 85C83707BC216B225 99499F7CAE014052F 445B34F945	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD74 D8A9D16BE1AD5D987 26700EBAB64C410588 042614C9FC73441676 5F881FC93E95585C83 707BC216B22599499F 7CAE014052F445B34F 945
 Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B7 888769B9590FD745F D9EBC54C1E13CB1C 43E7D6ADB6C884EE CF670CB9E476B83C 2E0C84C1E9AA88582 F6E4351D0F33644A0 C2138430321A	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B78 88769B9590FD745FD9 EBC54C1E13CB1C43E 7D6ADB6C884EECF67 0CB9E476B83C2E0C8 4C1E9AA88582F6E435 1D0F33644A0C213843 0321A



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A 3057ED9D94DE392E A13AC8FEA1F3AC5E 5D3CC90CA06E0C67 838C3730B7924B822 AE1632DA9DACEC91 EF5A3F32E47FCCF8 0FA4DE1142C8C5	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A3 057ED9D94DE392EA1 3AC8FEA1F3AC5E5D3 CC90CA06E0C67838C 3730B7924B822AE163 2DA9DACEC91EF5A3F 32E47FCCF80FA4DE1 142C8C5
 Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B1883 429E4EE653AAF8DD 967631FA59AE80DEE 513406D04EBEC48C C140C5DECB9977A6 DFC8EC5818114F7B3 B46331A633F7B4970 A3CB98F6F657	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B18834 29E4EE653AAF8DD96 7631FA59AE80DEE513 406D04EBEC48CC140 C5DECB9977A6DFC8E C5818114F7B3B46331 A633F7B4970A3CB98F 6F657
 César Agustín Hernández Pérez	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222 C5BD84717E93C4A47 2F238449B944CBA51 30D0CFEF7F7D2CB7 31466C61CE67A6B21 ED786F656F7B56353 5706DBCAE18DA9E2 E7971799BBE7	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222C 5BD84717E93C4A472F 238449B944CBA5130D 0CFEF7F7D2CB731466 C61CE67A6B21ED786 F656F7B563535706DB CAE18DA9E2E7971799 BBE7
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C7 27305144670293F0F6 05F955D3C2EA3C519 A8468BF6738D344CA A7AB531535EA8273D 72BF271EE38980414 891906CA144E4B223 39F63CB7	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C72 7305144670293F0F605 F955D3C2EA3C519A84 68BF6738D344CAA7A B531535EA8273D72BF 271EE38980414891906 CA144E4B22339F63CB 7
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A0 666C481A7AD2E51C BEDA81E939B5D713 F1532A5061A77BD87 D04B5F78DA8E9F8D 22213AB3BE2168395 6E414DB77E41B0AC 4B1FED57B0428	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A06 66C481A7AD2E51CBE DA81E939B5D713F153 2A5061A77BD87D04B5 F78DA8E9F8D22213AB 3BE21683956E414DB7 7E41B0AC4B1FED57B 0428
 Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA6 3B8A2EED20067AF86 E2119D8556D2B1EC1 156CEC9680EFDCB6 046F723277A796EA9 E37BC3C98F3A5AB8 704AFE141543716F6 CE92404A860	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA63 B8A2EED20067AF86E2 119D8556D2B1EC1156 CEC9680EFDCB6046F 723277A796EA9E37BC 3C98F3A5AB8704AFE1 41543716F6CE92404A 860



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Evangelina Moreno Guerra	Inasistencia 6EA8AEC18BB514BF B049E6374CD31AD99 5ECFE6ECD04D4F9B CA7D02CBF5EA3B5C A5E9F230CEB6A0AD D92A7CB5CE08737A 57EB83F622AA4D715 A404113FEFCCB7	Inasistencia	6EA8AEC18BB514BFB 049E6374CD31AD995E CFE6ECD04D4F9BCA7 D02CBF5EA3B5CA5E9 F230CEB6A0ADD92A7 CB5CE08737A57EB83 F622AA4D715A404113 FEFCCB7
 Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema 76D27F5CD1CEE34B 7532786666B4A1D3D D259DC7D1F3B6FF7 1BF935203A8AA9C8E 1C3D9D8A2BFD9D5 E4E59DBF2CD57535 5F5D01BDACB7EE34 B9C70BD6E8ECDD	Asistencia por sistema	76D27F5CD1CEE34B7 532786666B4A1D3DD2 59DC7D1F3B6FF71BF 935203A8AA9C8E1C3 D9D8A2BFD9D5E4E5 9DBF2CD575355F5D01 BDACB7EE34B9C70BD 6E8ECDD
 Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema 3177F24FDF963353F E946822588B47BB0C D60A83837A87194D8 FA12048F3ADCE110 AB926CD72B48E856F B0F1D43E62D9A187F 940A7EFA1D1552648 FDDDCF2347	Asistencia por sistema	3177F24FDF963353FE 946822588B47BB0CD6 0A83837A87194D8FA1 2048F3ADCE110AB926 CD72B48E856FB0F1D 43E62D9A187F940A7E FA1D1552648FDDDCF 2347
 Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF3253 787B340A4B316446B C7CACCC91DE95288 EE4C0A506276BD903 33C7124CC2E00F43E A9CDD3288C2B54BE 97DDB7B8C80C	Asistencia por sistema	30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF325378 7B340A4B316446BC7C ACCC91DE95288EE4C 0A506276BD90333C71 24CC2E00F43EA9CDD 3288C2B54BE97DDB7 B8C80C
 Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema D7EB196C642ABC88 37A9017AB647A19DF 8459B66B8C7364E08 6FE0BA64B97034D12 3A1860E7A9F915DEE 1575112B42995DBCF 12791BBB16F4FCB8 C1EB28239FA	Asistencia por sistema	D7EB196C642ABC883 7A9017AB647A19DF84 59B66B8C7364E086FE 0BA64B97034D123A18 60E7A9F915DEE15751 12B42995DBCF12791B BB16F4FCB8C1EB282 39FA
 Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema 101D5EFB85E703587 AFB434DFC70B08560 F97EDA0E852E91BD D338510CA1350D706 B928BCA68119D0577 F24E4A35A4B4B28A6 3344D8EBD93A6B05 A0F84E68DBB	Asistencia por sistema	101D5EFB85E703587A FB434DFC70B08560F9 7EDA0E852E91BDD33 8510CA1350D706B928 BCA68119D0577F24E4 A35A4B4B28A63344D8 EBD93A6B05A0F84E68 DBB



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema 72B7FEEF388E9C311 C40B82699B9D89156 DDC91967F331C1B97 6CA7D79CAB0FDCD4 B341E72930A0745D0 63338DC8D74C90B04 8088CA582F8B149B5 DE1BD33229	Asistencia por sistema 72B7FEEF388E9C311C 40B82699B9D89156DD C91967F331C1B976CA 7D79CAB0FDCD4B341 E72930A0745D063338 DC8D74C90B048088C A582F8B149B5DE1BD 33229
 María Teresa Jimenez Esquivel	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B72 06FEF913E4DB52672 9BC52EA2B9E06D31 643167A449BB0ED A85D66E023A1A66D B8B6D867C3DAF8B5 711BE43D6FA66E8D1 7AAC5D63180268	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B720 6FEF913E4DB526729B C52EA2B9E06D316431 67A449BB0EDA85D6 6E023A1A66DB886D86 7C3DAF8B5711BE43D 6FA66E8D17AAC5D63 180268
 Mario Miguel Carrillo Cubillas	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E 2095A083714F50A323 3C98C807B422B2A63 FB25AC12AC2A17AB 167E5DE8579F37EA1 EE23B9A88A6DEF70 80FAB503CEEFE106 B2931648FFC	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E2 095A083714F50A3233 C98C807B422B2A63FB 25AC12AC2A17AB167 E5DE8579F37EA1EE23 B9A88A6DEF7080FAB 503CEEFE106B293164 8FFC
 Nancy Yadira Santiago Marcos	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4 A7188077C2DFCEBA 4550C88033875A0D5 8BB0EAA6BF320016F 4008C323FD6300E74 4C2422DD35C37A4A F221C523071C39290 78DF941434B6	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4A 7188077C2DFCEBA455 0C88033875A0D58BB0 EAA6BF320016F4008C 323FD6300E744C2422 DD35C37A4AF221C52 3071C3929078DF9414 34B6
 Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139 C26B3B2B26BD3C3D 5D88B88A1FFBD5A0 AC1C04D2B31BAFD9 EB4269354CDE77DC AF9F357D6A4295C6F 669143D2D672075BD 29876752B82C5	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139C 26B3B2B26BD3C3D5D 88B88A1FFBD5A0AC1 C04D2B31BAFD9EB42 69354CDE77DCAF9F3 57D6A4295C6F669143 D2D672075BD2987675 2B82C5
 Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE 2D28A45ED70573A1A 2A43910E010CEAB4E 05762E9AA7B9427A7 5D541F449B74DDE41 00A64829E0C57F1E2 188C3C1A1D8D929C B834BFE8DC	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE2 D28A45ED70573A1A2A 43910E010CEAB4E057 62E9AA7B9427A75D54 1F449B74DDE4100A64 829E0C57F1E2188C3C 1A1D8D929CB834BFE 8DC



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Patricia Terrazas Baca

Asistencia por sistema

AD4BC14C64D26778
98234F278E3CC410A
B49F535D5739204BB
0E945B8958CCCF156
E92417478795AFC5A
DF7706225D37F5751
84DDD15F84C20F358
B44109DC3D

Asistencia por sistema

AD4BC14C64D2677898
234F278E3CC410AB49
F535D5739204BB0E94
5B8958CCCF156E9241
7478795AFC5ADF7706
225D37F575184DDD15
F84C20F358B44109DC
3D



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

Asistencia por sistema

5CCEA0AE32B2DAD0
B1F80D3721EC91214
7A9B1A31026801A52
7F92BD2ED2717A96
D90B604F7B8A733B6
BEEAD0B9DE97A89D
FF88908FF168CF74E
448BFC94F8AB

Asistencia por sistema

5CCEA0AE32B2DAD0B
1F80D3721EC912147A
9B1A31026801A527F9
2BD2ED2717A96D90B
604F7B8A733B6BEEA
D0B9DE97A89DFF889
08FF168CF74E448BFC
94F8AB



Willbert Alberto Batun Chulim

Asistencia por sistema

008CC1F2C805A3B01
F42E5CB31222CBA88
97E143DD184D07406
8C69979611B58453F
17F64E12E42EA8D95
F6D6A3F8387629AE3
5DD42EAAF1E3D2EF
B37803585C

Asistencia por sistema

008CC1F2C805A3B01F
42E5CB31222CBA8897
E143DD184D074068C6
9979611B58453F17F64
E12E42EA8D95F6D6A
3F8387629AE35DD42E
AAF1E3D2EFB3780358
5C

Total

32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción, a cargo de la Diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1, 2, fracción XLV, numeral 3, y artículo 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 68, 79, 80, en su fracción VI; 82 numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180 numeral 2 y 182, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a la presente Proposición de conformidad con lo siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis del presente punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera pertinente utilizar la siguiente estructura:

- I. En el apartado de "Antecedentes" se hace constar el trámite del inicio del proceso legislativo, se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la fecha de recibo para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por último se señala la materia sobre la que versa la proposición;
- II. En el apartado de "Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo", se examinan los contenidos sustanciales de la propuesta, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y alcance; por último



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

- III. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración jurídica y técnica para motivar el sentido de resolución, el análisis y evaluación de la proposición que sustenten su acuerdo.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 18 de noviembre del 2021, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.
2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha 18 de noviembre se acordó su turno a esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para la elaboración del dictamen correspondiente.
3. En fecha 23 de noviembre de 2021 esta Comisión Dictaminadora recibe de la Mesa Directiva el turno para la elaboración del dictamen correspondiente, mediante oficio **No.: D.G.P.L. 65-II-3-0142** con expediente identificado con el numero **EXP.833**.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada Lidia Pérez Bárcenas manifestó lo siguiente:

"Primero. Una de las reformas constitucionales más importantes fue la realizada en materia de combate a la corrupción en mayo de 2015, a través de la cual se buscó integrar políticas y leyes secundarias que tuvieran por objeto erradicar las prácticas de corrupción en el país. Fue



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

a partir de esta reforma que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como un "espacio de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos".

El SNA de acuerdo con lo señalado en su página web se encuentra operando al 99 por ciento, considerando que solo cuatro entidades no cuentan con un fiscal anticorrupción o con la homologación legislativa correspondiente.

Del análisis a la información publicada por dicho Sistema se identificó que Baja California, y Baja California Sur no cuentan con un fiscal anticorrupción; sin embargo, en 2019 el Congreso de Baja California designó a su fiscal especializada en combate a la corrupción. En este tenor, la entidad que a la fecha no cuenta con fiscal anticorrupción es Baja California Sur.

Segundo. *Con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur en 2017, se creó el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, mismo que tiene como objetivo la coordinación entre las autoridades del estado y sus municipios en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.*

De conformidad con la Ley del Sistema Anticorrupción, éste estará conformado por los integrantes del Comité Coordinador y por el Comité de Participación Ciudadana.

De conformidad con el artículo 8 del citado ordenamiento el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer las bases y mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional, y tendrá a su cargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas para la prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.

El Comité Coordinador se encuentra integrado por el presidente del Comité de Participación Ciudadana, el titular de la Auditoría Superior del estado, el titular de la Contraloría General, el presidente del Consejo de



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, el comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y el titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción.

Este último, de conformidad con lo que establece el artículo 79 Quinquies de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, tiene como atribuciones, entre otras, "participar como integrante en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; Diseñar e implementar estrategias y líneas de acción para combatir los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción; implementar programas destinados a detectar la comisión de los hechos que las leyes estatales consideran como delitos en materia de corrupción; instrumentar mecanismos de colaboración con otras autoridades para la elaboración de estrategias y programas tendientes a combatir los hechos que las leyes consideran como delitos en materia de corrupción; Diseñar e implementar proyectos, estudios y programas permanentes de información y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad en materia de los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción; implementar mecanismos de colaboración con autoridades que ejerzan facultades de fiscalización a fin de fortalecer el desarrollo de las investigaciones; conducir la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción."

En este tenor, la designación del fiscal cobra relevancia toda vez que éste es el encargado de llevar a cabo las acciones necesarias para investigar y perseguir los hechos que las leyes del estado consideran como delitos en materia de corrupción.

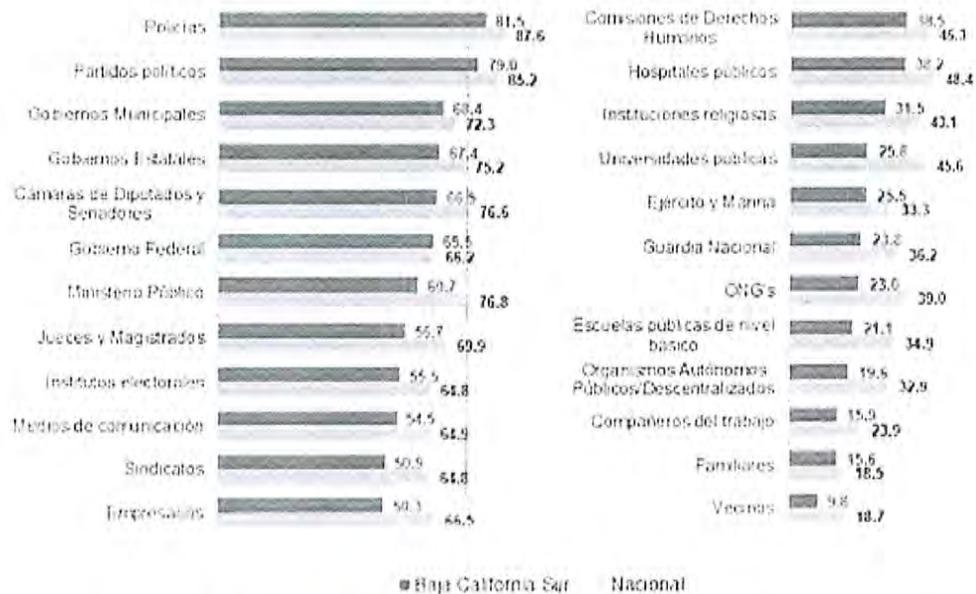
Sin embargo, a cuatro años de la aprobación del andamiaje jurídico en materia de combate a la corrupción el Congreso del estado de Baja California Sur no ha iniciado con el procedimiento establecido en la Constitución de dicha entidad para designar al fiscal especializado en el combate a la corrupción, lo que deja a la entidad como la única que no cuenta con un fiscal anticorrupción.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

Considerando lo anterior, es importante resaltar que de conformidad con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019,3 el 48.4 por ciento de la población de 18 años y más refirió que la corrupción es uno de los problemas más importantes que aqueja a su entidad federativa, aunado a lo anterior el 76.2 por ciento percibió que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes. Por su parte el 81.5 por ciento de la población encuestada percibió que la corrupción es muy frecuente en policías, seguido de partidos políticos con 79 por ciento. A continuación, se muestra la percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores en dicha entidad:

Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores
(muy frecuente o frecuente)



Con el panorama anterior, resulta necesario restituir la confianza en las instituciones. Debemos demostrar que la corrupción se puede combatir desde las instituciones a través de mecanismos que permitan la implementación de estrategias y líneas de acción para combatir los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción."



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

2. En este sentido, el proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

"Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Congreso del estado de Baja California Sur, con pleno respeto a su autonomía, a fin de que designe a su fiscal anticorrupción, de conformidad con lo que establecen la Constitución y la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción."

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Esta dictaminadora está de acuerdo con que el Sistema Nacional Anticorrupción es un acontecimiento histórico, político y social importante para nuestro país, ya que él aglutina a todos los niveles de gobierno con miras a combatir los actos que implican una desviación del propósito gubernamental de darle bienestar a la población de un determinado pueblo o país, sobre todo si tomamos en cuenta que para el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, una de las acepciones del vocablo "corrupción" significa "... práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores", sobre todo en las organizaciones, enfatizando en aquellas de índole público.¹

¹ Concepto consultado en la página de internet de la Real Academia de la Lengua Española el día 01 de diciembre del 2021: <https://dle.rae.es/corrupción>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

También es de considerarse la importancia de esta rama del quehacer público cuando constitucionalmente encontramos al Sistema Nacional Anticorrupción en el artículo 113 de su texto normativo que, a la letra dice:

Artículo 113. *El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las siguientes bases mínimas:*

I. *El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el presidente del organismo garante que establece el artículo 60. de esta Constitución; así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana;*

II. *El Comité de Participación Ciudadana del Sistema deberá integrarse por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y serán designados en los términos que establezca la ley, y*

III. *Corresponderá al Comité Coordinador del Sistema, en los términos que determine la Ley:*

a) *El establecimiento de mecanismos de coordinación con los sistemas locales;*

b) *El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;*

c) *La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

d) El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;

e) La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

Derivado de este informe, podrá emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y del control interno. Las autoridades destinatarias de las recomendaciones informarán al Comité sobre la atención que brinden a las mismas.

Las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción reúne esfuerzos institucionales que, apoyados por la transparencia y rendición de cuentas, buscan fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas.

Las reformas constitucionales en materia anticorrupción se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, y son la base que da sustento a toda la legislación secundaria en la materia.

El 18 de julio de 2016 fueron publicadas en el referido medio de publicación oficial del gobierno federal las leyes secundarias que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción, siendo éstas:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (ahora la Ley de la Fiscalía General de la República)
- Código Penal Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Concretamente, en lo que corresponde al Estado de Baja California Sur contempla, en su Constitución local, en el artículo 160 Bis, se establece que:

***160 Bis.** - El Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales competentes en la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.*

La integración, atribuciones y funcionamiento del Sistema se regirán por lo que dispongan las leyes. Para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las siguientes bases mínimas y estará conformado por:

***A.** Un Comité Coordinador que será la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema y tendrá bajo su cargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.*

***I.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal estará integrado por:*

***a)** Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien presidirá el Comité.*

***b)** El titular de la Auditoría Superior del Estado;*

***c)** El titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción;*

***d)** El titular de la Contraloría General;*

***e)** El Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur;*

***f)** Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

de Baja California Sur.

g) *El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.*

II. *Corresponderá al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos que determine la Ley, lo siguiente:*

a) *El establecimiento de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y con los demás sistemas locales anticorrupción;*

b) *El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;*

c) *La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes estatales;*

d) *El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades estatales competentes en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;*

e) *La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.*

Derivado de este informe, podrá emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y del control interno. Las autoridades destinatarias de las recomendaciones informarán al Comité Coordinador sobre la atención que brinden a las mismas.

B. *El Comité de Participación Ciudadana del Sistema tiene como objetivo, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE
BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL
ANTICORRUPCIÓN.**

El Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, así como actividades de procuración de justicia o de participación ciudadana y el procedimiento para su designación deberá establecerse en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción que expida el Congreso del Estado.

I. Tendrá acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el ejercicio de sus atribuciones;

II. Las recomendaciones, políticas públicas e informes que emita deberán tener respuesta de los sujetos públicos a quienes se dirija, y contará con las atribuciones y procedimientos adecuados para dar seguimiento a las mismas, y

III. Rendirá un informe público a los titulares de los Poderes del Estado, en el que dará cuenta de las acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones.

IV. Las demás facultades y atribuciones que dispongan las leyes de la materia.

En la Constitución del Estado, también, en su artículo 85 se señala cómo se nombra al Fiscal Anticorrupción, con base en el procedimiento siguiente:

El titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción será nombrado y removido conforme al siguiente procedimiento:

El Congreso del Estado a través de la Mesa Directiva llamará a integrar una Comisión de Selección, conformada por:

- a) Un representante del Poder Judicial del Estado;*
- b) El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción;*
- c) Un representante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur;*
- d) Un representante de la Asociación o Colegio de Abogados con mayor número de miembros en el Estado; y*



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE
BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL
ANTICORRUPCIÓN.**

e) *Un representante de la Procuraduría General de Justicia.*

Una vez integrada la Comisión de Selección, ésta emitirá la convocatoria para los interesados a formar parte de la terna a ocupar el cargo de Fiscal especializado en combate a la corrupción para el Estado de Baja California Sur, la cual contendrá los requisitos que se determinan en el artículo 84 de esta Constitución.

Respecto a los exámenes de Control de Confianza que alude al artículo 84, será solicitado por la Comisión previo a turnar la terna.

Una vez que la Comisión reúna todos los expedientes de los interesados, asegurándose que cumplen con los requisitos de procedibilidad, elegirán de entre ellos una terna, la cual se enviará a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado.

Recibida la terna, la Junta determinará si los candidatos reúnen finalmente los requisitos de elegibilidad. Si es así, los integrantes de la terna podrán ser llamados a comparecer ante el pleno y se llevará la votación en el pleno.

Si alguno de los integrantes de la terna no cumple con los requisitos de elegibilidad, la Junta de Gobierno y Coordinación Política requerirá a la Comisión de Selección para que en un término de 15 días, designe otro integrante en sustitución.

Para el caso de que ninguno de los integrantes de la terna sometida al Pleno del Congreso alcance la votación requerida, la Junta de Gobierno solicitará a la Comisión de Selección le proponga en un plazo de 15 días una nueva terna para someterla ante el Pleno.

En el supuesto que en la segunda terna no alcance nuevamente la votación requerida, la designación recaerá directamente en el Ejecutivo.

La protesta de ley se hará ante el Pleno y su duración en el cargo será de 7 años, tendrá nivel administrativo de Subprocurador. Podrá ser removido libremente por causas graves por el Ejecutivo y para su permanencia le serán aplicables las mismas disposiciones y obligaciones que a cualquier otro servidor público del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE
BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL
ANTICORRUPCIÓN.**

Es por lo anterior que consideramos, en este sentido que es importante que se tome en cuenta el tema propuesto por la legisladora en comento, ya que se debe tomar una decisión en el sentido de exhortar al gobierno del Estado de Baja California Sur para que designe a su Fiscal Anticorrupción.

SEGUNDA. Esta dictaminadora haciendo un análisis de las disposiciones que regulan a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, nos encontramos que, con fecha 27 de junio del 2017 se publicó un Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, y que instituye a la misma como parte de la estructura de la Procuraduría:

**CAPÍTULO XVI
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

ARTÍCULO 79 TER. - *La Fiscalía especializada en el combate a la corrupción, es el órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que las leyes del estado consideran como delitos en materia de corrupción.*

Contará con el personal capacitado para el debido cumplimiento de sus funciones, los fiscales especializados en combate a los hechos que las leyes estatales consideran como delitos en materia de corrupción y las unidades administrativas necesarias para el seguimiento de las investigaciones.

ARTÍCULO 79 QUATER. - *La Fiscalía Especializada o las homologas en otras especializaciones, se equiparán jerárquica y administrativamente a una Subprocuraduría y sus titulares deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.*

ARTÍCULO 79 QUINQUES. - *La Fiscalía Especializada en el combate a la corrupción contará con las siguientes atribuciones:*

- I. *Ejercer las facultades que la Constitución, las leyes, los reglamentos y demás disposiciones jurídicas confieren al Fiscal Especializado o Ministerio Público en lo relativo a los hechos que la ley considera hechos de*



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE
BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL
ANTICORRUPCIÓN.**

corrupción constitutivos de delito, cometidos por servidores públicos o por particulares;

- II. Participar como integrante en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;*
- III. Diseñar e implementar estrategias y líneas de acción para combatir los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;*
- IV. Implementar programas destinados a detectar la comisión de los hechos que las leyes estatales consideran como delitos en materia de corrupción. Dichos programas deberán ser aprobados por el Procurador General de Justicia del Estado;*
- V. Instrumentar mecanismos de colaboración con otras autoridades para la elaboración de estrategias y programas tendientes a combatir los hechos que las leyes consideran como delitos en materia de corrupción;*
- VI. Emitir los acuerdos internos, circulares, instructivos, bases, lineamientos, reglas de operación, Manuales de Organización, de Procedimientos técnicos, guías y demás normas administrativas necesarias que rijan la actuación de la Fiscalía en el ámbito de su competencia. En ningún caso podrán contradecir las normas administrativas emitidas por el Procurador General de Justicia Estado;*
- VII. Fortalecer e implementar en materia de su competencia, mecanismos de cooperación y colaboración con otras autoridades;*
- VIII. Diseñar e implementar proyectos, estudios y programas permanentes de información y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad en materia de los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;*
- IX. Implementar mecanismos de colaboración con autoridades que ejerzan facultades de fiscalización a fin de fortalecer el desarrollo de las investigaciones;*
- X. Requerir a las instancias de gobierno la información que resulte útil o necesaria para sus investigaciones, la que por ningún motivo le podrá ser negada;*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

- XI. Diseñar, integrar e implementar sistemas y mecanismos de análisis de la información fiscal, financiera y contable para que pueda ser utilizada por ésta y otras unidades competentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en especial la relacionada con la investigación de los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;*
- XII. Conducir la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;*
- XIII. Nombrar, previo acuerdo con el Procurador General de Justicia Estado, a los titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, salvo aquellas que no realicen funciones sustantivas, en cuyo caso, el nombramiento y su remoción serán exclusivos del Fiscal Especializado;*
- XIV. Contar con los agentes del Ministerio Público y Agentes Estatales de Investigación Criminal, que le estarán adscritos y resulten necesarios para la atención de los casos que correspondan a la Fiscalía, sobre los que ejercerá mando directo;*
- XV. Proponer a la unidad administrativa competente el contenido teórico práctico de los programas de capacitación, actualización y especialización para los agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía Especializada;*
- XVI. Coordinar y supervisar la actuación de los Agentes Estatales de Investigación Criminal en materia de su competencia;*
- XVII. Diseñar e implementar proyectos, estudios y programas permanentes de información y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad en materia de los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;*
- XVIII. Coadyuvar con otras áreas competentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el desarrollo de herramientas de inteligencia con metodologías interdisciplinarias de análisis e investigación de las distintas variables criminales, socioeconómicas y financieras, para conocer la*



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE
BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL
ANTICORRUPCIÓN.**

evolución de las actividades relacionadas con los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;

- XIX.** *Generar sus propias herramientas metodológicas para el efecto de identificar los patrones de conducta que pudieran estar relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita;*
- XX.** *Emitir guías y manuales técnicos, en conjunto con las demás unidades administrativas de la Procuraduría General de Justicia del Estado para la formulación de dictámenes en materia de análisis fiscal, financiero y contable que requieran los agentes del Ministerio Público en el cumplimiento de sus funciones de investigación y persecución de los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;*
- XXI.** *Conducir la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;*
- XXII.** *Proponer al Procurador General de Justicia del Estado la celebración de convenios con las diferentes instancias de Gobierno en la entidad y de otras entidades federativas para el intercambio de información, así como para tener acceso directo a la información disponible en los Registros Públicos de la Propiedad así como de las unidades de inteligencia patrimonial de las entidades federativas, para la investigación y persecución de los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción;*
- XXIII.** *Dirigir, coordinar y realizar la investigación de los hechos que la Ley señale como delitos del fuero Común en materia de su competencia;*
- XXIV.** *Ordenar el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del imputado, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando éstos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado;*
- XXV.** *Solicitar las providencias precautorias establecidas en el artículo 138 del Código Nacional de Procedimientos Penales;*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

XXVI. Promover la extinción de dominio de los bienes de los imputados o sentenciados, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga a los bienes desaparecidos o no localizados por causa atribuible al imputado o sentenciado, cuando estos bienes estén vinculados con hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción que sean susceptibles de la acción de extinción de dominio, en los términos de la Ley aplicable, y

XXVII. Las demás que en su caso le confieran otras disposiciones legales aplicables.

En este punto, quienes dictaminamos consideramos la importancia que tiene este servidor público y la importancia de su pronto nombramiento.

TERCERA. Lo que dictaminamos hemos visto que, en el Estado de Baja California Sur, tanto legisladores como la opinión pública se han manifestado para que se inicie el procedimiento a que se refiere la Constitución Política del Estado, ya que, como lo señala la Diputada local Guadalupe Vázquez Jacinto, quien es, a su vez la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública del referido Poder Legislativo local, se debe completar el Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la designación del titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, el cual desde la aprobación de la reforma constitucional y legal no ha sido designado².

CUARTA. De la misma manera manifestamos que la presente Proposición con Punto de Acuerdo debe modificarse a efecto de cuidar que el exhorto que se propone no sea violatorio del sistema de competencias entre la Federación y las Entidades Federativas, además de establecer, con precisión la denominación del cargo tal y como aparece en la Constitución Política del Estado, como en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

² Ver la siguiente página de internet, consultada el 01 de diciembre del 2021: <https://www.bcsnoticias.mx/pide-diputada-de-la-4t-que-se-nombre-al-fiscal-anticorrupcion-de-bcs-el-cargo-sera-por-7-anos1/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A DESIGNAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

IV. RESOLUTIVO

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, para que, con pleno respeto a su autonomía, realice las acciones que sean necesarias a fin de que se designe al Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, de conformidad con lo que establecen la Constitución Política del Estado.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 7 días del mes de diciembre de 2021.

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	8F07441D1C0951CC67D7148ACA973 D19196F500E6D394A48A323D99A3B 5EBD107524B83E85AA1898DC91FF4 91E0E79F0CD1CF3ADCA0E5148939 AB0D52D26096F
 Augusto Gómez Villanueva (PRI)	A favor	1167134E5A9CA8C8A5368F0F967325 78EE896B9D59B6836C46EF7A5E437 643303CDE9402FBC4418136C44D4A DE89CDC4877123E89B22F1F9B4F30 A4529DDA8B5
 Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)	A favor	E43FA9D5E302B789DC6853E23C5A6 463AD4AA0C93FA67A3E20B4F29981 B7859DD2907DC96D097BE386F3230 B32F48219CB3B4FAFCE0D67757CC 2A551D49FA010
 Carmen Rocio González Alonso (PAN)	A favor	304D804D71B6D665721A86007E11E7 3662EAA2DDF8295AD5D94F0987C5 CD5D0CB258CAA07E9360855BC374 F93D37FF25A6AF2D20981BEF64033 F62F323CCA378

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

HOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

026C48F95F111D587D713DCE12FAC
9326BB04843E8EE6A1137A1607453C
4D0C68719A0C1A93352C0887215AE
E289CAF5CA844A9EDCC08246EA3D
B0A0DBC9AE8F



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

B092ADC0BFF1737823B43016F24E0
148E2801C0CB5C286BB4141B75AB7
D0ABDE1EB246E63610E2181F0C093
253447D877E6F3AB04E574E703BD9
3164E656FDB2



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

FD8B8051F47853CFCBFED7A1EA2D
9D2A98B9AEF06075CD37AC0F4020F
E6EF3BDB67FA0C921ED51ADD3000
1CF207184B53EC8D4D057FB7CCB3
F2678929C4EBF92



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)

A favor

7EEB314F3A0C82FDDF747B0782FE9
12C6331AC4020825BEF99C4BAC8C3
341528183E9A1CF8A4BA34152F01F
DC63A2398FCFC3C452273F818500C
033C97A71148



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

E4939C8D574D1E0997697BB8A89EE
A41512B29A5EA4439782FC644D82C
F4CA95E9AC303EC3E5D72CC64288
998EFEEE7640C364BF67F5377D26B
B18AF868651B4

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

AD9A1C9E8F44FA7346E200AD3C111
65FD629AC22D20D4B0ED25BA44B3
6E92869C8F5AB731006429297CF632
DB4D87FFE667F5EBAD6F75B6A8B3
F3A10BA452FA2



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

Ausentes

3DD6BFEEED31310E03CB3D4DF65BB
A1BB5F99D6EEC4E5149C3A95F602
D76D24674F853DBA99041C74979386
44D0FAA98A2A1340EE05BBD35EB7
DB5AB4C67BAF3E



Evangelina Moreno Guerra

(MORENA)

Ausentes

2390AFFF1920CF0EF1C78D0D670F1
62B55D64235A46941183EE2F75AFD
61DEDCE2FBA2D638FC7C8E71F2C3
F76D3DE78B35673E3041A1AAFAE91
1988E64159F6F



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

F08ABB13D220B37DD09CBA0763F67
15B28529BAA8CECB2F9BE2F26AE6
D68EC835350D11E0989B6FED2B2A0
12828E4D05B87E6B547F65D594A568
B4678C97F3B5



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

874F435B32A6BA3674765367AAD8A
5162278976F6C5FBE823C150B47992
96E6556E630403CD2D0F7E6903B06
16C0A1E3B09A0170282AA504C318A
E2C100913DD

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

A8B2B2C4FA5F55C7E0F1F9600798E
E788BB92E307FFE5C7D2139BC782B
8E24E395CD13F7ABC4F88ED9AE55
7871D3CA22F704BDA85C7093E3B8A
B02D877909E80



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

9046FB5DF08DFC2E624236AC728C8
F1DE6ED8DD6A2A275E3FB5F29F1E
0157F368BD685136E16903C9897852
189A600937ADAB7E88E0E10C5383C
720282CFEA55



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

E0E1C3D71922CD61A3E2D8C8F6CC
DF0B0F76CEDA824D3D620EF5E6A5
71A6C855B8867B6B4B2F2AD28403D
FD3EF853ED2EF527E4328E7BD1336
26E693CE1769F6



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

198684F96EC2BE1F1D7C9622758F1
49A7B20E95290ED3A1CB5810F888D
868ED75459F00749186A42ED21EC8
31A2CBA29BDA56F1682A68D364AB8
5F5BC25E53CF



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

22C057D78D7DD64D3CE9F7880FBB
DE892770172D87F94D16F406D7391
B002D621EE6AA64497850026002DF
DD6224ACFAE0FEFA80294A862A8B
7D16C76AC7548C

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Juan Isaiás Bertin Sandoval

(MORENA)

A favor

B07281EB7C96C080238CA05C53FE1
0F669232B70E0FBFE16CAF0FDDCE
8A856DF32FA351AB4C3D19F23E52A
6367D98895774556CCB8929B9E555A
E5D4EEBD5F71



Karla Ayala Villalobos

(PRI)

A favor

11A3CC6643BAF89791DF63025F461
AA097E405C8CE7BD71DD5CFCBA21
28C31F66C0DB5FDDA7C9F993BFBB
6F6C8FE41D849CE8CE1C6C07A480
65ED733373C6BB9



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

1862C0887FDF3E74A9A0A96B17822
0F207E6BDBA1E0D4C48EF7F73DA3
71BF933ECF2ACA4038B15C992C170
8C4A5F63FAC35271A558F6E671CE9
9AB388790DDCC



Maria del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

726E48BE3EB32B77EBCAAC3919E9
2BAB18C9A39FB4967E6B602991E64
FDA69865E50DE9E4FE146068D52C1
3A114B5481A3D4D9EE74461B6C0FB
01B323EB101FB



Maria Teresa Jimenez Esquivel

(PAN)

Ausentes

FFB27DB0408C9A1FCDDDB0581A5D7
4390FA4422D3124D0C9E0AA978D7C
CD9A633E983A8CA54A51EBE91EC5
2F8484433C7C10D0DCC9CB9970AF6
5454AB53091A0E

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

155F7FB1328690A85167EE9AC299B
C6BA2E90D6889A47B0755B57E71AE
38D2CCD460323A1259375D46503CB
9852867EEEEDD0708DCAE68CA3D4
D751A6D74E698



Nancy Yadira Santiago Marcos

(MORENA)

A favor

DD936280245E0DBC4228F38406EBB
A44646951373682CD3C6D0425DEBE
E02F27CF4C0230688BF17A7CE204F
C458840BEF2AF131298A64A5BEAF1
19616B188971



Noemi Berenice Luna Ayala

(PAN)

A favor

A9A682299A00DD4058CD01DB68A8
CBEC03D742AC95BE4C6359D85C28
069922EBDC2A811C7C4AE8BC8EE7
91A478BF1EE363FBD5F5CE056645B
7963D3D06981A27



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

Ausentes

82D7C32CB6B7FBF98DFD4B2A5F3A
FFEA0C4598AE1D5FEB0E0794761D9
F169F08B49F5DAA1AD919EA313E58
DBAB6012FE88843AAC2AFA6269AB
FD639873DE6C82



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

097886E5D0591476FFC20405AEFB38
AE578270EC53AEDA96651B6EB7D64
54E73C978BCC20A55B48759857FAE
4196FA4FFDB2B941BF96D41A628C7
1C2F7638295

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

AC36D27781541D1CC197970B940EC
E8B8A0AE7A503FE2FEE5FA3019703
5585F98769BFF344431E3D7CA83E6
FAC0EC2E406E1A12E467C895D93D
0E33DD87B8347



Valeria Santiago Barrientos

(PVEM)

A favor

42E2D7102C2B441FBBD74F0907688
97A2A34C876C20167D02F36249B023
457125DBDD4A09FF73846FDF43EA7
3A83CB846A6F5E1C3E1863D9B691C
30ACC65708D



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

719A3D46A14F060A315F14AA8D74A
4FE2B519584B18F01B06755DA88B91
25BDF4E9D059F231706156867974FD
5EECBF9302CDC9AC230B9B4C68DA
F2B1E93DE74

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Augusto Gómez Villanueva

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50
E85D84DC0A938DD5
1824E4FC91B17F069
44EA40203601CFACF
B86C014002924CAC6
6FA1ACA7C6060B58
BD5F218CDDDD171F
D376E82C6520

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50E
85D84DC0A938DD518
24E4FC91B17F06944E
A40203601CFACFB86
C014002924CAC66FA1
ACA7C6060B58BD5F2
18CDDDD171FD376E8
2C6520



Amalia Dolores García Medina

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F
7C4FEBC36E61E3245
55B4D2D0CA47BC07
5281CBEEED77978209
D328690C77ECBA23
A68E43C232E5463A6
B950DE93E6221D3F7
F2DD85E196A

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F7
C4FEBC36E61E324555
B4D2D0CA47BC07528
1CBEEED77978209D328
690C77ECBA23A68E43
C232E5463A6B950DE9
3E6221D3F7F2DD85E1
96A



Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz

Asistencia por sistema

65E82692D316F5549
3E92183CB90581F2D
7BCDD15D9D000F1F
95B455A50A0903CA3
B315D4FA01662D1F6
B0D359F5C2AD9C4B
528AA91B8B4559238
5361BBF617E

Asistencia por sistema

65E82692D316F55493
E92183CB90581F2D7B
CDD15D9D000F1F95B
455A50A0903CA3B315
D4FA01662D1F6B0D35
9F5C2AD9C4B528AA9
1B8B45592385361BBF
617E



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642
D8EFD535A089EC84
3A12B9690D9350AD6
4054A2C1A8F26EFD7
C80597DECBFEB342
EDB2EF9B0DE8C680
3C695345F9EDAEBE
E2575B571DD03

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642D
8EFD535A089EC843A1
2B9690D9350AD64054
A2C1A8F26EFD7C805
97DECBFEB342EDB2E
F9B0DE8C6803C69534
5F9EDAEBEE2575B57
1DD03



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A419487
6BCE793CEF06A8C7
B442452FC4F9C5A98
BDA24EAA10A327BE
D547A7C841D5EE838
59326E246137533B26
F11542FA86102F7430
634B537EE

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A4194876
BCE793CEF06A8C7B4
42452FC4F9C5A98BD
A24EAA10A327BED54
7A7C841D5EE8385932
6E246137533B26F1154
2FA86102F7430634B53
7EE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Emmanuel Reyes Carmona	Inasistencia 6D91505980DA0A4D DB17410FF058E1723 9A729EF4443A42F2A 3F1DD2085CC3A0BF FA35048C7265B44D6 693FBE59CC9C3ECF 594C42119FB6921B8 3C87D762C8D3	Inasistencia 6D91505980DA0A4DD B17410FF058E17239A 729EF4443A42F2A3F1 DD2085CC3A08FFA35 048C7265B44D6693FB E59CC9C3ECF594C42 119FB6921B83C87D76 2C8D3
 Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD 1FEF1D0E48D320B68 3CB135466AD000051 8984F91841FF78693E D29F8F5687016203E FC256291AD59B23A3 6DA26AB3795254CE2 D9C8EC118	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD1 FEF1D0E48D320B683 CB135466AD00005189 84F91841FF78693ED2 9F8F5687016203EFC2 56291AD59B23A36DA2 6AB3795254CE2D9C8 EC118
 José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE2 391374A2156670EC2 122DF6779FFB222CA 5A90CF1770BEB4821 41CAE48375D040A7D 3089DA26BD788B55A 81F167087EA9A4B93 F43625635	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE23 91374A2156670EC212 2DF6779FFB222CA5A9 0CF1770BEB482141CA E48375D040A7D3089D A26BD788B55A81F167 087EA9A4B93F436256 35
 Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3 AC87678A9E8D547A7 BB48D3A9C74070247 B101020B3C3BB5F23 35D172B7816B45F76 4A0C7BD5873E950F6 02AF806F859E6EFB0 168E20435	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3A C87678A9E8D547A7BB 48D3A9C74070247B10 1020B3C3BB5F2335D1 72B7816B45F764A0C7 BD5873E950F602AF80 6F859E6EFB0168E204 35
 Juan Isaías Bertín Sandoval	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD7 4D8A9D16BE1AD5D9 8726700EBAB64C410 588042614C9FC7344 16765F881FC93E955 85C83707BC216B225 99499F7CAE014052F 445B34F945	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD74 D8A9D16BE1AD5D987 26700EBAB64C410588 042614C9FC73441676 5F881FC93E95585C83 707BC216B22599499F 7CAE014052F445B34F 945
 Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B7 888769B9590FD745F D9EBC54C1E13CB1C 43E7D6ADB6C884EE CF670CB9E476B83C 2E0C84C1E9AA88582 F6E4351D0F33644A0 C2138430321A	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B78 88769B9590FD745FD9 EBC54C1E13CB1C43E 7D6ADB6C884EECF67 0CB9E476B83C2E0C8 4C1E9AA88582F6E435 1D0F33644A0C213843 0321A



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A 3057ED9D94DE392E A13AC8FEA1F3AC5E 5D3CC90CA06E0C67 838C3730B7924B822 AE1632DA9DACEC91 EF5A3F32E47FCCF8 0FA4DE1142C8C5	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A3 057ED9D94DE392EA1 3AC8FEA1F3AC5E5D3 CC90CA06E0C67838C 3730B7924B822AE163 2DA9DACEC91EF5A3F 32E47FCCF80FA4DE1 142C8C5
 Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B1883 429E4EE653AAF8DD 967631FA59AE80DEE 513406D04EBEC48C C140C5DECB9977A6 DFC8EC5818114F7B3 B46331A633F7B4970 A3CB98F6F657	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B18834 29E4EE653AAF8DD96 7631FA59AE80DEE513 406D04EBEC48CC140 C5DECB9977A6DFC8E C5818114F7B3B46331 A633F7B4970A3CB98F 6F657
 César Agustín Hernández Pérez	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222 C5BD84717E93C4A47 2F238449B944CBA51 30D0CFEF7F7D2CB7 31466C61CE67A6B21 ED786F656F7B56353 5706DBCAE18DA9E2 E7971799BBE7	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222C 5BD84717E93C4A472F 238449B944CBA5130D 0CFEF7F7D2CB731466 C61CE67A6B21ED786 F656F7B563535706DB CAE18DA9E2E7971799 BBE7
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C7 27305144670293F0F6 05F955D3C2EA3C519 A8468BF6738D344CA A7AB531535EA8273D 72BF271EE38980414 891906CA144E4B223 39F63CB7	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C72 7305144670293F0F605 F955D3C2EA3C519A84 68BF6738D344CAA7A B531535EA8273D72BF 271EE38980414891906 CA144E4B22339F63CB 7
 Dulce María Corina Villegas Guameros	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A0 666C481A7AD2E51C BEDA81E939B5D713 F1532A5061A77BD87 D04B5F78DA8E9F8D 22213AB3BE2168395 6E414DB77E41B0AC 4B1FED57B0428	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A06 66C481A7AD2E51CBE DA81E939B5D713F153 2A5061A77BD87D04B5 F78DA8E9F8D22213AB 3BE21683956E414DB7 7E41B0AC4B1FED57B 0428
 Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA6 3B8A2EED20067AF86 E2119D8556D2B1EC1 156CEC9680EFDCB6 046F723277A796EA9 E37BC3C98F3A5AB8 704AFE141543716F6 CE9240A860	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA63 B8A2EED20067AF86E2 119D8556D2B1EC1156 CEC9680EFDCB6046F 723277A796EA9E37BC 3C98F3A5AB8704AFE1 41543716F6CE92404A 860



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	litigante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Evangelina Moreno Guerra	Inasistencia 6EA8AEC18BB514BF B049E6374CD31AD99 5ECFE6ECD04D4F9B CA7D02CBF5EA3B5C A5E9F230CEB6A0AD D92A7CB5CE08737A 57EB83F622AA4D715 A404113FEFCCB7	Inasistencia 6EA8AEC18BB514BFB 049E6374CD31AD995E CFE6ECD04D4F9BCA7 D02CBF5EA3B5CA5E9 F230CEB6A0ADD92A7 CB5CE08737A57EB83 F622AA4D715A404113 FEFCCB7
 Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema 76D27F5CD1CEE34B 7532786666B4A1D3D D259DC7D1F3B6FF7 1BF935203A8AA9C8E 1C3D9D8A2BFD9D5 E4E59DBF2CD57535 5F5D01BDACB7EE34 B9C70BD6E8ECDD	Asistencia por sistema 76D27F5CD1CEE34B7 532786666B4A1D3DD2 59DC7D1F3B6FF71BF 935203A8AA9C8E1C3 D9D8A2BFD9D5E4E5 9DBF2CD575355F5D01 BDACB7EE34B9C70BD 6E8ECDD
 Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema 3177F24FDF963353F E946822588B47BB0C D60A83837A87194D8 FA12048F3ADCE110 AB926CD72B48E856F B0F1D43E62D9A187F 940A7EFA1D1552648 FDDDCF2347	Asistencia por sistema 3177F24FDF963353FE 946822588B47BB0CD6 0A83837A87194D8FA1 2048F3ADCE110AB926 CD72B48E856F80F1D 43E62D9A187F940A7E FA1D1552648FDDDCF 2347
 Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF3253 787B340A4B316446B C7CACCC91DE95288 EE4COA506276BD903 33C7124CC2E00F43E A9CDD3288C2B54BE 97DDB7B8C80C	Asistencia por sistema 30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF325378 7B340A4B316446BC7C ACCC91DE95288EE4C 0A506276BD90333C71 24CC2E00F43EA9CDD 3288C2B54BE97DDB7 B8C80C
 Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema D7EB196C642ABC88 37A9017AB647A19DF 8459B66B8C7364E08 6FE0BA64B97034D12 3A1860E7A9F915DEE 1575112B42995DBCF 12791BBB16F4FCB8 C1EB28239FA	Asistencia por sistema D7EB196C642ABC883 7A9017AB647A19DF84 59B66B8C7364E086FE 0BA64B97034D123A18 60E7A9F915DEE15751 12B42995DBCF12791B BB16F4FCB8C1EB282 39FA
 Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema 101D5EFB85E703587 AFB434DFC70B08560 F97EDA0E852E91BD D338510CA1350D706 B928BCA68119D0577 F24E4A35A4B4B28A6 3344D8EBD93A6B05 A0F84E68DBB	Asistencia por sistema 101D5EFB85E703587A FB434DFC70B08560F9 7EDA0E852E91BDD33 8510CA1350D706B928 BCA68119D0577F24E4 A35A4B4B28A63344D8 EBD93A6B05A0F84E68 DBB



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema 72B7FEEF388E9C311 C40B82699B9D89156 DDC91967F331C1B97 6CA7D79CAB0FDCD4 B341E72930A0745D0 63338DC8D74C90B04 8088CA582F8B149B5 DE1BD33229	Asistencia por sistema 72B7FEEF388E9C311C 40B82699B9D89156DD C91967F331C1B976CA 7D79CAB0FDCD4B341 E72930A0745D063338 DC8D74C90B048088C A582F8B149B5DE1BD 33229
 Maria Teresa Jimenez Esquivel	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B72 06FEF913E4DB52672 9BC52EA2B9E06D31 643167A449BBD0ED A85D66E023A1A66D B8B6D867C3DAF8B5 711BE43D6FA66E8D1 7AAC5D63180268	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B720 6FEF913E4DB526729B C52EA2B9E06D316431 67A449BBD0EDA85D6 6E023A1A66DB8B6D86 7C3DAF8B5711BE43D 6FA66E8D17AAC5D63 180268
 Mario Miguel Carrillo Cubillas	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E 2095A083714F50A323 3C98C807B422B2A63 FB25AC12AC2A17AB 167E5DE8579F37EA1 EE23B9A88A6DEF70 80FAB503CEEFE106 B2931648FFC	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E2 095A083714F50A3233 C98C807B422B2A63FB 25AC12AC2A17AB167 E5DE8579F37EA1EE23 B9A88A6DEF7080FAB 503CEEFE106B293164 8FFC
 Nancy Yadira Santiago Marcos	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4 A7188077C2DFCEBA 4550C88033875A0D5 8BB0EAA6BF320016F 4008C323FD6300E74 4C2422DD35C37A4A F221C523071C39290 78DF941434B6	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4A 7188077C2DFCEBA455 0C88033875A0D58BB0 EAA6BF320016F4008C 323FD6300E744C2422 DD35C37A4AF221C52 3071C3929078DF9414 34B6
 Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139 C26B3B2B26BD3C3D 5D88B88A1FFBD5A0 AC1C04D2B31BAFD9 EB4269354CDE77DC AF9F357D6A4295C6F 669143D2D672075BD 29876752B82C5	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139C 26B3B2B26BD3C3D5D 88B88A1FFBD5A0AC1 C04D2B31BAFD9EB42 69354CDE77DCAF9F3 57D6A4295C6F669143 D2D672075BD2987675 2B82C5
 Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE 2D28A45ED70573A1A 2A43910E010CEAB4E 05762E9AA7B9427A7 5D541F449B74DDE41 00A64829E0C57F1E2 188C3C1A1D8D929C B834BFE8DC	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE2 D28A45ED70573A1A2A 43910E010CEAB4E057 62E9AA7B9427A75D54 1F449B74DDE4100A64 829E0C57F1E2188C3C 1A1D8D929CB834BFE 8DC



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema AD4BC14C64D26778 98234F278E3CC410A B49F535D5739204BB 0E945B8958CCCF156 E92417478795AFC5A DF7706225D37F5751 84DDD15F84C20F358 B44109DC3D	Asistencia por sistema AD4BC14C64D2677898 234F278E3CC410AB49 F535D5739204BB0E94 5B8958CCCF156E9241 7478795AFC5ADF7706 225D37F575184DDD15 F84C20F358B44109DC 3D
 Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema 5CCEA0AE32B2DAD0 B1F80D3721EC91214 7A9B1A31026801A52 7F92BD2ED2717A96 D90B604F7B8A733B6 BEEAD0B9DE97A89D FF88908FF168CF74E 448BFC94F8AB	Asistencia por sistema 5CCEA0AE32B2DAD0B 1F80D3721EC912147A 9B1A31026801A527F9 2BD2ED2717A96D90B 604F7B8A733B6BEEA D0B9DE97A89DFF889 08FF168CF74E448BFC 94F8AB
 Willbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema 008CC1F2C805A3B01 F42E5CB31222CBA88 97E143DD184D07406 8C69979611B58453F 17F64E12E42EA8D95 F6D6A3F8387629AE3 5DD42EAAF1E3D2EF B37803585C	Asistencia por sistema 008CC1F2C805A3B01F 42E5CB31222CBA8897 E143DD184D074068C6 9979611B58453F17F64 E12E42EA8D95F6D6A 3F8387629AE35DD42E AAF1E3D2EFB3780358 5C
	Total	32

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE CANCER DE MAMA.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 7 de octubre de 2021, la diputada Frinné Azuara Yarzabal e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa y la SHCP a garantizar que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones públicas afines cuenten con recursos materiales, humanos, financieros y médicos y abasto de medicamentos suficientes e implantar las estrategias y los mecanismos conducentes a su aplicación para asegurar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
2. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 12 de octubre de 2021, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Ssa y sus homólogas locales a garantizar la prevención y el control del cáncer de mama en las instituciones del SNS, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 12 de octubre de 2021, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, presento Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al de la Ssa y la Dirección General de Normas de la SE a revisar, analizar y ratificar la NOM-041-SSA2-2011, relativa a la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada Frinné Azuara Yarzabal, refiere que en el 2020, en todo el mundo se diagnosticó cáncer de mama a 2.3 millones de mujeres, y 685 mil fallecieron por esa enfermedad. A fines del mismo año, 7.8 millones de mujeres a las que en los anteriores cinco años se les había diagnosticado cáncer de mama, seguían con vida, lo que hace que este cáncer sea el de mayor prevalencia en el mundo. Se estima que, a nivel mundial, los años de vida perdidos ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en mujeres con cáncer de mama superan a los debidos a cualquier otro tipo de cáncer. El cáncer de mama afecta a las mujeres de cualquier edad después de la pubertad en todos los países del mundo, pero las tasas aumentan en su vida adulta.

En el periodo de 1980 a 2020, en los países de ingresos elevados la mortalidad por cáncer de mama normalizada por edades se redujo en 40 por ciento. Los países que han tenido éxito en sus esfuerzos por reducir la mortalidad por cáncer de mama han logrado una reducción anual de 2 a 4 por ciento. Si la mortalidad anual mundial consiguiera reducirse en 2.5 por ciento, entre 2020 y 2040 se evitarían 2.5 millones de muertes por cáncer de mama.

El cáncer de mama es la principal causa de muerte por tumores en las mujeres a nivel mundial. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicados en 2019, esta enfermedad afecta a más de 140 mil mujeres en México, durante ese año, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos. Los estados con mayor incidencia son Morelos (151.94 casos por cada 100 mil mujeres de 20 años o más), Colima (139.62) y Aguascalientes (66.64), mientras que los estados con menos casos registrados son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca y Yucatán.²

A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Las entidades con las menores tasas (de 9.29 a

13.64) son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tabasco. En el siguiente estrato (13.65 a 18) se encuentra Tlaxcala, Puebla, México, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Durango y Zacatecas. Le siguen (estrato 18.01 a 22.35) Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Tamaulipas y Nayarit. Las mayores tasas (22.36 a 26.71) se encuentran en Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur. Este año, debido a la pandemia por Covid-19, las pacientes de cáncer de mama se han visto afectadas en diversos factores relativos a su enfermedad.

El cáncer de mama es una enfermedad en la cual las células de la mama se multiplican sin control. Se origina en las células del revestimiento (epitelio) de los conductos (85 por ciento) o lóbulos (15 por ciento) del tejido glandular de los senos. Al comienzo, el tumor canceroso está confinado en el conducto o lóbulo (in situ), donde generalmente no causa síntomas y tiene un mínimo potencial de diseminación (metástasis).

Con el paso del tiempo, este cáncer in situ (estadio 0) puede progresar e invadir el tejido mamario circundante (cáncer de mama invasivo), y a continuación propagarse a los ganglios linfáticos cercanos (metástasis regional) u a otros órganos del organismo (metástasis distante). Cuando una mujer muere de cáncer de mama, es como consecuencia de la metástasis generalizada.

Son múltiples los problemas que en México originan la alta prevalencia y mortalidad de esta enfermedad, entre los que destacan los siguientes:

La cifra de asistencia de pacientes para practicarse mastografías de prevención disminuyó en 50 por ciento en comparación a 2019 y será la cifra más baja de consultas en los últimos 16 años, lo que en un futuro afectará en la salud, sobrevivencia y costo del tratamiento para las pacientes.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA.

De acuerdo con un reporte publicado por Animal Político , este año el sistema de salud pública dejó de atender a 1.5 millones de personas con padecimientos crónico-degenerativos (incluidos pacientes con cáncer de mama) para concentrar su atención en pacientes Covid. Otro estudio presentado por organizaciones como Salvati, AC y MILC muestra que 58 por ciento de las mujeres que se atienden en alguna institución pública no han recibido tratamiento desde el comienzo de la pandemia en México (finales de marzo).

Las pacientes con cáncer de mama que están siendo afectadas no cuentan con un respaldo ante esta situación, según la encuesta nacional Estamos Aquí , 72 por ciento de ellas no ha presentado quejas ante el desabasto y la falta de atención para su enfermedad ya que no saben cómo hacerlo y 28 por ciento restante las ha presentado a través de oficios dirigidos a las autoridades, por medio de redes sociales o han promovido amparos.

Para disminuir la mortalidad de este padecimiento que afecta a muchas familias en México, es necesario contar con personal calificado, campañas informativas que promuevan la prevención de esta enfermedad e informen a la población los métodos de detección temprana que son un elemento clave para disminuir la mortalidad de este padecimiento, así como contar con programas gubernamentales que ofrezcan apoyo y respaldo para las pacientes diagnosticadas.

No han recibido tratamiento 58 por ciento de las mujeres que se vienen atendiendo en alguna institución pública desde el comienzo de la pandemia, es decir, desde finales de marzo de 2019.

Los cambios implementados por el actual gobierno en el sistema de salud han disminuido notablemente los recursos que se tenían disponibles en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, ahora denominado Fondo de Salud para el Bienestar, a través del cual se financiaba el tratamiento de cáncer de mama. Tan sólo en estos dos últimos años se han retirado de este Fondo 73 mil millones de pesos y se perfila el retiro de un supuesto remanente por un monto estimado en más de 50 mil millones de pesos.

Ello ha disminuido sensiblemente la capacidad operativa de las instituciones y hospitales de alta especialidad, que venían atendiendo este padecimiento, al no contar con recursos suficientes para atender la alta demanda, toda vez que están impedidos para generar ingresos propios. Como ejemplo, basta citar al Instituto Nacional de Cancerología (Incan), cuyo presupuesto disminuyó dramáticamente en 640.9 millones de pesos, que representan 27.6 por ciento al pasar de 2,315.4 mdp en 2020 a 1,674.5 mdp en 2021.

Otro ejemplo es el de organizaciones de la sociedad civil que también se han visto afectadas con estos cambios, como es la Fundación de Cáncer de Mama (Fucam), que previo a la pandemia por Covid-19 atendía hasta 10 mil pacientes al año, disminuyendo hasta 2 mil, aunado al temor de las pacientes a ser infectadas de Covid-19.

No han podido comprar los medicamentos para continuar su tratamiento 67 por ciento de las mujeres diagnosticadas. Para colmo, la fallida estrategia de compra consolidada de medicamentos de esta administración también ha afectado la disponibilidad de medicamentos en las unidades médicas del Sector Salud, orillando a las pacientes a adquirirlos en farmacias privadas a un costo de hasta 5 mil pesos mensuales.

De acuerdo con información del tercer Informe de Gobierno, 30 estados de la República recibieron de enero a junio de este año, apenas 3.1 por ciento de los medicamentos para cáncer solicitados, es decir, 6.5 mil medicamentos de 205 mil solicitados.

La mayoría de las pacientes con cáncer de mama que están siendo afectadas no cuentan con respaldo para superar esta crisis, agravada por las condiciones económicas precarias que ya tenían inclusive antes de la llegada de la pandemia y agudizada por la misma. Ante esta situación muchas familias están acudiendo cada vez más a los servicios médicos privados, con el riesgo de incurrir en gastos catastróficos y con ello perder sus ahorros, sus bienes o endeudarse con tal de salvar de sus seres queridos.

Entre las diferentes causas que los especialistas consideran responsables del incremento en la frecuencia de los casos de cáncer de mama, figuran: el envejecimiento poblacional, el retraso de la maternidad o el no tener embarazos a término, la disminución de la lactancia materna, la menarquia temprana y una menopausia tardía, las que se suman a los ya conocidos factores de riesgo para el desarrollo de algunos tipos de cáncer, como el llevar una dieta inadecuada, el sedentarismo, el consumo de alcohol, tabaco, vapeadores, y uno que afecta a un alto porcentaje de mexicanos, el sobrepeso y la obesidad.

En los últimos años, el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama o por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo.

Es insuficiente la estrategia de detección, centrada en realizar la autoexploración y la exploración clínica a mujeres a partir de los 20 y 25 años de edad respectivamente y la mastografía de tamizaje en mujeres de 40 a 69 años. 70 por ciento de casos de cáncer de mama se detecta de forma tardía, cuando ya no hay posibilidades de cura para las pacientes.

Pese a los esfuerzos, la mortalidad continúa al alza.

Para disminuir la mortalidad de este padecimiento que afecta a miles de familias en México, urge implementar diversas acciones como son: retomar el seguimiento oportuno de los tratamientos, contar con más personal calificado en las unidades médicas, fortalecer las campañas informativas de prevención y asignar mayores recursos para reforzar los programas gubernamentales enfocados a la detección temprana y tratamiento de este padecimiento.

Las estrategias para mejorar los resultados relativos al cáncer de mama dependen del fortalecimiento primordial de los sistemas de salud para suministrar los tratamientos que ya se sabe que son eficaces. Esos tratamientos también son importantes para manejar otros tipos de cáncer y otras enfermedades no transmisibles (ENT) no neoplásicas.

Entre más tempranamente se logre la identificación, más pronto se logrará el tratamiento y es mayor la posibilidad de sobrevivir. Es posible evitar 40 por ciento de las muertes por cáncer con prevención temprana.

En México, a pesar de que la Norma Oficial Mexicana 041-SSA2-201 recomienda que las mujeres entre 40 y 69 años se realicen la mastografía cada 2 años, la cobertura a nivel nacional es insuficiente (20 por ciento) para contribuir con la disminución de la mortalidad.

Es indescrutable el sufrimiento de las mujeres que padecen cáncer de mama, que luchan estoicamente y al doble, sacando fuerzas hasta de lo inimaginable, con la esperanza de poder sobrevivir. Muy pocas lo logran cuando ya está muy avanzado. A su calvario se suma el sufrimiento de sus familias que quisieran transferirse la enfermedad para no verlas desfallecer.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someten a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, todas las dependencias del Sector Salud, hospitales e instituciones de salud pública, cuenten con los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implementen con carácter urgente las estrategias y

mecanismos necesarios para su aplicación, con el objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama.

2.- La proponente María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, menciona que el cáncer de mama desafortunadamente es una enfermedad frecuente en mujeres y desde el 2006 se ha colocado como la primera causa de muerte por tumores malignos en nuestro país.

Según datos del Inegi, en 2019 por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos de cáncer de mama. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por este cáncer es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más.

Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalan que en 2020 se diagnosticaron 2,3 millones de mujeres y 685 mil fallecimientos a nivel mundial.

Algunos de los factores por los que aumenta el riesgo de contraer este padecimiento son los siguientes:

- Envejecimiento
- Obesidad
- Consumo de alcohol
- Antecedentes familiares por cáncer de mama
- Exposición a radiación
- Historial reproductivo
- Consumo de tabaco
- Terapia hormonal

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA.

Entre el 60 al 80 por ciento de las muertes por cáncer de mama en el mundo son prevenibles con detección temprana y/o tratamiento. De 70 a 75 por ciento de las muertes evitables ocurren en países en vías de desarrollo.

En nuestro país las mayores tasas de mortalidad se encuentran en Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur. Ocupando el segundo lugar se encuentran los estados de Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Tamaulipas y Nayarit. Por último, se encuentran Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tabasco.

No obstante en 2019 el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que permitía la atención de enfermedades que implican costos elevados por el grado de complejidad y especialidad se eliminó de la Ley General de Salud, lo que generó incertidumbre y dejó sin garantía a 56 millones de mexicanos debido a la suspensión y falta de acceso a tratamientos por los cambios normativos y administrativos que generó la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

A partir de 2020 los nuevos casos diagnosticados de cáncer de mama se atienden en el Hospital Juárez de México, el Hospital General de México y el Instituto Nacional de Cancerología, en donde acuden 22 mil pacientes con cáncer de mama. Sin embargo, la situación derivada por la pandemia llevó a que el 83 por ciento de pacientes suspendieran sus tratamientos, el 70 por ciento ha tenido que pagar de sus propios ingresos algún tratamiento además de la escasez de medicamentos.

Aunado a la cancelación de programas para realizar mastrografías de tamizaje o exploración mamaria para adaptar las instalaciones médicas a Hospitales que brinden atención Covid, por lo que ante el temor de las pacientes a asistir a instituciones de salud se redujo la tasa de incidencia debido a la falta de estudios, lo que provocará detecciones tardías y pocas posibilidades de éxito en los tratamientos.

La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC por sus siglas en inglés) ha realizado estudios que demuestran que la tendencia en la mortalidad por cáncer de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA.

mama disminuye hasta en 35 por ciento en mujeres que se practicaron la mastografía de manera regular, es decir que la detección es fundamental para salvar la vida de las pacientes.

El cáncer de mama es una enfermedad crónico-degenerativa y su tratamiento en las etapas 0 y I: tienen un 97 por ciento más posibilidades de sobrevivir de más de 5 años. En las etapas II y III que son el 70 por ciento de pacientes, tienen una probabilidad de 82 por ciento de vida. En la etapa IV el 15 por ciento de los pacientes su sobrevivir a 5 años es de 36 por ciento. La detección en la adecuada etapa puede salvar vidas.

La Organización Mundial de la Salud recomienda tamizar al 70 por ciento de la población asintomática entre 40 y 69 años para que la tasa disminuya en un 20 y 30 por ciento, sin embargo en nuestro país se realiza al 15 por ciento debido a que de las 327 unidades de mastografía adscritas a la Secretaría de Salud únicamente funcionan 175.

Por otra parte, la organización #0Desabasto señala que las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social al 2018, invirtieron 36 pesos de cada 1000 para adquirir tratamientos para mujeres y el año que mayor porcentaje de gasto para compra de medicamentos fue el 2013 con un monto de 27,378,515.47 pesos.

Con datos analizados del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados se identifica que el Instituto Nacional de Cancerología se le aprobaron para el ejercicio fiscal de 2021 1,494.5 millones de pesos (mdp) y el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2022 contempla una asignación de 1,915.9 mdp, lo que implica un crecimiento de 23.6 por ciento. En lo que respecta al Ramo 12 de Salud en el Anexo 13 se identifica un incremento nominal de 79.2 millones de pesos al **Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva** de pasar en 2021 de 2026.8 mdp a 2,103.5 mdp para 2022.

Sin embargo, durante el ejercicio fiscal de 2021 a este mismo programa se le recortó el 46.79 por ciento del presupuesto quedando en 948 millones 247 mil y con datos al tercer trimestre, su ejercicio alcanzó solo el 7.1 por ciento anual, lo que representa 143 millones

de pesos en un país donde el cáncer de mama es la primera causa de muerte en las mujeres.

El Estado mexicano debe garantizar tratamientos, intervenciones y medicamentos en la etapa 0, I, II, III y IV para cumplir con el derecho a la salud de las mujeres establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, somete a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal mediante la Secretaría de Salud, así como a las Secretarías de Salud estatales a priorizar acciones de prevención, atención y control del cáncer de mama en coordinación con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar el acceso a la salud de manera efectiva asegurando el abasto de insumos, medicamentos, tratamientos e intervenciones para las pacientes con cáncer de mama en los centros de atención, hospitales e instituciones del Sistema Nacional de Salud.

3.- La proponente María Magdalena Olivia Esquivel Nava, menciona que:

1. Que las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), son regulaciones técnicas de observancia obligatoria, expedidas por dependencias gubernamentales y tienen como finalidad, establecer regulaciones técnicas respecto a la información, especificaciones, procedimientos, instrumentos de medición y metodologías que deben cumplir los bienes y servicios para comercializarse en México. Además de definir las características que deben reunir dichos servicios cuando, estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las

personas o dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento y aplicación.

2. Que la Secretaría de Economía del gobierno de México, a través de la Dirección General de Normas, tiene como competencia, a través de la Dirección General de Normas, aplicar la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la Ley Federal de Protección al Consumidor en el ámbito de competencia de la entidad, así como las disposiciones derivadas de dichas leyes, en lo relativo a la formulación, revisión, expedición, difusión y evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.

3. Que las NOM deben ser revisadas cada 5 años a partir de su entrada en vigor. Cada quinquenio, deberán analizarse y, en su caso, realizar un estudio de su espíritu. Cuando su periodo venza en el transcurso del año inmediato anterior y, como conclusión de dicha revisión y/o estudio, se podrá decidir su modificación, cancelación o ratificación. Tal como lo estipula el párrafo cuarto, del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el cual a la letra dice:

"Las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación. La Comisión podrá solicitar a la dependencia dicha cancelación."

Así como el último párrafo del Artículo 51-A, de la misma Ley, establece:

"La revisión, actualización o cancelación de las normas mexicanas deberá cumplir con el mismo procedimiento que para su elaboración, pero en todo caso deberán ser revisadas o actualizadas dentro de los 5 años siguientes a la publicación de la declaratoria de vigencia, debiendo notificarse al secretariado técnico los resultados de la revisión o actualización. De

no hacerse la notificación, el secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización ordenará su cancelación."

4. Que la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011. Tiene por objetivo establecer los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama; es de observancia obligatoria para todo el personal de salud, profesional y auxiliar de los sectores público, social y privado pertenecientes al Sistema Nacional de Salud que brinden atención médica en materia de cáncer de mama.

5. Que según datos exhibidos en internet por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (SSA2) (Ccnnpce) de la Secretaría de Salud del Gobierno de México,¹ la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de junio de 2011 y entró en vigor el 10 de junio de 2011. Asimismo, en el documento antes señalado, comprende como fecha de primera revisión quinquenal el 10 de junio de 2016 y como fecha límite de la primera notificación el 9 de agosto de 2016. Sin embargo, para la segunda y tercera revisión (estipuladas estas, cada cinco años), no aparece ninguna fecha programada, lo que indica que no ha habido revisión, ni ratificación de la NOM en comento.

6. Que según lo estipulado en el Artículo 3 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (Ccnnpce) de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, es el órgano colegiado de dicha Secretaría, encargado de la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de su competencia, de La Secretaría de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los lineamientos y demás disposiciones aplicables.²

7. Que, con base en el marco precedente, queda claro que a la fecha no ha sido ratificada la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, lo cual significa una gran problemática ya que dicha acción deja en estado de incertidumbre y vulnerabilidad a las personas que necesitan atención médica contra el cáncer de mama, así como aquellas que, derivado de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA.

la misma enfermedad, requieren un tratamiento de reconstrucción mamaria. De ahí que es menester exhortar de manera respetuosa al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (Ccnnpce) de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, es el organismo encargado de ratificar la, con la finalidad de no perder su vigencia, tal y como lo estipula la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en sus artículos 51; así como a la Secretaría de Economía con base en su competencia para la revisión y evaluación de dicha NOM. Lo anterior para evitar que haya obstáculos y pretextos para la atención de las personas que padecen dicha enfermedad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, somete a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta de manera respetuosa al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (Ccnnpce) de la Secretaría de Salud de Gobierno de México, para que se revise, analice y ratifique la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2- 2011 relativa a la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Segundo. Se exhorta de manera respetuosa a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, con base en su competencia para que revise y evalúe la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2- 2011 relativa a la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar estos asuntos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Sobre la necesidad de legislar y el Compromiso del Estado Mexicano. En ese sentido, cumpliendo con nuestro deber constitucional, así como con los compromisos asumidos en el plano internacional y, ante todo, guiados por el principio de máxima protección a todas las personas al que nos instruye el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución o CPEUM), esta dictaminadora tiene bien someter a consideración de esta H. Asamblea, el presente Dictamen.

El cáncer es el resultado de mutaciones, o cambios anómalos, en los genes que regulan el crecimiento de las células y las mantienen sanas. Los genes se encuentran en el núcleo de las células, el cual actúa como la "sala de control" de cada célula. Normalmente, las células del cuerpo se renuevan mediante un proceso específico llamado crecimiento celular: las células nuevas y sanas ocupan el lugar de las células viejas que mueren. Pero con el paso del tiempo, las mutaciones pueden "activar" ciertos genes y "desactivar" otros en una célula. La célula modificada adquiere la capacidad de dividirse sin ningún tipo de control u orden, por lo que produce más células iguales y genera un tumor.

Un tumor puede ser benigno (no es peligroso para la salud) o maligno (es potencialmente peligroso). Los tumores benignos no son considerados

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA.

cancerosos: sus células tienen una apariencia casi normal, crecen lentamente y no invaden tejidos próximos ni se propagan hacia otras partes del cuerpo. Los tumores malignos son cancerosos. De no ser controladas, las células malignas pueden propagarse más allá del tumor original hacia otras partes del cuerpo.

El término "cáncer de mama" hace referencia a un tumor maligno que se ha desarrollado a partir de células mamarias. Generalmente, el cáncer de mama se origina en las células de los lobulillos, que son las glándulas productoras de leche, o en los conductos, que son las vías que transportan la leche desde los lobulillos hasta el pezón. Con menos frecuencia, el cáncer de mama puede originarse en los tejidos estromales, que incluyen a los tejidos conjuntivos grasos y fibrosos de la mama, siendo necesario que se contemple por primera vez en nuestro marco jurídico con el fin de tener una conceptualización concreta del cáncer de mama para su pronta detención y atención.

Con el paso del tiempo, las células cancerígenas pueden invadir el tejido mamario sano circundante y llegar a los ganglios linfáticos (pequeños órganos que eliminan sustancias extrañas del cuerpo) de las axilas. Si las células cancerígenas llegan a los ganglios linfáticos, obtienen una puerta de acceso hacia otras partes del cuerpo. Los estadios del cáncer de mama hacen referencia a lo lejos que se han propagado las células cancerígenas más allá del tumor original.

El cáncer de mama siempre se origina por una anomalía genética (un "error" en el material genético). No obstante, solo un 5-10% de los casos son producto de una anomalía heredada de la madre o el padre. En cambio, el 85-90% de los casos de cáncer de mama tienen su origen en anomalías genéticas vinculadas al proceso de envejecimiento y el "desgaste natural" de la vida.

Existen pasos que toda persona puede seguir para mantener su cuerpo lo más sano posible, como seguir una dieta balanceada, mantener un peso saludable, no fumar, limitar el consumo de alcohol y ejercitarse de forma regular (aprende lo que puedes hacer para manejar los factores de riesgo del cáncer de mama. Aunque pueden tener algún impacto en el riesgo de padecer cáncer de mama, no pueden eliminar el riesgo.

El hecho de que se desarrolle cáncer de mama no es culpa de la persona ni la de nadie. Sentirse culpable o pensar que la enfermedad apareció debido a algo que se hizo o que hizo otra persona es contraproducente.

Los síntomas del cáncer de mama pueden ser de lo más variados (desde un bulto o una inflamación hasta cambios en la piel), y muchos tipos de cáncer incluso no presentan ningún síntoma evidente. Los síntomas similares a los del cáncer de mama pueden ser la consecuencia de afecciones no cancerosas como una infección o quiste.¹

La necesidad de contar con un marco normativo nacional eficaz para la expedición de políticas públicas dirigidas a la prevención, diagnóstico, atención, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, atiende a su alta incidencia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con propósito del día Mundial de la lucha contra el Cáncer de mama, emito un comunicado de prensa con número de oficio 462/20, el pasado 15 de octubre de 2020, en que contempla que *"en 2019, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos de cáncer de mama"*.

¹ Véase en: Informe especial de la Organización de las Naciones Unidas, Breastcancer.org 120 East Lancaster Avenue, Suite 201 Ardmore, PA 19003, fecha de última modificación 20 de noviembre de 2018, fecha de consulta 07 de diciembre de 2020.

La distribución por entidad federativa de los nuevos casos de cáncer de mama en mujeres de 20 años o más para 2019 muestra que Morelos (151.94 por cada 100 mil mujeres de 20 años o más), Colima (139.62) y Aguascalientes (66.64) son las entidades con las tasas más elevadas. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Las entidades con las menores tasas (de 9.29 a 13.64) son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tabasco. En el siguiente estrato (13.65 a 18) se encuentra Tlaxcala, Puebla, México, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Durango y Zacatecas. Le siguen (estrato 18.01 a 22.35) Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Tamaulipas y Nayarit. Las mayores tasas (22.36 a 26.71) se encuentran en Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur

Destacándose que el cáncer de mama es una de las principales afectaciones de salud y a nivel mundial, es el tipo de tumor maligno más frecuente en las mujeres. En México, durante las últimas décadas se ha presentado un aumento en el número de casos y se estima que en 2020 habrá 16 500 casos nuevos.²

Uno de los principales riesgos para padecer el cáncer de mama es ser mujer sin embargo no se limita a que sólo ellas lo padezcan, sino que también los hombres pueden llegar a presentarlo, para disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama es necesario la expedición de leyes que tengan como finalidad la visualización del cáncer de mama en nuestro marco normativo vigente,

² Véase en: ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA (19 DE OCTUBRE), Fecha de Publicación, 15 de octubre de 2020, fecha de consulta 7 de diciembre de 2020, Disponible en digital: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA.

acciones que modifiquen los determinantes del cáncer de mama, mediante la adopción políticas publicas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres y hombres con cáncer de mama. Se considerará y fomentará la participación del hombre como aliado en las acciones de prevención/ detección y difusión del cáncer de mama en varones. Dar una atención digna, de calidad, conlleva a acciones que permitan que las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, sean prioritarias.

No obstante, no se puede visualizar a el cáncer de mama como un único padecimiento en la vida de miles personas que lo padecen, la comorbilidad en las y los pacientes es algo común, que se derivan por cuestiones de raza, las mujeres blancas son un poco más propensas a desarrollar cáncer de mama que las mujeres afroamericanas, latinas y asiáticas, las mujeres obesas y con sobrepeso tienen un mayor riesgo de recibir un diagnóstico de cáncer de mama en comparación con las mujeres que mantienen un peso saludable, las mujeres que nunca han tenido un embarazo a término o que han tenido su primer hijo después de los 30 años corren un mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama en comparación con las mujeres que dieron a luz antes de los 30 años, las mujeres que comenzaron a menstruar (tener su período) antes de los 12 años tienen un mayor riesgo de sufrir cáncer de mama en el futuro.

Lo mismo se aplica a mujeres que atraviesan la menopausia después de los 55 años, las mamas densas pueden ser 6 veces más propensas a desarrollar cáncer y pueden dificultar la detección del cáncer de mama mediante mamografías, fumar causa diversas enfermedades y está vinculado a un mayor riesgo de cáncer de mama en mujeres premenopáusicas más jóvenes.

La investigación también ha demostrado que la exposición intensa, de manera pasiva, al humo está vinculada con el riesgo de contraer cáncer de mama en mujeres posmenopáusicas, algunas investigaciones sugieren que las mujeres con niveles bajos de vitamina D presentan un riesgo más alto de desarrollar cáncer de mama. Es posible que la vitamina D cumpla una función en el control del crecimiento celular normal de la mama y tenga la capacidad de detener el crecimiento de las células del cáncer de mama, los resultados de varios estudios sugieren que las mujeres que trabajan de noche (obreras, médicas, enfermeras y policías, por ejemplo) tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama en comparación con las mujeres que trabajan durante el día³.

Otras investigaciones sugieren que las mujeres que viven en zonas con altos niveles de luz externa en la noche (luces de la calle, por ejemplo) tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama, Algunas mujeres embarazadas recibieron dietilestilbestrol (DES) entre las décadas de 1940 y 1960 para prevenir el aborto espontáneo. Las mujeres que tomaron dietilestilbestrol por su cuenta tienen un riesgo ligeramente mayor de contraer cáncer de mama. Las mujeres que fueron expuestas al dietilestilbestrol mientras sus madres estaban embarazadas también pueden tener un riesgo ligeramente mayor de contraer cáncer de mama más adelante en sus vidas, e considera que la dieta es parcialmente responsable de alrededor del 30 % al 40 % de todas las formas de cáncer.⁴

Ningún alimento o dieta puede prevenir la aparición del cáncer de mama. Sin embargo, algunos alimentos pueden hacer que el cuerpo esté lo más sano posible, fortalecer el sistema inmunitario y ayudar a mantener el riesgo de tener cáncer de mama lo más bajo posible, sin dejar de mencionar las complicaciones que se han

³ Véase en: *ídem*.

⁴ Véase en: *ídem*.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA.

presentado por la pandemia mundial en la que nos encontramos generada el virus del COVID-19, las personas con diagnóstico de cáncer de mama y quienes presentan un alto riesgo de sufrir esta enfermedad se han visto en una posición inusualmente difícil y, en ocasiones, alarmante desde el inicio de la crisis del coronavirus. Muchas de estas personas se preguntan si es seguro asistir a ciertas consultas médicas o si deberían posponer tratamientos o exámenes de detección. Otras han tenido que aplazar o cambiar su tratamiento.

Por lo general, el sistema inmunitario se recupera en un par de meses después de dejar de recibir quimioterapia o terapia dirigida. Sin embargo, el tiempo de recuperación del sistema inmunitario de cada paciente puede variar y depende de varios factores. Si recibiste estos tratamientos en el pasado, no corres necesariamente un mayor riesgo de sufrir complicaciones graves de la COVID-19. Si estás recibiendo tratamiento con estos medicamentos por un cáncer de mama metastásico, es probable que tu sistema inmunitario esté debilitado.

Algunos medicamentos empleados en la quimioterapia y la terapia dirigida también pueden provocar problemas pulmonares, que podrían exponer a las personas a un mayor riesgo de complicaciones de la COVID-19. Algunos tipos de inflamación pulmonar grave, aunque poco frecuentes, se han vinculado al uso de Ibrance, Kisqali, Verzenio y al medicamento de inmunoterapia Tecentriq (nombre genérico: atezolizumab)⁵

TERCERA. – Con la ratificación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el artículo X, en el que se expresa que "*Toda persona*

⁵ Véase en: Informe Especial: El impacto de la COVID-19 en el tratamiento del cáncer de mama, Breastcancer.org 120 East Lancaster Avenue, Suite 201 Ardmore, PA 19003, fecha de Publicación 19 de octubre de 2020, fecha de consulta 07 de diciembre de 2020.

tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad".⁶

Asimismo la Declaración Universal De Derechos Humanos en el Artículo 25, manifiesta que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".⁷*

Sin dejar de mencionar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en el Artículo 12, que *"Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental".*

El gobierno mexicano se obligó a expedir leyes que tengan como objetivo principal la salud de las personas que se encuentren en territorio mexicano. Tendiendo su origen con la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue la primera Constitución en ser de corte social, siendo publicada en el año 1857, teniendo una reforma 1947, siendo la que actualmente conocemos.

⁶ Veas en: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo X, Disponible en digital: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

⁷ https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

En junio del año 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que transformó de manera importante el paradigma de actuación del Estado mexicano en relación con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos. Aunque dentro de dicha reforma se modificaron diversos artículos de la Constitución, uno de los cambios más trascendentales estuvo plasmado en el artículo primero de la misma.

No obstante, no se deja de lado la trascendencia de lo contemplado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

Cumpliendo el Estado mexicano con lo que se contempla en los tratados internacionales en materia de derechos fundamentales, sin embargo, no se ha limitado a prevé el derecho a la salud en nuestra Carta Magna, se han sumado acciones como la expedición de la Ley General de Salud, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de febrero de 1984, en la que por primera vez se contempló un ordenamiento jurídico secundario que atiende las necesidades en materia de salubridad en nuestro país, en ese tenor también tuvo a bien, Mediante Acuerdo publicado el 6 de octubre de 1997 en el Diario oficial de la Federación (DOF), se creó el *Comité Nacional para la prevención y control del cáncer cérvico uterino y mamario*, cambiando en 2004, también mediante acuerdo publicado en el DOF, su denominación y reestructura por *Comité Nacional de Cáncer en la Mujer*.

Actualmente este Comité Nacional tiene como objetivo contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad por estas neoplasias mediante la intensificación de acciones preventivas y de control de factores de riesgo, así como el desarrollo de estrategias para su detección oportuna.

Así mismo, el *Programa de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer*, el cual incluye al cáncer de mama, se encuentra en una etapa de transformación al *Programa de Prevención y Control del Cáncer*, el cual una vez publicada la nueva estructura orgánica propuesta en la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, coordinará de manera conjunta la atención de los principales tipos de cáncer que afectan a la población mexicana.

En este mismo programa, se establecen los mecanismos que favorecen el uso eficiente del recurso, de manera que se emplee en estrategias efectivas basadas en la evidencia científica para mejorar el impacto del programa.

Adicional a lo anterior, se contempla la participación activa del programa de instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y otros órganos relacionados con la prevención y control del cáncer.

El 28 de octubre de 2020, *The Partnership to Fight Chronic Disease (PFCD)*, una organización internacional no gubernamental con funciones principalmente en Estados Unidos, la India y México y que está conformada por grupos de pacientes, proveedores de atención médica, sociedad civil y expertos en políticas públicas de salud, organizó la mesa redonda "*Presupuesto 2021 del Sector salud: ¿Cómo impacta al paciente?*", con el objetivo de analizar y sensibilizar el impacto que tienen las decisiones gubernamentales del sector salud en el paciente.

De esta reunión se destacan los siguientes principales puntos:

- En México se requiere contar con información que revele tasas de supervivencia de los pacientes con cáncer o el control de diferentes padecimientos con enfermedades crónicas y estadísticas confiables. Este tipo de indicadores permite identificar si se está haciendo un uso eficiente de los recursos o existe un subejercicio. En el país, se requiere que tomadores de decisiones conozcan diagnósticos del problema público para que, en consecuencia, estén en posibilidad de crear programas que resuelven el problema al que se enfrenta la población, como las enfermedades crónicas.
- La COVID-19 ha tenido un impacto profundo sobre personas que padecen enfermedades crónicas.
- 15 de cada 100 pacientes con enfermedades crónicas tuvieron que dejar su tratamiento debido al miedo de presentarse en un hospital o a la falta de atención médica en ciertos hospitales⁸.

Sin dejar de mencionar que se le instruye a atender a las normas oficiales mexicanas siguientes o las que las sustituyan, para la emisión de sus opiniones, como lo establece la NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Con fecha 17 de septiembre de 2003, en cumplimiento del acuerdo del Comité y lo previsto en el artículo 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial

⁸ Véase en: Presupuesto 2021 del Sector Salud: ¿Cómo impacta al Paciente?, Partnership to Fight Chronic Disease, Fecha de Publicación 28 de octubre de 2020, Fecha de Consulta 08 de diciembre de 2020.

Mexicana NOM-041-SSA2-2002, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Que, en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, se expidió la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. De la que se destacan las siguientes aportaciones:

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Símbolos y abreviaturas
5. Disposiciones generales
6. Consejería y acompañamiento emocional
7. Prevención
8. Diagnóstico
9. Imagenología
10. Tratamiento
11. Procedimientos en cáncer de mama durante el embarazo y la lactancia
12. Cáncer de mama en el hombre
13. Educación continua al personal de salud
14. Control y gestión de calidad
15. Monitoreo y evaluación.

Subrayando que los lineamientos de la NOM establecen las bases para que las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud organicen y

alineen sus recursos tendientes a favorecer estilos de vida saludables en las mujeres mexicanas para disminuir los riesgos de esta patología, así como vigilancia permanente de los factores de riesgo, a fin de prevenir o detectar tempranamente esta patología y contribuir de ese modo a la disminución de la morbilidad y mortalidad por esta causa.⁹

CUARTA. - Siendo menester, mencionar que las y los integrantes de esta Comisión de Salud de este Órgano Legislativo, examinamos de manera minuciosa el contenido de las Proposiciones que nos ocupan, tomando en todo momento como base principal las propuestas presentadas por las integrantes de los diversos Grupos Parlamentarios, Ahora bien, en vista de los argumentos vertidos, esta Comisión dictaminadora observa que las legisladoras iniciantes del tema que nos ocupa, exponen su preocupación por las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama.

En mérito de lo anteriormente expuesto esta dictaminadora considera pertinente aprobar las Proposiciones con Punto de Acuerdo con adecuaciones a los exhortos originales a fin de darle mayor certeza jurídica, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes:

Puntos de acuerdo

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud Federal y de las Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan los recursos materiales, humanos,

⁹ Véase en: Secretaría de Salud, NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, Fecha de Publicación 09 de junio de 2011, fecha de Consulta 08 de diciembre de 2020, Disponible en Digital: http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/equipoMedico/normas/NOM_041_SSA2_2011.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EN MATERIA DE CANCER DE MAMA.

financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implementen con carácter urgente las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, con el objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Economía Federales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen, analicen y ratifiquen la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 relativa a la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud
LXV
Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Cáncer de Mama.
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Andrés Pintos Caballero (PVEM)	A favor	BD44F75B0BEB5B76ADE4C960532F BEDE4EF967C89D68469E440050783 3430C31917DA5583CE3CE6328C596 225F1FD6D6F719737A01EDE8FE5DD 13C6AFC6EC91F
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	D8A6035FA804A0736DD0E0EFA8650 ECCDD5D860FD6616EAEF2DCC9FD 306C6F2513B6F074BC1E6BA41D225 21B5357D5D001D491CF96816FD4CA 7994DE84721D16
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	322D1D14DC8CC8744B25B6EB7CE6 584C3A19010FC4E80FA3AB0657398 528BA304AB69B45C29B2AD5D37F0E 55F67F25E3258DF505C2464DCF1B4 593B3DD47BA3B
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	3DAE177DE3AC3F4E96CBF5A6E6D8 1D2384F01DDD9189857D9509AE937 9C75B1C3FBD7414AC501F8E84361F 91B7D4D0D12B3ADBFE89513FEF21 D61114C87313C6

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

LXV
Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Cáncer de Mama.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

78C96DEB0CE1D9124F76805208A22
06295E0901A814B6B1C1BD2AFB032
3EA142FE6951996018C02BFB7A1099
294E56E5C4037435AC5ED8B63AB25
186675DAB34



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

B22D53303C12A124DA2C878BB8866
826FDD2885F0B11DB1AB45C411E8E
B161825C7EBD59301044B13C55D52
2A7D8A7F026B7A49C076B3518575B
76F4132F9B7F



Celeste Sánchez Romero

(PT)

Ausentes

61EE1253C74F6CBFE51BC4D68AD6
42EEAF1DA3AF94B126903D529CAF
C02F65E690B3290306C8C1C7D770C
FBBA33FF79E8BF89205EBCE9C239
B2C5923DFB75701



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

B0A100B2B035C792134AAED60C3F3
B17E180E268A5CACB7F2DB7902CC
A2BFC408870F48DBA95E048CA04BF
7BEB19FA5D5A29CB67B2239B3E21
D50EA85B95F1B0



Cristina Amezcua González

(PRI)

Ausentes

B5F0A05E952DBD9E06369F4D08422
FFBAB267D55CD12F1F90AE1EF1650
490F669842CA149635A1F6DA3F370A
B3B748C4A6435B8588C950EE76E99
4FBF649C0C8

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud
LXV
 Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Cáncer de Mama.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Ector Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

D8DB82A75A3B9A8A0D71623C30279
1867A0AF9C1FB243BCE5D96DEE65
F0064CFBDB7BEDD07DFF39074356
DA0C62A7AA55CF3ED2C0BF9CD79E
46353DFFBABE3C



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

F3CBE3D7D2C764319C58B3B34FA76
C999244DC21711D1F29DCA66EF6D
CBCD6E1D088B4EF7F4CA105B51DC
080B0CBE945AE5FD41BEFA5F66D3
878874FDD68F02B



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

Ausentes

A056037BB36254584EA832B4FFE198
6E497E27F653A51A0BB1A6C6ABCB
F230CFCC8F48F895DD225DEA5B60
FE7A03E6379A6F75047D6C72F79F9
4E341B9F05B6B



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

8D88A6FB92AF5F4A2509EDE8209E1
912B0B2E3241DFD0C27D36CEA7D7
864525CB702633B6466061725836B2
F2D4AAA94880DF0AB5D6784340208
2216A2F0A422



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

840A6D67A7C0443DC64E424AB1CE8
BF13089263C8C8DE72CE5E23F20E0
708CA8785CE0B1DB4632301143F7B
1EE56C5364E1D7D129794AA96DF78
B875B0B58CD7

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud
LXV
Ordinario

Número de sesión:2

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Cáncer de Mama.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

Ausentes

8E04D643535ABE7C681A1CA53A02A
188D665F225FA35D68F078F7E35CE
6A014667162F832F3E7150C9113D85
1D2B95D236C2E6A8D962E4715BF34
30E9E810F7B



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

Ausentes

4A15309A18800134191BBEF68A1915
32AA4B73F035F38B33E70DD8C4CD
E52E3E42C0C578AC2B84C650AF66B
133326B51152EE1A578E6842180D48
ECAD48F37E2



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

Abstención

7FA806301F29AB8F1817DFB6137C9
ABCD13293821E8EC693D2EEE7AF9
D1B3F14FDC1D79EE885FE1D755C2
85AD4603B77EF7578857C9469C56A
8732FCCCC979084



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

Ausentes

4F0BE8D870A7E60093D4D085426E9
314C315127D78D0473397AC6CE98D
74E74B501BA5F8E3F4337F0FBF9FE
35B59F9369302B5BA7EA50FAE64AF
B3B028CE3C13



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

5AB3914C385D43744338E7E4E83C9
28B7D12A178D0DEA05D8A87BFD87
E91FCDA33561716E7C9BCF44F3A2B
10DE102C4092D14984586B93EBC2A
0C953EEB86900

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud
LXV
 Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Cáncer de Mama.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

DD8BCEEBE42AD92A0359A672BAE8
82F7D214B4DD8AB8CCA41A38F9647
557B97C9D5087F1B8AED99DEC7586
05EEB32E8EA2AF0B0CDF91799B592
D283FDA6DD643



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

89D0B85A6A30EC6E836E915DBD152
DD8DD7B5EE1999F03D5B3FE2BC47
16499B61F406D14225B42E625170FA
85D34E8FB1C82AA6E0D85823ECE3
D2BE5B2171711



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

F19EF15C7E265DDD1B0990CE0189F
139E1B16BC0FD6AE266DFD98C609
D9FE7D3D2404E6A70591381056D2D
5C7C8C7BCB38C1239E0F53C60C83
550E5CBA0A7E3E



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

249FD74CDFF4ED2D2FA43DB8D084
A262625D22CEF30549A7E923EED42
B8A050FEBBC11C16F138498A0D247
3D83409E6D6A793B8711294EBB34A
FEBFC27046478



Margarita García García

(PT)

A favor

EC285F696DD127DE7235473FFBB12
CA23E34D26089F1C4376286F052734
37651C5D9375F560C7AB3AEB16251
64BE064BA895B010D25FF2F6E9AAB
591C552C08B

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Cáncer de Mama.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

F81D47B45ADC5CB0161FE3197D9A
BC1A91C6C7CD3EAD6F75846D0F3C
62C69A5C933C3D5A18F43CCE9F37
C981146042F66B68254C32537BCF41
C7447F6D8C1828



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

A59B83FB053C4E27F47D447A7FBF1
E8C831399255B2FD44EA60CF0A8BD
7B5FEBECC5C516795CA4F1632EE0
F61EBD1C147292780E38F02BD6FBA
11A86B41E6E69



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

838E3AA38B5CB7618C66CACC41077
DAE0B01BC6DB90310D164BB4943D
533C8087448DA4DAD1421525419993
A1C267C431C7C3E224B0D0A592491
4D7A30D7BA7B



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

91E775B876184C81255BB343A3268B
A1958B97944BDE8C086994F0A959F
A979CED1615CC96597FD2BB308D47
7660F980B8683701428F69CB6698EE
BAA8301356



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

206B876D5529924152854C32EC1029
DEC0166740D687E429C6E5F87EFE9
0EBDC0853418519B8E811174C13CE
C7FFD0C066586B75E8AC1947C80D8
05D7FE7B04A

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud
LXV
 Ordinario

Número de sesión:2

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Cáncer de Mama.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

Ausentes

1EC472EC17CC97F4845CB21F06245
2374497B9385639767FD709C569E5C
5B89AB181FED92408A50C64F29689
516CC4D0294EB7DD19A813290E3A5
5388287A8E8



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

A94267134C0D725966DE91F210BC2
86F2DF6FAD1F08A5257B20C687ED6
FD8AB1DCE915F7DAF7F71DDAEFF8
545BCDA9858CBF737646E7421CF76
120CE085BAB4B



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

1E8A160C94E735554240FB73BDD08
CE9A13ED090E8407BD27AC6B373C
C88842CEF21A432EFF9B7E1F5EDA
DF632CCE54392A2CEFEC0A1A7C50
C0003FAB6F86004



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

EB39914CDF8017667C56BA9882B2A
B6876424B89C725086D4B522C6D66
82E2951789F4B8323F1E6833C707D2
D1724E80CC594CC890F22DE69119D
623C9FB5C68



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

318D887027120D6D4196017643116A
668C0226ABABE7ECE644447050567
1571C72C3634F744E011B08F53D95B
B6AB0616FA11B18DCAC13C884CE6
8B559F5DDB2

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud
LXV
Ordinario

Número de sesión:2

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Cáncer de Mama.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Xavier González Ziri6n

(PRI)



Zeus Garc3a Sandoval

(MORENA)

A favor

ADDA413063BD9456E1BEF95D8F422
224C5B67783DE5EF4BDD34EDA96F
BBE6D7595A2E57952E2301752ED7D
12DAB7D39068A5BC3DB1186D78C2
7D51F11AA5D7E4

Ausentes

61BAF6305896DA67DE189C092C8A4
773081539F3EF4207150A58D87D031
E289D2DB4CBD57C8799DD09E76A7
D6944CFD67C71C5CF41D5DEED636
5CFA843E45F73

Total 36

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		2	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS	Integrante		
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema 6C36DAE7EE66A3D5 2C78AA55A7A86AFF E6D2365A4F145D26B 5F78617A49CC27E93 4AC37BA223DD7066 F017256C11169E807 7A67ED25AAAB1E1E D8C4A6D4EC809	Asistencia por sistema	6C36DAE7EE66A3D52 C78AA55A7A86AFFE6 D2365A4F145D26B5F7 8617A49CC27E934AC3 7BA223DD7066F01725 6C11169E8077A67ED2 5AAAB1E1ED8C4A6D4 EC809
 Emmanuel Reyes Carmona	Asistencia por sistema B4F331FE4E4C114A9 F9C1AA8DD179DA8A 28543F37FEB77FA5F F6C59886411BDF165 B34F5F8C70E11D53F 02E41EC8F6B12C86 C11B475FF252C2DF1 F6F5C786FA8	Asistencia por sistema	B4F331FE4E4C114A9F 9C1AA8DD179DA8A28 543F37FEB77FA5FF6C 59886411BDF165B34F 5F8C70E11D53F02E41 EC8F6B12C86C11B475 FF252C2DF1F6F5C786 FA8
 Francisco Favela Peñuñuri	Asistencia por sistema 376C786620019CBC9 1F74BA8102B349A49 87B6DF499CB970EA C444E8BAB482EC73 5959F910E0A1A48F7 F97733D058D4B7C54 452CE055E9062F71B A9B210A8E14	Asistencia por sistema	376C786620019CBC91 F74BA8102B349A4987 B6DF499CB970EAC44 4E8BAB482EC735959F 910E0A1A48F7F97733 D058D4B7C54452CE05 5E9062F71BA9B210A8 E14
 Joaquín Zebadúa Alva	Asistencia por sistema B57F44DE20C868657 8E3D700FAFD2B4335 920AC987AEB034017 86641A3F7DD66EFA5 F01C047135DC5B1C8 270C21790375965C5 017C9A4C83C40B1F B177D1616D	Asistencia por sistema	B57F44DE20C8686578 E3D700FAFD2B433592 0AC987AEB034017866 41A3F7DD66EFA5F01 C047135DC5B1C8270 C21790375965C5017C 9A4C83C40B1FB177D1 616D
 Juan Carlos Natale López	Asistencia de viva voz CAED2B3D2583B3A6 7B99DDA6BCD34455 70F056D0FE67A7181 6F00205C4D2FDE308 002D4E27FA00DC888 1B08787779614257E D334B63265491E683 7D6704A0BD8	Asistencia de viva voz	CAED2B3D2583B3A67 B99DDA6BCD3445570 F056D0FE67A71816F0 0205C4D2FDE308002D 4E27FA00DC8881B087 87779614257ED334B6 3265491E6837D6704A 0BD8

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Laura Barrera Fortoul	Asistencia por sistema 02E3EBCF9B3D83CB 1162A14B98495126C 14B47F00C4004B5D9 B66201D89F29581DA 37DDDC001F0260D2 95E8F6DF105D08746 E0D384CBAADFC63 AD6AD38E8C79	Asistencia por sistema 02E3EBCF9B3D83CB1 162A14B98495126C14 B47F00C4004B5D9B66 201D89F29581DA37DD DC001F0260D295E8F6 DF105D08746E0D384C BAAADFC63AD6AD38 E8C79
	Margarita García García	Asistencia por sistema 065208D829160710E2 25F1A8F6477A52862 09FD039E0CA60023B 8DD2B2FEF5B5A8A9 00DB94A04F1212760 87727F4E780007D79 23AEBBD09DF2600B AE1AD32D4E	Asistencia por sistema 065208D829160710E22 5F1A8F6477A5286209 FD039E0CA60023B8D D2B2FEF5B5A8A900D B94A04F121276087727 F4E780007D7923AEBB D09DF2600BAE1AD32 D4E
	María Sierra Damián	Asistencia de viva voz FE56BD94F3AB45360 E49A0A25798B8680C 44F721C048F9A7536 4F30DCF5A6AA42DF 75D7A03E84191079D F5E60D0FCBE0418E 2E779E060912929BD 2EA43A017EB	Asistencia de viva voz FE56BD94F3AB45360E 49A0A25798B8680C44 F721C048F9A75364F3 0DCF5A6AA42DF75D7 A03E84191079DF5E60 D0FCBE0418E2E779E 060912929BD2EA43A0 17EB
	Martha Estela Romo Cuéllar	Asistencia de viva voz 2999DAA426862C5C6 B84DA2CC0D161995 84C5E1CE1978D2756 8A41F52E0BEDAEED 493B01BB1399C7552 5F23E60CB9A1CA93 B2A3D79590E1980D1 4779726FF874	Asistencia de viva voz 2999DAA426862C5C6B 84DA2CC0D16199584 C5E1CE1978D27568A4 1F52E0BEDAEED493B 01BB1399C75525F23E 60CB9A1CA93B2A3D7 9590E1980D14779726F F874
	Salomon Chertorivski Woldenberg	Asistencia por sistema CAD5579C723CE935 09157217C94675E393 91005FBBD5CC9A0 F52AB388937C830BC 8145D7DC1C844BEF D1F3D233AD097D2D 343D3E9735F3A3ED C5A8E345ECD7D	Asistencia por sistema CAD5579C723CE93509 157217C94675E393910 05FBBD5CC9A0F52A B388937C830BC8145D 7DC1C844BEFD1F3D2 33AD097D2D343D3E97 35F3A3EDC5A8E345E CD7D
	Andrés Pintos Caballero	Asistencia por sistema F66A43231731624345 7B9E33BBED39F5BD 8CDB1CFC9B018B4B CC3AE79DF7BFD869 FFF370499476547B59 EB705E8AFDE7307F8 E6B8F2D15969BC1B A6F1EDA01C8	Asistencia por sistema F66A432317316243457 B9E33BBED39F5BD8C DB1CFC9B018B4BCC3 AE79DF7BFD869FFF3 70499476547B59EB705 E8AFDE7307F8E6B8F2 D15969BC1BA6F1EDA 01C8



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Salud

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

martes, 7 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Angélica Ivonne Cisneros Luján Asistencia de viva voz	B23840B4395D2DE3B 2FE508342A8FB6C34 3E87A302871904E97 D31C39551B45201BE 6F5A87F0E1F15CFF2 33B1CA2FC8026E848 FC5994D0B9FF80472 728325F30	B23840B4395D2DE3B2 FE508342A8FB6C343E 87A302871904E97D31 C39551B45201BE6F5A 87F0E1F15CFF233B1C A2FC8026E848FC5994 D0B9FF80472728325F 30
 Antolín Guerrero Márquez Asistencia por sistema	4101390AFC2350992 B43CBA15E29B5AFE 1FD5E600699268E0A DC2051475B4E6454C B4D8862842FC9D269 B791EA17273C9EEE9 F0D1402995140DFB4 A28E9FBDCF	4101390AFC2350992B 43CBA15E29B5AFE1F D5E600699268E0ADC2 051475B4E6454CB4D8 862842FC9D269B791E A17273C9EEE9F0D140 2995140DFB4A28E9FB DCF
 Arturo Roberto Hernández Tapia Asistencia por sistema	4061CC19A1AC18183 EB72101D8BBE5CD5 B7592BA5A38BB435F 18F82BE46EC9B81A DE68BBE3B93692093 70CD348F9B2BA83E6 E7CF55E2A7C5310A5 B69DB3C2172	4061CC19A1AC18183E B72101D8BBE5CD5B7 592BA5A38BB435F18F 82BE46EC9B81ADE68 BBE3B9369209370CD3 48F9B2BA83E6E7CF55 E2A7C5310A5B69DB3 C2172
 Beatriz Dominga Pérez López Asistencia por sistema	B9987599CF798E1B7 1EC810C25976CCD2 A04EB3B111588DC35 2F117A0C72D8E396D EFA9BE3918C8C7E4 BA8B6CF49EBC70B5 D77339A7C6CEF892 E7EE93F32A330	B9987599CF798E1B71 EC810C25976CCD2A0 4EB3B111588DC352F1 17A0C72D8E396DEFA 9BE3918C8C7E4BA8B 6CF49EBC70B5D77339 A7C6CEF892E7EE93F 32A330
 Carlos Alberto Manzo Rodríguez Asistencia por sistema	1FE1D3FCA41E83205 19B5F430F5E561D95 362AC909B0B275C99 3C5468DC3DF0C9EE 27AB2392F9F17BEE1 B7419C067DFBACE5 C8B8E3E2CB1FCB91 03DD0304EB70	1FE1D3FCA41E832051 9B5F430F5E561D9536 2AC909B0B275C993C5 468DC3DF0C9EE27AB 2392F9F17BEE1B7419 C067DFBACE5C8B8E3 E2CB1FCB9103DD030 4EB70
 Celeste Sánchez Romero Asistencia por sistema	8B20B6A30DAA63D0 05F7398B83DD6DE3 E2E1F45AB81C96847 0703945031500D7BB 72B302F394D3DAAD F4ACE6110958484D5 D7696500B8A379087 C26ADAD6B26D	8B20B6A30DAA63D005 F7398B83DD6DE3E2E 1F45AB81C968470703 945031500D7BB72B30 2F394D3DAADF4ACE6 110958484D5D7696500 B8A379087C26ADAD6 B26D

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Claudia Selene Avila Flores	Asistencia por sistema 5340A7F8D7A8D18A2 45BA6F5D61E19C579 9ACCE383BD1F08DC 318374A3EA26CCC25 85E3BD9173885E424 082A0A875B7A1AC41 586208B5C07C0B8B7 AF42D80AAF	Asistencia por sistema 5340A7F8D7A8D18A24 5BA6F5D61E19C5799A CCE383BD1F08DC318 374A3EA26CCC2585E 3BD9173885E424082A 0A875B7A1AC4158620 8B5C07C0B8B7AF42D 80AAF
 Cristina Amezcua González	Asistencia por sistema 0B107D8516BB2C7F9 1473512C2E1544CC5 504C73BAC2BCAACE 35E618BA4ADFEB78 DA033DEED202FAF9 F890224E5EE7BA943 2656F1C92AEE5DEA 5B44E04D7E27F	Asistencia por sistema 0B107D8516BB2C7F91 473512C2E1544CC550 4C73BAC2BCAACE35E 618BA4ADFEB78DA03 3DEED202FAF9F89022 4E5EE7BA9432656F1C 92AEE5DEA5B44E04D 7E27F
 Fernando Marín Díaz	Inasistencia 9F6979FD947A7C8C5 DDA4CBF0E60D604B 8109F8CE6581D93A8 C60EE2B9DA8F8D45 F1BBB21A2E6F921F6 3891A0421C3E108C5 EB967CFA8B2D3255 A5E6711757DB	Inasistencia 9F6979FD947A7C8C5D DA4CBF0E60D604B81 09F8CE6581D93A8C60 EE2B9DA8F8D45F1BB B21A2E6F921F63891A 0421C3E108C5EB967C FA8B2D3255A5E67117 57DB
 Frinné Azuara Yarzabal	Asistencia por sistema A566B21A0700F5B3E B347424F0C6D2E26F BA00EB085E43AE5D 4F3C4507ED29521CD 1A7464B4368A0E445 F3FE62994A4553B62 D820E3CBBF887FDA E2C48AB4CDF	Asistencia por sistema A566B21A0700F5B3EB 347424F0C6D2E26FBA 00EB085E43AE5D4F3 C4507ED29521CD1A74 64B4368A0E445F3FE6 2994A4553B62D820E3 CBBF887FDAE2C48AB 4CDF
 Javier Huerta Jurado	Asistencia por sistema 042EB1777448324A 811FE8F00EDDD1938 B4BE4AF5D77C12E1 5F4675C909DF93283 7F119324B9691C656 3F2AC93199CF331AC F036C2B8335F0E551 F376CBB112	Asistencia por sistema 042EB1777448324A81 1FE8F00EDDD1938B4 BE4AF5D77C12E15F46 75C909DF932837F119 324B9691C6563F2AC9 3199CF331ACF036C2B 8335F0E551F376CBB1 12
 Jazmín Jaimes Albarrán	Inasistencia F2272437F1858488B BBCE689D30FB47F2 9AA955B28C0E819A D491D6C112FF6D7D 16956FD91D6D0A0C9 3445125634476A299B 60C32962C0209C64E 3614A565D3B	Inasistencia F2272437F1858488BB BCD689D30FB47F29A A955B28C0E819AD491 D6C112FF6D7D16956F D91D6D0A0C93445125 634476A299B60C3296 2C0209C64E3614A565 D3B

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Juan Carlos Maturino Manzanera	Asistencia por sistema 7DF9EA2AE5558E4D 2B9E76B9331D9F93C 0E64841B94D4C4998 1F25A9A040CAC9924 6CE45FC1147F2510B 8A519DBE5B2765C67 2DAA58B0419BFDC0 35CDCF9C7DD	Asistencia por sistema 7DF9EA2AE5558E4D2 B9E76B9331D9F93C0E 64841B94D4C49981F2 5A9A040CAC99246CE 45FC1147F2510B8A51 9DBE5B2765C672DAA 58B0419BFDC035CDC F9C7DD
	Leticia Zepeda Martínez	Asistencia por sistema 48D2FCF800B7D8E68 6E585F7FEFF952645 08463D46D13202C08 EC362CFBE3E265772 7519803434798A2DA 62ED52694A70D8D48 1E849EE752E6D42D9 378FF9A10	Asistencia por sistema 48D2FCF800B7D8E686 E585F7FEFF95264508 463D46D13202C08EC3 62CFBE3E2657727519 803434798A2DA62ED5 2694A70D8D481E849E E752E6D42D9378FF9A 10
	Manuela del Carmen Obrador Narváez	Inasistencia 2F0F1D89985A89D02 776C27F1FD810B5ED A05F57FD569E16F2A 397D62A526B198A4E 540F1D4A58AFB4DF0 A2D27B314B23357C8 8A356690371C505F1 9582D41C3	Inasistencia 2F0F1D89985A89D027 76C27F1FD810B5EDA 05F57FD569E16F2A39 7D62A526B198A4E540 F1D4A58AFB4DF0A2D 27B314B23357C88A35 6690371C505F19582D 41C3
	Marcelino Castañeda Navarrete	Asistencia por sistema F0F1DC8E5EBBEF71 E646745BEA17F0F9D 66DBA6DE140A9C0B D1BB26EFA812FC8D DEFF661ED96C87132 DC368FD1D2B872495 FAEDED8406D9E2D3 6784FC67A4557	Asistencia por sistema F0F1DC8E5EBBEF71E 646745BEA17F0F9D66 DBA6DE140A9C0BD1B B26EFA812FC8DDEFF 661ED96C87132DC368 FD1D2B872495FAEDE D8406D9E2D36784FC6 7A4557
	Maria del Carmen Escudero Fabre	Asistencia por sistema D37F0A6D4753A6FA C59A7B88202F835C4 DAA73C1C968A550E 84342FB39094ADBB8 D84EB4CC18A8D767 BD81EBDABF45D1C6 3854D2C439FCE8923 3CA6118B3ADC3	Asistencia por sistema D37F0A6D4753A6FAC 59A7B88202F835C4DA A73C1C968A550E8434 2FB39094ADBBAD84E B4CC18A8D767BD81E BDABF45D1C63854D2 C439FCE89233CA6118 B3ADC3
	Mariana Mancillas Cabrera	Asistencia por sistema A595B115658592635 46090C72A9879B8E B3E09C9D6F464BA68 94DEE775871C302E9 C7844FE5C4240774E D4EEFC0B72FB5834 2F0ECB2901FDF444 96C2676F23	Asistencia por sistema A595B115658592635C 46090C72A9879B8EB3 E09C9D6F464BA6894D EE775871C302E9C784 4FE5C4240774ED4EEF C0B72FB58342F0ECB2 901FDF44496C2676F 23

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

martes, 7 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Olegaria Carrasco Macías	Asistencia por sistema BE29415838CAC46E C0157A41ED40D87B1 F7DE5B283D075B4D 11D67E96E28758435 C4A664D96960BF0B6 E4F2A2C8FBF560FE E44AEBB423405EFC 7CB2E5354DCA4	Asistencia por sistema BE29415838CAC46EC 0157A41ED40D87B1F7 DE5B283D075B4D11D 67E96E28758435C4A6 64D96960BF0B6E4F2A 2C8FBF560FEE44AEB B423405EFC7CB2E535 4DCA4
	Pedro David Ortega Fonseca	Asistencia por sistema D1D2418EA144E829C 240DAC04E6B160D90 82FB15E58A97E26BB 2F04BA568D58DA9B DBC9F9FAD5A316FB 24E396EF8AEFCC4B CF24CC2AA2D0C103 29863F22F297A	Asistencia por sistema D1D2418EA144E829C2 40DAC04E6B160D9082 FB15E58A97E26BB2F0 4BA568D58DA9BDBC9 F9FAD5A316FB24E396 EF8AEFCC4BCF24CC2 AA2D0C10329863F22F 297A
	Veronica Collado Crisolía	Asistencia por sistema 1019F935713AD31BA 87575AC8D95DB1429 DF4FA5082C60E6612 46F2A9855778F5E9C 3FFD5BB5596E2A4E C49055EDA7DEDDF4 9971FE8FD37BC26C8 CBD11BF9557	Asistencia por sistema 1019F935713AD31BA8 7575AC8D95DB1429D F4FA5082C60E661246 F2A9855778F5E9C3FF D5BB5596E2A4EC4905 5EDA7DEDDF49971FE 8FD37BC26C8CBD11B F9557
	Vicente Javier Verástegui Ostos	Asistencia por sistema 448883738BF8145669 29DFC4B1D679ED0B 1C387A3B68BDBC84 2EDF609E6E0929A2C A72A408FE5EFF1A86 8470833312BF749F34 BECA8C79756DB167 0D69E15148	Asistencia por sistema 448883738BF81456692 9DFC4B1D679ED0B1C 387A3B68BDBC842ED F609E6E0929A2CA72A 408FE5EFF1A8684708 33312BF749F34BECA8 C79756DB1670D69E15 148
	Willbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema 4360ED160F09D5D12 42BE5AEE7937CDCB C3EEAC921EFFE3CD 460B46946AFB6F1EB DE830D8CAD9E2EB1 7ED28471FC9A350D5 2EBBE130857D617EF 7DDA6ED51D86	Asistencia por sistema 4360ED160F09D5D124 2BE5AEE7937CDCBC3 EEAC921EFFE3CD460 B46946AFB6F1EBDE8 30D8CAD9E2EB17ED2 8471FC9A350D52EBB E130857D617EF7DDA6 ED51D86
	Xavier González Zirión	Asistencia por sistema 2D6EEC401CFC4603 C171C7EDA4D8BD46 878251B52E44EFB56 AA539F91B33192BC5 AF9FB83E9F317C653 144AC0B1A1E22601B 19C0D576393153FB0 3836741EF15	Asistencia por sistema 2D6EEC401CFC4603C 171C7EDA4D8BD4687 8251B52E44EFB56AA5 39F91B33192BC5AF9F B83E9F317C653144AC 0B1A1E22601B19C0D5 76393153FB03836741E F15



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Salud

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

martes, 7 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2	
DIPUTADOS	Integrante	
	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Zeus García Sandoval	Inasistencia	9B5C15BF2A9C3F5B
		3651E12B14E2D10F0
		6733C7674D75BB6A0
		D5F90543A945AE322
		D2E119A55E5C83DF
		1E70D28A9B636FB1C
		084721F284631F5E57
		F2676C5DED
	Inasistencia	9B5C15BF2A9C3F5B36
		51E12B14E2D10F0673
		3C7674D75BB6A0D5F9
		0543A945AE322D2E11
		9A55E5C83DF1E70D28
		A9B636FB1C084721F2
		84631F5E57F2676C5D
		ED
	Total	36



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>